



Senado

DESPACHO LEGISLATIVO

Comunicado por Oficio No.

307/2.2.0.-DL

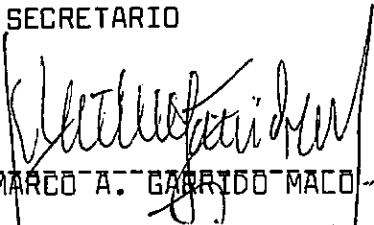
INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS
INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE
ANCASH POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR - CENTRO

T O M O - I

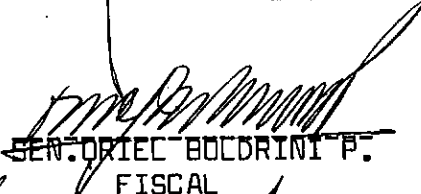
(De la Pág. 01 a la Pág. 147)



SEN. ALFONSO RAMOS ACVA
SECRETARIO



SEN. MARCO A. GARRIDO MACO



SEN. ORIEC BELDRINI P.
FISCAL

*con reservas para el
momento del debate*



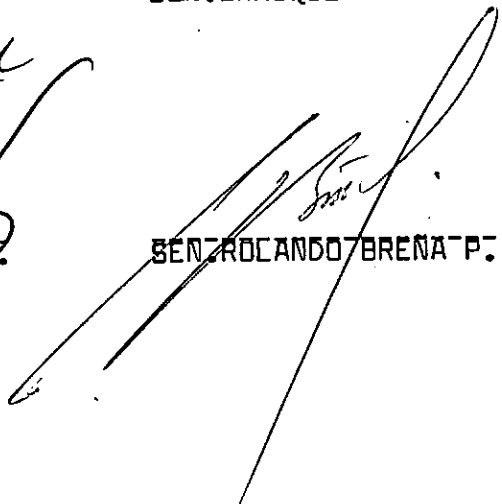
SEN. ACBERTO CARRION V.



SEN. DOMINGO ANGELES R.
PRESIDENTE
Comisión Investigadora
de las Inversiones he-
chas en el Departamen-
to de Ancash por CRYRZA
ORDEZA y ORDENORCENTRO.



SEN. ENRIQUE RIVERO V.



SEN. RODOLFO BRENA P.



Senado

I N D I C E

TOMO I

I.	INTRODUCCION	Pág. 1
II.	ANTECEDENTES	Pág. 2
III.	DOCUMENTOS BASE DE LA INVESTIGACION	Pág. 12
IV.	ANALISIS	Pág. 14
1.	De las Donaciones	Pág. 14
2.	De la Ejecución del Gasto hecho por el Comité Nacional de Emergencia	Pág. 38
3.	De la Ejecución del Gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 49
3.1.	Ejecución Presupuestal 1970	Pág. 53
3.2.	Ejecución Presupuestal 1971-1972	Pág. 56
3.3.	Ejecución Presupuestal 1973-1974	Pág. 61
3.4.	Ejecución Presupuestal 1975-1976	Pág. 65
3.5.	Ejecución Presupuestal 1977	Pág. 69
3.6.	Ejecución Presupuestal 1978	Pág. 79
3.7.	Ejecución Presupuestal 1979	Pág. 89
3.8.	Ejecución Presupuestal 1980	Pág. 90
3.9.	De los Estudios	Pág. 99
3.10.	De las Obras	Pág. 99
3.11.	De los bienes patrimoniales y activos fijos	Pág. 122
4.	De los Empréstitos	Pág. 137
4.1.	Empréstitos administrados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 137
4.2.	Empréstitos administrados por otros Ministerios en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO	Pág. 141
4.3.	Observaciones referentes con la aplicación de los préstamos	Pág. 145

TOMO II

5.	De las Manifestaciones tomadas e Informes recibidos por la Comisión Investigadora	Pág. 148
5.1.	Análisis de Manifestaciones	Pág. 150
5.2.	Análisis de algunos documentos presentados ante la Comisión Investigadora	Pág. 192
5.3.	Análisis de Informes de Auditorías y Exámenes Especiales practicados por la Unidad de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 206



Senado

///.

V.	CONCLUSIONES DE LA COMISION INVESTIGADORA	Pág. 225
VI.	RECOMENDACIONES DE LA COMISION INVESTIGADORA	Pág. 235
VII.	CUADROS RESUMEN Y ANEXOS AL INFORME DE LA COMISI- ON INVESTIGADORA	Pág. 247
	Cuadro Nº 1.- Índice de los Valores adquisiti- vos del sol peruano 1970-1983 ...	Pág. 248
	Cuadro Nº 2.- Monto total invertido en el De - partamento de Ancash por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 249
	Cuadro Nº 3.- Préstamos extranjeros y naciona- les según procedencia, destinados para la reconstrucción, Rehabi- litación y Fomento de la Zona - Afectada (1970-1980)	Pág. 250
	Cuadro Nº 4.- Ejecución del Costo en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO por Ejer- cicio Presupuestal según progra- ma	Pág. 251
	Cuadro Nº 5.- Personal que laboró en el Comité Nacional de Emergencia	Pág. 256
	Cuadro Nº 6.- Personal que laboró en la Junta de Asistencia Nacional	Pág. 265
	- Relación de Anexos al Informe de la Comisión Investigadora	Pág. 265
	- Síntesis del Contenido del Anexo Nº 01 (que con- tiene 219 folios) sobre manifestaciones tomadas por la Comisión Investigadora	Pág. 266
	- Síntesis del contenido del Anexo Nº 02 (que contiene 152 folios) sobre documentos en los que se ha procesado un análisis selectivo	Pág. 269
	- Síntesis del contenido del Anexo Nº 03 (que contiene 4,159 folios) sobre Exámenes Especia- les elaborados por la Oficina de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO durante el pe- ríodo 1970-1980	Pág. 269
	- Síntesis del contenido del Anexo Nº 04 (que contiene 557 folios) sobre Informes de Investi- gación elaborados por la Inspectoría General - de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO.....	Pág. 277

.../



Senado

///.

- Síntesis del contenido del Anexo Nº 05 (que contiene folios) sobre documentación sustentatoria de algunas irregularidades cometidas en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 286
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 06 (que contiene 398 folios) sobre la Ejecución del gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO	Pág. 287
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 07 (que contiene 717 folios y 26 cintas) sobre la versión mecanográfica y cintas grabadas sobre el interrogatorio hecho por la Comisión Investigadora a los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO y otras personas comprometidas en el proceso investigatorio	Pág. 288
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 08 (que contiene 3,908 folios) sobre los informes escritos recepcionados por la Comisión	Pág. 292
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 09 (que contiene 399 folios) sobre las auditorías hechas a CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO por firmas especializadas	Pág. 298
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 10 (que contiene 3,035 folios) sobre documentación remitida por el ORDENOR CENTRO a la Comisión Investigadora y utilizada en el análisis de la Investigación	Pág. 298
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 11 (que contiene 525 folios) sobre las comunicaciones cursadas por la Comisión Investigadora	Pág. 301
- Síntesis del contenido del Anexo Nº 12 (que contiene 3,992 folios) sobre diversos documentos analizados por la Comisión Investigadora	Pág. 301

.../



Senado

///.

- Síntesis del contenido del Anexo Nº 13
(que contiene 8,890 folios) sobre el mo
vimiento de las Cuentas Corrientes utiliz
zadas por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CEN -
TRO durante el período 1970-1980 Pág. 305



Senado

CAPITULO I

I N T R O D U C C I O N

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº180 de la Constitución Política del Perú y con Acuerdo de Cámara en la sesión del Senado de la República, celebrada el 17 de Setiembre de 1980, se acordó designar una Comisión Especial para investigar las inversiones hechas en el Departamento de Ancash por CRYRZA, ORDEZA y ORDE - NOR-CENTRO, la misma que quedó integrada por los siguientes repre - sentantes: Sen. DOMINGO ANGELES RAMIREZ, Presidente; Sen. ALFONSO - RAMOS ALVA, Secretario; Sen. ORIEL BOLDRINI POMAREDA, Fiscal; Sen. ALBERTO CARRION VERGARA, Sen. ENRIQUE RIVERO VELEZ, Sen. ROLANDO - BREÑA PANTOJA y Sen. MARCO ANTONIO GARRIDO MALO.

La Comisión Investigadora en cumplimiento a lo dispuesto - por el Honorable Senado de la República procedió a realizar minucio - sa investigación sobre la Ejecución del Gasto realizado por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO durante el período 1970-1980, lo que inevi - tablemente llevó a la Investigación de otros campos intimamente re - lacionados con la Ejecución del Gasto, tales como las Donaciones re cibidas por el Estado Peruano con motivo del sismo y los Emprésti - tos Concertados con fines de Reconstrucción, Rehabilitación y Desa - rrollo de la Zona Afectada por el Sismo.

En el Capítulo II del Informe se presentan los Antecedentes del caso para luego profundizar la investigación de acuerdo con el análisis del que se ocupa el Capítulo IV y en el siguiente orden ; Donaciones; Ejecución del Gasto hecho por el Comité Nacioanl de - Emergencia; Ejecución del Gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO según ejercicio presupuestal y rubro de inversión; Emprésti - tos concertados con fines de Reconstrucción, Rehabilitación y Desa - rrollo de la Zona Afectada por el Sismo; Manifestaciones tomadas e Informes de Auditoría evacuados por los Organismos de Control de los Organismos Investigados.

En el Capítulo V se presentan las conclusiones del informe - detallándose la existencia de una serie de irregularidades que con - llevan responsabilidad por el incumplimiento de Normas Técnicas de Control y otras Normas Legales y Reglas Normativas del que hacer ad - ministrativo. En el Capítulo VI la Comisión Investigadora recomien -

.. /



///.

Senado

da al Honorable Senado sancionar a las personas que se indican - según relación y por su responsabilidad en las faltas cometidas, así mismo la Comisión también plantea otras Recomendaciones.

Finalmente y para mayor ilustración sobre el proceso investigatorio seguido por la Comisión se adjuntan como Anexos del Informe los siguientes documentos: Manifestaciones tomadas por la Comisión Investigadora y su análisis (a 24 personas). Informes remitidos a la Comisión Investigadora por los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO y su análisis. Comunicaciones - despachadas por la Comisión y sus respuestas. Informes Gravados y escritos que ha recibido la Comisión y su análisis. Informes de Auditoría realizados por la Oficina Regional de Control (90 Informes), por la firma Consultora León Flores & Cía. (años - 1970-1978), por la firma Mejía y Asociados (años 1979-1980) y por la Contraloría General de la República. Informe final del Comité Nacional de Emergencia. Ejecución del Gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, durante el período 1970-1980 . Inventario de Estudios y Obras de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO. Informe del ORDENOR-CENTRO sobre los empréstitos concertados para la Reconstrucción, Rehabilitación y Desarrollo de la - Zona Afectada por el Sismo. Informe del Banco de la Nación sobre el movimiento bancario realizado por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO en todas las cuentas corrientes de los organismos citados y otros documentos. Los anexos que sustentan el presente Informe de la Comisión Investigadora se especifican en el Capítulo VII, apreciándose que dichos anexos totalizan 26,921 folios.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El 31 de Mayo de 1970 a las 15.00 horas, 23 minutos y 28 segundos, la zona Norte Centro del Perú, fué sacudida por un fuerte movimiento telúrico con una duración de 45 segundos que alcanzó - el grado 8 de la escala de Mercalli, al que en los siguientes 40-días le sucedieron 37 sismos entre 4 y 6 1/4 grados de intensidad.

La intensidad del sismo tuvo efectos devastadores en la zona afectada, debido al tipo de construcción predominante (adobe), - que afectó a una población estimada en 1'791,000 personas y al tipo de suelo predominante con vías de comunicación en flanco lateral, canales de riego a lo largo de valles estrechos, poca profundidad del napa de agua en algunos casos, y en otros, base de materiales semi consolidados sobre los cuales se construyeron estas - obras, originaron que la destrucción alcanzara un elevado porcentaje que en algunos puntos llegó hasta el 100%.

Por acción del sismo y en forma simultánea se originaron dos inmensos aludes: uno arrasó YUNGAY y otro arrasó LLANGANUCO. El alud que cayó sobre YUNGAY fue debido a que un casquete de hielo - a 6,400 m. sobre el nivel del mar en el pico Norte del Huascarán - se asentó por la escarpa rocosa occidental, quebrando a mitad de caída un conglomerado rocoso sumamente fracturado, la doble masa - seca, se estrelló en el glaciar 511 a 5,500 mts. de altura, provocando una nube de hielo pulverizada. El glaciar 511 y su ariete, - completamente fracturado por el impacto, rodaron a una velocidad - estimada entre 217 y 453 km/hora, arrastrando una masa de 25 millones de m3 por las quebradas de PUMAHUIN, AJRARNKI, ARMAPAMPA, INCAYOC, CAJANCA y ARHUAY. La enorme masa de hielo y morrenas, al caer a la quebrada de LLANGANUCO (2,550 m. de altura) y al impulso de la velocidad, rebotó y montó literalmente los costados del Cerro Aria (2,810 m. de altura), dislocándose el alud en éste punto en dos lenguas, una de las cuales y con renovada velocidad - arrasó YUNGAY (2,538 m. de altura) y la otra lengua cubrió la zona de RANRAHIRCA.

Conforme se desplazaba el alud, se incrementaba su masa en forma tal que al llegar al río SANTA (100 m. más bajo que YUNGAY) se estima en más de 70 millones de m3 de material semi-líquido -

.../



Senado

///.

que avanzaba arrasante, ya que por la fusión violenta del hielo se formaba una masa de lodo, piedras y palizadas, de tremendo poder destructivo y en cuyo seno arrastraba la ciudad de YUNGAY.

El otro alud secundario fue originado por otra parte del casquete del HUASCARAN que cayó con enorme violencia en el cono de eyección que separa las lagunas de LLANGANÚCO, el ambalse no produjo mayores daños debido a que el dique de morrenas soportó la presión hasta que se construyera un desagüe provisional.

Los daños humanos sufridos en la Zona Afectada por efectos del sismo y de los aluviones fue de: 19,600 personas desaparecidas; 47,194 muertos; 143,331 heridos y 20,000 niños desamparados. Los daños materiales fueron: 2,500 km. de carreteras seriamente afectadas; la línea férrea Chimbote-Huallanca quedó totalmente bloqueada y destruida en su mayor parte. 16 puentes resultaron averiados. El aeropuerto de Caraz quedó totalmente destruido. El puerto de Chimbote sufrió serias averías. 100,000 viviendas quedaron destruidas. 50 centros poblados quedaron sin servicio eléctrico por desperfecto en la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y de sus líneas de transmisión hacia Chimbote y hacia el Callejón de Huaylas. La infraestructura de riego sufrió daños considerables de canales en un 80% en la Costa y en un 100% en la sierra. La minería de la zona también sufrió considerables daños. La industria y el comercio se vieron paralizados por la destrucción de gran parte de la infraestructura que soporta las actividades industriales y comerciales. La agricultura que antes del sismo se desarrollaba en buenas condiciones, por efectos del sismo se vio seriamente afectada con pérdidas de más de 2,300 hectáreas de tierras para cultivo.

Ocurrido el sismo los diferentes organismos del Sector Público y Privado designaron delegados al ASER (Auxilio Social de Emergencia Regional), constituida por Ley Nº 14639 del 20 de Agosto de 1963, con el objeto de recomendar la declaración de zona o zonas de emergencia regional; regular las prestaciones de carácter gratuito que hace el Estado para conjurar una crisis social y ejecutar los programas de Rehabilitación económica de las áreas afectadas. El ASER entró en funcionamiento el 31 de Mayo bajo la presidencia del ex-Ministro de Salud, Mayor General FAP. ROLANDO CARO CONSTANTINI.

.../



Senado

///.

El día 2 de Junio mediante Decreto Supremo Nº 020-70-PM el Gobierno Militar declaró en Emergencia Regional al Departamento de Ancash y las zonas afectadas de los Departamentos de Lima y La Libertad. Estableciéndose el Comando Político Militar del Departamento de Ancash a cargo del Gral.de Brig.E.P. AUGUSTO - FREYRE GARCIA, quedando las zonas afectadas de los Departamentos de Lima y La Libertad bajo las autoridades normales. Posteriormente el Departamento de Ancash se dividió en dos zonas: - Costa y Sierra, con sus Comandos independientes y cada zona fue dividida en Sub-Zonas.

Obtenida mayor información de los efectos del Sismo y aluviones, el Gobierno Militar dispuso se organizara un Estado Mayor particular del Presidente del ASER con miembros de las Fuerzas Armadas y con delegados de los diferentes Ministerios y Entidades Privadas vinculadas con el problema, constituyéndose así el " Comité Nacional de Emergencia " (C.N.E), que se instaló el 5 de Junio de 1970 y funcionó hasta el 31 de Diciembre del mismo año, responsabilizándose de proporcionar asistencia a la región-declarada en emergencia, a fin de lograr la supervivencia de la población afectada y la recuperación temporal de la zona; asimismo, realizar una evaluación primaria de los daños ocasionados - por el movimiento sísmico.

Las operaciones de auxilio se llevaron a cabo bajo la responsabilidad de los Comandos de Zona (Costa, Sierra, Lima y La Libertad) y con la intervención de los Comités organizados a nivel departamental, provincial, distrital y local. Los Estados Mayores (De Coordinación y Técnico) del Comité Nacional de Emergencia coordinaron el esfuerzo y dirigieron el soporte logístico - hacia la zona de Emergencia, a través de los Comandos de Transporte. Además el C.N.E. también montó operaciones independientes para complementar tareas de los Comandos de Zona.

El sistema logístico fue organizado por el C.N.E., designando zonas de acción y objetivos definidos a entidades que también fueron coordinados por el Comité Nacional de Emergencia. La obtención de los abastecimientos se hizo efectivo con las donaciones de Entidades Nacionales y Extranjeras, la explotación de los recursos locales y las requisiciones.

.../



Senado

///.

Las entidades que administraron los abastecimientos fueron la Junta de Asistencia Nacional (J.A.N.) que recepcionó la mayor parte de la ayuda Nacional y la enviada por los Países del orbe. Los Ministerios Públicos, Sociedad Peruana de la Cruz Roja, Agencias y entidades del extranjero como: CARITAS, OFASA, CHURCH WORLD SERVICE, EJERCITO DE SALVACION, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, CUERPO DE PAZ, VATICANO, IGLESIA PERUANA y otros.

En los siguientes meses a la catástrofe y luego de tener una idea de la magnitud del desastre el Gobierno Militar dispuso el suministro de ingentes fondos económicos destinados a programas de Emergencia, Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada, los mismos que fueron administrados por el Comité Nacional de Emergencia (C.N.E), por la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada (CRYRZA), por el Banco de Vivienda, por el Fondo de Desarrollo Económico y por la Dirección General de Cooperación Popular y Pueblos Jóvenes. Posteriormente y durante el período 1970 1980 se continuaron suministrando fondos económicos provenientes del Tesoro Público; Préstamos Internos y Externos y de otras fuentes, y que fueron fondos destinados para el desarrollo de la Zona Afectada, los mismos que fueron administrados: por CRYRZA, por el Organismo Regional de Desarrollo de la Zona Afectada (ORDEZA), por el Organismo de Desarrollo del Norte Centro (ORDENOR-CENTRO) y por los Sectores de Agricultura, transportes y Vivienda en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO.

CRYRZA fue creada por Decreto Ley Nº 18306 del 3 de Junio de 1970, entidad que empezó a funcionar el mismo año sin que se expediera su correspondiente Ley Orgánica, la cual fue aprobada por Decreto Ley Nº 18966 de fecha 21 de Setiembre de 1971. Los fines de su creación fueron planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo integral de la Zona Afectada por el Sismo. CRYRZA funcionó como tal hasta el 27 de Marzo de 1973 fecha en que se crea el Organismo de Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo (ORDEZA), mediante Decreto Ley Nº 19967. El ámbito de ORDEZA, los fines de su creación y estructura orgánica, con algunas modificaciones tales como la introducción de un organismo de control, fueron los mismos señalados para CRYRZA. ORDEZA tuvo carácter transitorio y su actividad prevaleció hasta el año 1978 en que se creó el Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro (ORDENOR-CENTRO) por Decreto Ley

.../



///.

Senado

Nº22134 del 4 de Abril de 1978. La finalidad de ORDENOR-CENTRO fue orientar e impulsar el desarrollo integral de la región de conformidad con los objetivos del desarrollo nacional; el reglamento de organización y funciones del ORDENOR-CENTRO fué aprobado recién con fecha 22 de Mayo de 1979.

La obtención de los abastecimientos para satisfacer las necesidades surgidas en la Z.A.S. fue en base a: Donaciones y Adquisiciones de procedencia nacional; Donaciones de otros países y entidades internacionales; Explotación de Recursos Locales y Requisiciones.

Al conocerse la magnitud de los daños la Ayuda Nacional e Internacional al Estado Peruano no se hizo esperar y se recibieron cuantiosas donaciones en especies y en dinero procedentes de diversos países e instituciones. Para la recepción de fondos en efectivo el Gobierno Militar dispuso la apertura de dos cuentas, una manejada por la Junta de Asistencia Nacional y la otra por el Comité Nacional de Emergencia, clasificando los donativos en: procedentes del extranjero, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, del Personal de los Ministerios, del personal de otros organismos del Sector Público Nacional y del Sector Privado. Al 31 de Enero de 1971 los donativos en dinero recepcionados por la J.A.N. y según informe del C.N.E. alcanzaron S/.331'434,348 soles oro 00/100 y los donativos en dinero recepcionados por el C.N.E. alcanzaron S/.13'080,589 soles oro 00/100; la ex-Sociedad Nacional de Pesca también donó S/.100'000,000 de soles oro 00/100 a cubrirse con retenciones de ~~temporada~~ de pesca, este donativo también fue recepcionado por la J.A.N.

Las donaciones en especies y abastecimientos para los damnificados de la Z.A.S. fueron cuantiosas, tal es así que según contabilización del C.N.E. al 31 de Diciembre de 1970 las donaciones de otros países y Agencias Internacionales alcanzaron a 20'251,337 kg. de Víveres, 242,222 kg. de Medicina, 1'758,810 kg. de ropa, 12,371 carpas, 254,942 frazadas, 424,868 kg. en equipos diversos y más de 103'600,000 kg. de otras especies.

Es de singular aprecio el haber recibido en donación 6 hospitales construídos (Cuba), 6 hospitales de campaña (Rusia, Hungría, Alemania, Francia, Noruega y Chile), 2 hospitales de Evacuación

.../



Senado

///.

(USA), cientos de toneladas en equipos e implementos médicos, 3 helicópteros MI-8, 5 aviones DC-6, 10 camiones, 5 bulldozores, 2 motoniveladoras, decenas de vehículos livianos, 500 viviendas - tipo IGLUS, cientos de casas pre-fabricadas (RUSIA, FINALANDIA, CHILE), purificadores de agua, compresoras, decenas de generadores eléctricos, varios equipos de rayos X, equipos completos para comunicaciones y estaciones de radio.

Los países e instituciones internacionales que donaron especies y abastecimientos fueron: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, U.S.A., Finlandia, Francia, Holanda, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Polonia, Sub-Africa, U.R.S.S., Uruguay y Venezuela; además se recibieron donaciones de la Church World Service, Obra Filantrópica y Asistencia Social (OFASA), Programa Mundial de Alimentos, UNICEF, FAO, Asociación de Iglesias Nórdicas, CARITAS, Catholic Relief Service, Cruz Roja Internacional.

Por otra parte las donaciones procedentes del interior del país al 31 de Diciembre de 1970 alcanzaron: 5'135,813 kg. de Víveres, 26,814 kg. de Medicinas, 158,673 kg. de ropa, 59 carpas, 37,948 frazadas, 6,572 kg. en equipos y 205,632 en otros abastecimientos. A partir de 1971 se continuaron recepcionando donaciones tanto del interior como del exterior y a través de la J.A.N. y de CRYRZA fundamentalmente.

La distribución de los abastecimientos (donados, adquiridos, en explotación de recursos locales y requisados según informe del C.N.E.) se llevó a cabo dentro de un marco de Sistemas de Almacenes Centrales, Generales y Avanzados que se instalaron en puntos claves de la zona y que fueron administrados por el Comité Nacional de Emergencia. Por otro lado la casi totalidad de abastecimientos provenientes del exterior y que fueron almacenados en el Almacén Nº 5 - Aduana del Callao, fueron administrados directamente por la J.A.N. a excepción de las casas prefabricadas que fueron entregadas al Ministerio de Vivienda, las Medicinas que fueron entregadas al Ministerio de Salud, y una pequeña parte de ropa y medicinas que fueron entregados a la Cruz Roja Peruana.

.../



///.

Senado

Por otro lado el Gobierno Militar adicionalmente y durante el período 1970-1980, orientó ingentes fondos económicos procedentes del Tesoro Público, Endeudamiento Interno y Externo y transferencias para ser invertidos en las etapas de Emergencia, Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo.

Mediante Decreto Ley Nº18301 se dispuso la reducción del 2% de las asignaciones presupuestales del período 1970 para financiar la partida "Fondo de Rehabilitación y Socorro para las Zonas-Afectadas por el Sismo" del pliego "Salud" por un monto de S/.705'990,121 soles oro 00/100 (año 1970). Monto que posteriormente y mediante Decreto Ley Nº18314 se transfirió al Pliego "Reconstrucción y Desarrollo de la Zona Afectada" (CRYRZA).

Mediante Decreto Ley Nº18313 se dispuso la apertura del Programa de Emergencia" en el pliego "Salud" por un monto de S/.450'000,000 de soles oro 00/100 (año 1970) que fue dispuesto por el "Comité Nacional de Emergencia" a través de ocho Sub-Programas.

Otros fondos destinados en apoyo de la Zona de Emergencia-fueron: S/.100'000,000 de soles oro 00/100 (año 1970) por el Banco de la Vivienda; S/.100'000,000 de soles oro 00/100 (año 1970) por el Fondo de Desarrollo Económico y S/.1'650,000 soles oro 00/100 (año 1970) por el Ministerio de Vivienda para tareas de Cooperación Popular. Adicionalmente el Gobierno Militar mediante Decreto-Supremo Nº014-70-CU autorizó el descuento de 15 días de trabajo del personal militar y de las Fuerzas Policiales equivalente a un monto de S/.180'000,000 de soles oro 00/100 (año 1970).

Posteriormente en la Zona afectada por el Sismo y durante el período 1970-1980 el Gobierno Militar dispuso la Ejecución de Gastos por un monto de S/.32,471'970,000 soles oro 00/100, de la siguiente manera: Ejercicio 1971-1972=2,322'756,000. Ejercicio 1973-1974=S/.3,168'865,000. Ejercicio 1975-1976=S/.2,965'484,000. Ejercicio 1977=S/.1,271'132,000. Ejercicio 1978=S/.2,509'259,000. Ejercicio 1979=S/.6,362'137,000 y Ejercicio 1980=S/.13,622'821,000. adicionalmente a la ejecución del gasto antes indicado se invirtieron aproximadamente \$50'000,000 de dólares USA (año 1972) provenientes de préstamos concertados con fines de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el Sismo, para el apoyo a

.../



///.

Senado

pequeños agricultores de la Zona Afectada por el Sismo (Préstamo AID-527-L-54) para la reconstrucción y pavimentación de la Carretera Pativilca-Caraz (Préstamo BIRF-706) y para la construcción de viviendas y servicios infraestructurales de la Zona Afectada por el Sismo (Préstamo AID-527-L-055) recursos que fueron administrados por los Sectores de Agricultura, Transportes y Vivienda respectivamente, en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO.

Otros préstamos que se concertaron para la rehabilitación reconstrucción y Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo y que fueron administrados y ejecutados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO fueron: Préstamos AID-527-L-052 (Para Desarrollo y Reconstrucción Rural Urbana por \$ 3'000,000 de dólares USA). Préstamo AID 527-L-053 (Para el Desarrollo de pequeños negocios e Industrias por \$ 2'279,000 de dólares USA). Préstamos AID 527-W-057 (Para el desarrollo de la Agro-Industria por \$ 1'700,000 de dólares USA). Préstamo del Reyno Unido (Para compra de puentes, vehículos y estudios por 1'000,000 de Libras Esterlinas). Préstamo Italiano de la PACIMPREST S.A. (Para conclusion de la carretera Pativilca-Caraz por \$ 2'600,000 de dólares USA). Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Para obras de Reconstrucción y Rehabilitación por \$ 35'000,000 de dólares USA). Préstamo del Banco de la Nación (Para estudios por \$ 300,000 dólares USA) y Préstamo del Banco de la Vivienda (Para la Defensa de la Bahía de Chimbote por S/. 46'297,922 de soles oro año 1976).

En base a los Indices Oficiales del S.C.R. sobre los valores adquisitivos del Sol Peruano se tiene que la ejecución de gastos por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO asciende a S/. 802,838'754,000 de soles a precios de Jul.83. Adicionalmente los gastos ejecutados en base a los préstamos AID-527-L-054, AID-527-L-055 y BIRF-706 asciende a S/.337,231'100,000 de soles a precios de Jul. 83. Los gastos ejecutados en base a los demás préstamos se encuentran incluidos en los S/. 802,838'754,000 de soles oro a que se hace referencia. En resumen el gasto total ejecutado por CRYRZA,ORDEZA y ORDENOR CENTRO, en la Zona Afectada por el Sismo durante el período de 1970 - 1980 alcanzó a la suma de S/. 1'140,069'854,000 (1.14 billones de soles a precios de Julio de 1983), a parte de las ingentes donaciones recibidas tanto del país como del Extranjero, que sobradamente podrían superar estas cifras.

.../



Senado

///.

En el siguiente capítulo se presenta un análisis más detallado sobre las donaciones, empréstitos concertados y la ejecución del gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO. Asimismo se presenta un análisis en relación a las manifestaciones tomadas por la Comisión; los informes grabados y escritos recibidos por la Comisión; los Informes de Auditoría Interna practicadas en los organismos investigados durante el período 1970-1980; los informes de Auditoría practicadas por Consultoras especializadas al respecto y las denuncias recibidas por la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades cometidas en los Organismos Investigados.

CAPITULO III

DOCUMENTOS BASE DE LA INVESTIGACION

La Comisión Investigadora sustenta solidamente su análisis y conclusiones, del que se ocupa en capítulos siguientes, en el acopio cuidadoso y selectivo de variados documentos que proceden de las diversas oficinas y dependencias de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, las mismas que funcionaron durante el período de 1970-1980. Asimismo la Comisión ha recibido informes de ex-Jefes y ex-funcionarios de los Organismos Investigados y ha interrogado a más de medio centenar de ellos. Por otro lado también constituyen documentos base de la investigación y anexos del Informe Final las comunicaciones recibidas de otras entidades y organismos ajenos a CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO; los Informes de Auditoría practicados en los organismos investigados durante el período 1970-1980 por firmas especializados y otros documentos más.

A continuación se señalan los Documentos que sustentan la labor de la Comisión Investigadora.

01. Manifestaciones tomadas por la Comisión Investigadora (26 manifestaciones)
02. Informes escritos recibidos por la Comisión Investigadora (36-informes)
03. Informes orales recibidos por la Comisión Investigadora (24 informes)
04. Informes de Auditoría practicados en los Organismos Investigados por firmas especializadas.
 - Por la firma León Flores & Cía: Años 1970-1978
 - Por la firma Mejía y Asociados Contadores Públicos: Año 1979 1980.
05. Ejecución del gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO durante los siguientes ejercicios presupuestarios: Año 1970; - Bienio 1971-1972; Bienio 1973-1974; Bienio 1975-1976; Año 1977; Año 1978; Año 1979 y Año 1980.
06. Informes de Auditoría y Exámenes Especiales realizados por la Oficina Regional de Control de los organismos Investigados (90 informes)
07. Informes de Auditoría realizados por la Contraloría General de la República: .../



Senado

///.

- En las Areas de Abastecimientos, Tesorería, Unidad de Servicios y de Equipo Mecánico, Dirección Zonal Sierra y Oficina de Coordinación y Apoyo.
 - Acciones de Control practicadas por la Contraloría referida a Préstamos BID Nº 266/SF-PE Años 1971-1979, Préstamos AID Nº 527-L-052 Años 1972-1979; Préstamos AID Nº 527-L-053; - Años 1974-1979; y Préstamos AID Nº 527-L-057 Años 1976-1979.
08. Informe de la Contraloría General de la República referente a las acciones Ejecutadas por la Contraloría General de la República en relación a los Informes emitidos por los Organos de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO durante el período 1972-1980.
09. Informe Final del Comité Nacional de Emergencia.
10. Informe de la Cruz Roja Peruana.
11. Oficios-repuestas recibidas por la Comisión Investigadora de parte de los países donantes de Dinero y Especies al Estado - Peruano con motivo del Sismo del Año 1970.
12. Donaciones recibidas con motivo del sismo de 1970, por:
- El Comité Nacional de Emergencia.
 - La Junta de Asistencia Nacional.
 - Recibidos por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO.
13. Otros Documentos que se señalan en los Anexos al presente Informe.

CAPITULO IV

ANÁLISIS

1. De las Donaciones.

1.1. Al conocerse la magnitud de los daños en la Z.A.S. la ayuda Nacional e Internacional al Estado Peruano no se hizo esperar y se recibieron cuantiosas donaciones en dinero y en víveres, medicinas, ropa, carpas, frazadas, equipos diversos, casas prefabricadas, hospitales, vehículos livianos y pesados, maquinaria pesada, helicópteros y hasta aviones. Ayuda que vino del interior del país así como de Instituciones extranjeras y de muchos países del orbe, solidarios al Estado Peruano.

Las donaciones fueron recibidas en representación del Estado Peruano por el Comité Nacional de Emergencia del 1 de Junio al 31 de Diciembre de 1970. Las donaciones que se siguieron recibiendo desde 1971 en adelante fueron recepcionados y administrados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO y por la Junta de Asistencia Nacional.

Es de singular aprecio el hecho de haberse recibido donaciones valiosas del extranjero pues a parte de los víveres sumamente valiosos (carne congelada, carne enlatada, cientos de toneladas de trigo, leche en polvo, latas de aceite vegetal, huevo en polvo, pescado seco, avena, frijol enlatado, pescado deshidratado, azúcar, etc.) aparte de la gran cantidad de medicina y de ropas, abrigo, zapatos, frazadas y bolsos de dormir de excelente calidad, regular y media, también se recibieron decenas de miles de carpas grandes, medianas y chicas. Además es muy destacable el haberse recibido 100,000 T.M. de Nitrato de Amonio, 6 Hospitales Construidos (Cuba), 6 Hospitales de Campaña (Rusia, Hungría, Alemania, Francia, Noruega y Chile), 2 Hospitales de Evacuación (U.S.A.); cientos de toneladas en equipos e implementos médicos, 3 helicópteros MI-8, 5 Avión DC-6 con 7 motores de repuestos a cero horas, 10 camiones, 5 bulldozers, 2 motoniveladoras, y decenas de vehículos livianos, 500 viviendas tipo IGLUS, cientos de casas prefabricadas (Rusia, Finlandia, Chile); decenas de purificadores de agua, de refrigeradoras, de máquinas de coser, y de generadores eléctricos; varios equipos de .. /



Senado

///.

rayos X, equipos completos para estaciones de radio y telecomunicaciones; reconstrucción, equipamiento e implementación de escuelas, centros de salud y centros cívicos; donaciones en dinero por decenas de millones de dólares, Cooperación Técnica gratuita de lo más calificada en campos de Geología, Sismología, Urbanismo, Planeamiento, Médico, Construcción, Vialidad y muchos otros.

Las entidades que administraron y distribuyeron las donaciones de abastecimientos recibidos por el C.N.E. fueron: La Junta de Asistencia Nacional (que recibió la mayor parte de la Ayuda Nacional y la enviada por los países del orbe); los Ministerios Públicos; Sociedad Peruana de la Cruz Roja; Agencias y entidades del exterior como: CARITAS, OFASA, CHURCH WORLD SERVICE, EJERCITO DE SALVACION, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, CUERPO DE PAZ, VATICANO, CRUZ ROJA PERUANA y otros.

Para la distribución de los abastecimientos hechos por las entidades antes dichas (Agencias Internacionales y Nacionales) se realizaron previamente las coordinaciones necesarias con el Comité Nacional de Emergencia para la mejor racionalización del área afectada. Para facilitar el trabajo de las Agencias Internacionales, se sectorizó la Zona Afectada, procurando que exista proporción entre la capacidad de la Agencia y la cantidad de habitantes del sector asignado, fijándose límites de responsabilidad.

Además de los valiosos donativos recibidos en especies el Estado Peruano también recibió cuantiosos donativos en dinero. Para la recepción de los aportes en dinero se abrieron dos cuentas corrientes, una a cargo de la J.A.N. (cuenta que incluye los aportes de personas naturales y jurídicas donados específicamente a la orden de la J.A.N.) y otra cuenta corriente a cargo del C.N.E. (cuenta que concentra todos los donativos formulados a la orden del Gobierno Peruano, Ministerio de Salud, C.N.E. etc). Bajo el concepto de Donativos del Exterior se ha registrado información de ayuda Externa

.../



Senado

///.

en dinero y en crédito abierto que se encuentran clasifi-
cados por países y por Entidades Internacionales.

1.2. Abastecimientos Generales recibidos en donación según -
informe- del Comité Nacional de Emergencia.

a) Abastecimientos Generales donados al Estado Peruano -
de Procedencia Internacional.-

Según Informe del C.N.E. entre el 1 de Junio de 1970
al 31 de Julio de 1970, se recibió donación en espe-
cies para la Z.A.S. de parte de 34 países del orbe y
de parte de 10 Agencias Internacionales. Habiéndose -
registrado el siguiente resumen:

a.1. DONACIONES DE OTROS PAISES

	VIVERES (kg.)	MEDICINAS (kg.)	ROPA (kg.)	CARPAS (unidades)	FRAZADAS (unidades)	EQUIPOS (kg.)	OTROS (kg.)
<u>ALEMANIA</u>	607,688	-----	179,840	490	2,114	15,124	243,339
Además Alemania donó 1 Hosp. de Campaña de parte de la "Orden de los Caballeros de Malta"							
<u>ARGENTINA</u>	58,990	3,479	59,388	217	4,405	-----	54,435
<u>AUSTRALIA</u>	100,000	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<u>BELGICA</u>	900	1,330	7,350	-----	-----	-----	100,17,852
<u>BOLIVIA</u>	5,479	1,228	-----	-----	1,600	-----	-----
<u>BRASIL</u>	16,000	292	6,272	-----	-----	-----	6,320
<u>CANADA</u>	3'000,000	6,580	16,414	1,030	4,000	23,300	2,255
<u>COLOMBIA</u>	36,022	1,596	22,848	56	6,696	-----	4,520
<u>C U B A</u>	-----	37,444	162,142	-----	13,993	6,450	15,183
<u>CHILE</u>	699,855	13,215	205,105	376	10,993	21,277	292,084
<u>DINAMARCA</u>	1,444	170	4,035	-----	-----	-----	-----
<u>ECUADOR</u>	18,342	1,835	2,522	-----	250	-----	-----
<u>ESPAÑA</u>	-----	2,688	13,140	-----	4,000	-----	10,650
<u>EE.UU.</u>	5'721,305	57,832	414,521	7,129	37,465	53,402	386,277
Además U.S.A donó al Estado Peruano 2 Hospitales de Campaña de Evacuación							
<u>FRANCIA</u>	89,752	1,309	30,078	49	1,720	-----	332,866
<u>FINLANDIA</u>	-----	-----	6,000	-----	-----	-----	-----
<u>HOLANDA</u>	184,000	-----	4,890	-----	6,667	-----	229,000
<u>HUNGRIA</u>	Donó 1 Hospital de Campaña con 200 camas.						
<u>INGLATERRA</u>	1,000	8,513	7,286	40	7,900	30	3,500
<u>ISRAEL</u>	-----	400	-----	-----	-----	-----	-----

.../



Senado

///.

	VIVERES (kg.)	MEDICINAS (kg.)	ROPA (kg.)	CARPAS (unidades)	FRAZADAS (unidades)	EQUIPOS (kg.)	OTROS (kg.)
<u>ITALIA</u>	12,361	12,861	37,752	-----	-----	-----	-----
<u>JAPON</u>	3'444,025	215	3,630	-----	-----	-----	-----
<u>MEXICO</u>	200	250	3,100	-----	-----	-----	104,300
<u>NORUEGA</u>	121,606	100	80,210	-----	5,000	-----	-----
<u>NUEVA ZELANDIA</u>	6,600	-----	500	-----	-----	-----	-----
<u>PANAMA</u>	3,321	-----	1,926	-----	-----	-----	-----
<u>PARAGUAY</u>	2,200	330	1,028	-----	1,600	-----	231
<u>POLONIA</u>	10,844	-----	930	-----	-----	-----	-----
<u>SUD-AFRICA</u>	-----300	100	-----	70	-----	-----	-----
<u>SUECIA</u>	-----	460	7,810	-----	-----	-----	1,050
<u>SUIZA</u>	1,000	-----	-----	746	6,000	-----	17,400
<u>UNION SOVIETICA</u>	67,539	5,809	168	305	47	294,269	1'846,111

Además URSS donó 3 helicópteros MI-8, 1 hospital de Campaña, 10 camiones 5 buldozera, 2 motoniveladoras.

<u>URUGUAY</u>	201,575	20	360	-----	40	-----	-----
<u>VENEZUELA</u>	226,134	13,865	260,962	-----	4,250	-----	19,785

TOTAL DONADO POR 34 PAISES DEL ORBE: 14'638,482 kg. de Viveres.- 171,921 kg. de Medicina.- 1'578,207 kg. de ropa.- 10,508 Carpas.- 118,740 Frazadas.- 413,852 kg. en Equipos y 103'588,928 kg. de otros materiales. Observándose que entre estos donativos se tienen además 3 helicópteros; 2 hospitales de Campaña.- Evacuación, 2 hospitales de Campaña; 10 camiones; 5 buldozers y 2 motoniveladoras.

a.2 DONACIONES DE AGENCIAS INTERNACIONALES

	VIVERES (kg.)	MEDICINAS (kg.)	ROPA (kg.)	CARPAS (unidades)	FRAZADAS (unidades)	EQUIPOS (kg.)	OTROS (kg.)
<u>CHURCH WORLD SERVICE:</u>	219,128	3,400	12,985	88	10,842	516	1,859
<u>OFASA</u>	564,455	-----	13,380	315	1,300	-----	-----
<u>PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS:</u>	2'991,746	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<u>UNICEF</u>	-----	-----	-----	-----	12,000	10,500	32,300
<u>ORDEN DE MALTA</u>	Donó un hospital de Campaña.						
<u>F A O</u>	200,000	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ASOCIACION IGLESIAS NORDICAS: Donó 5 Aviones DC-6 y además 28 motores de repues
to a cero horas. .../



Senado

///.

	VIVERES (kg.)	MEDICINAS (kg.)	ROPA (kg.)	CARPAS (unidades)	FRAZADAS (unidades)	EQUIPOS (kg.)	OTROS (kg.)
<u>CARITAS</u>	1'538,894	10,594	49,071	300	4,000	-----	-----
<u>CATHOLIC RELIEF SERVICE</u>	8,575	4,449	6,485	50	1,700	-----	1,800
<u>CRUZ ROJA INTERNACIONAL</u>	90,057	51,858	98,682	1,110	106,360	-----	40,185

TOTAL DONADO POR 10 AGENCIAS INTERNACIONALES:

5'612,855 kg. de Víveres.- 70,301 kg. de Medicinas.- 180,603 kg. de ropa.- 1,863 Carpas.- 136,202 Frazadas.- 11,016 kg. de Equipos y 76,144 kg. de otros materiales. Observándose que entre estos donativos se tiene además 1 hospital de Campaña y 5 Aviones DC-6 con 7 motores de repuesto a cero horas.

b) Donaciones de Procedencia Nacional.-

Los Abastecimientos donados de procedencia nacional, según informe del C.N.E. alcanzaron al 31 de Julio de 1970 las siguientes cantidades: Víveres 4'550,157 kg.- Medicinas - 26,814 kg.- Ropas 158,423 kg.- Frazadas 34,148 unidades.-- Carpas 59 unidades.- Equipos diversos 6,572 kg. Además se recibió en donación 7 camionetas, 1 camión y 1 tractor. - Adicionalmente a los abastecimientos donados, se remitieron a la Z.A.S. los siguientes abastecimientos adquiridos de procedencia nacional: 585,656 kg Víveres.- 250 kg. de ropa.- 3,800 frazadas y 205,632 kg. de otros materiales.

- c) EL TOTAL GENERAL DE DONACIONES recepcionadas por el CN.E. en representación del Estado Peruano para ser destinados - en apoyo de la Z.A.S. entre el 1 de Junio de 1970 al 31 de Diciembre del mismo año alcanzaron las siguientes cantidades: Víveres 25'387,240 kg.- Medicinas 269,036 kg.- Ropa - 1'897,483 kg.- Carpas 12,430 unidades.- Frazadas 292,890 - unidades.- Equipos diversos 431,440 kg. y otros materiales por 103'870,704 kg. Destacándose entre los donativos donados la recepción de 3 helicópteros, 6 hospitales de Campaña 5 Aviones DC-6; 7 camionetas, 5 bulldozores, 11 camiones, 2 motoniveladoras, 1 tractor y diversidad de equipos como generadores y otros, cuyo detalle se observa en el Anexo N

..../



Senado

///.

1.3. Fondo en efectivo (dinero) recepcionado vía donaciones nacionales y extranjeras.

El Gobierno Militar dispuso la apertura de dos cuentas corrientes para la recepción de fondos donados y remitidos al Estado Peruano para ser invertidos en la Z.A.S. Una cuenta fue manejada por la Junta de Asistencia Nacional y la otra por el Comité Nacional de Emergencia.

Según Informe del C.N.E., entre el 19 de Junio de 1970 al 31 de Enero de 1971 los fondos recibidos provenientes de 9037 donativos hechos a la J.A.N. alcanzaron un total de S/. 331'434,348.71 soles oro, descompuesto en los siguientes grandes rubros: Donativos del Extranjero (S/.42'013,388.66 soles); Donativos de la Fuerza Armada (S/.67'305,647.12 soles); Donativos de las Fuerzas Policiales (S/.25'842,453.24 soles); Donativos del personal de otros Ministerios (S/.58'274,811.10 soles); Donativos del Personal de otros organismos del Sector Público Nacional y Sector Privado (S/.137'998,048.59 soles oro).

Asimismo según el mismo informe del C.N.E. en la misma fecha los donativos al Comité Nacional de Emergencia alcanzaron la cantidad de S/.13'080,589.63 soles oro.

Además se tiene que con Oficio Nº5631-P del 5 de Junio de 1970 la Sociedad Nacional de Pesquería acordó una donación extraordinaria de S/.100'000,000 para rehabilitación de la Z.A.S.; importe a cubrirse con las retenciones necesarias en la temporada de pesca que se iniciaba el 19 de Setiembre de 1970, de acuerdo a una escala de aportaciones acordada, compromisos que quedaron materializados con comunicaciones dirigidas por la Sociedad Nacional de Pesquería a la Sra. CONSUELO GONZALES DE VELASCO, Presidente de la J.A.N., y al Gral. de División (r) ROBERTO DIANDERAS CHUMBIAUCA, Director Ejecutivo de EPCHAP.

1.4. Donaciones recibidas por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO según informe del ORDENOR-CENTRO.

Adicionalmente de las donaciones recibidas por el C.N.E., se continuaron recibiendo valiosas donaciones nacionales e internacionales por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, para ser utilizados en favor de la zona afectada por el

.../



Senado

///.

sismo.

Según informe del ORDENOR-CENTRO, se tienen registrados 101 importantes donaciones procedentes de países extranjeros y de diversas organizaciones nacionales e internacionales y entre los que se pueden destacar:

DONACIONES DE PAISES :

ALEMANIA : Equipo móvil variado y herramientas manuales por S/.47'000,000 (año 1970) para Huaraz y equipamiento para 3 Centros de Salud y 3 ambulancias para Huaylas - Corongo y Sihuas.

BELGICA : Un Centro Asistencial Social en Chimbote, una planta para prefabricados y casas prefabricadas y 50 cajas de vidrios planos (3,000 mts.2) destinados a Chimbote y Casma.

CANADA : Donación de 1'500,000 dólares canadienses y de un Centro de Capacitación Laboral.

CUBA : Donación de 6 hospitales Materno-Infantiles instalados en Caraz, Otusco, Recuay, Santiago de Chuco, - Supe y Yungay.

CHILE : 1 hospital con medicinas, 100 casas pre-fabricadas y un local Centro Cívico destinados para Casma. Además otras 125 casas prefabricadas destinadas a Chimbote Huarmey y Barranca.

CHECOSLOVAQUIA : Una compresora de aire destinada para Barranca.

ESPAÑA : 20 camionetas, 30 motocultores, 10 remolques, 20 carretillas todo por un valor de 21'774,000 de dólares. Además un Centro de Asistencia Técnica y Artesanía ubicada en Taricá.

ESTADOS UNIDOS : Donación AID por 7'400,000 dólares para ser invertidos en la Z.A.S. Fotografías infrarrojas-tomadas por la NASA en la Z.A.S. Construcción de Escuelas en ACO. Instrumentos Científicos y equipo de laboratorio destinados para Huaraz. Camiones para Huarmey y otras 16 donaciones diversas de la AID ascendentes a - varios cientos de miles de dólares.

.../



Senado

///.

FRANCIA : Reconstrucción de Escuelas en Chimbote.

HOLANDA : Construcción y equipo para 2 Centros de Salud en Nepaña y Virú y reconstrucción de Escuelas en MATO. Además donación de 6 equipos Transreceptores de radio y brigadas de voluntarios.

HUNGRIA : Un hospital de Camapña con 300 camas.

INGLATERRA : 24 equipos de comunicación para control de lagunas y 4 escuelas prefabricadas por Recuay, Chimbote Pariacoto y Caraz.

JAPON : Escuela prefabricada para Chimbote.

MEXICO : 30 mil planchas corrugadas para Pativilca y Recuay.

NUEVA ZELANDIA : 4 Módulos para albergue de 100 personas en c/u. Huaraz.

POLO니아 : Donación de herramientas y equipos para laboratorio.

SUECIA : Escuelas y Puestos Sanitarios en Corongo, Huari Huaylas.

SUIZA : Escuelas y Centro de Salud en Piscobamba, Pomabamba y Sihuas. Además se terminó la Central Hidroléctrica de Pomabamba y ejecutó un programa de viviendas en Tigua.

RUSIA : 100 casas prefabricadas para Yungay. Equipamiento de 3 jardines de la Infancia para Chimbote, Casma y Huaraz y Equipo Mecánico pesado para trabajos en la Z.A.S.

VENEZUELA : Construcción de un Colegio en Pativilca.

YUGOSLAVIA : Construcción de un Centro de Salud para Chimbote.

Además de los citados países también hicieron llegar sus donaciones a CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO otros países y las siguientes Agencias Internacionales: CARITAS, DESCO, Comunidad Económica Europea (10,000 TM. de harina y 1,000 TM. de leche descremada); CHURCH WORLD SERVICE - (Grupo Electrógeno y Material para electrificación para .../



Senado

///.

Aija y Huarney. Construcción del Sistema de Agua Potable y otros); UIPI; UNICEF (Construcción y Equipamiento de locales de Salud y Educación en el ámbito de la Z.A.S. y donación de 500,000 dólares USA. para Huaraz) "Fe y Alegría" (Construcción de 2 colegios en Chimbote) Naciones Unidas (Construcción de 2 grupos de viviendas de 60 unidades c/u. para Casma y Cátac y otros); Caritas del Perú y otras Instituciones Nacionales, también hicieron llegar sus donaciones.

1.5. Donativos recibidos por la J.A.N.

Entre el 1º de Junio de 1970 y el 31 de Diciembre de 1971, la J.A.N. también recibió donativos tanto de procedencia Nacional como de procedencia extranjera.

a) Según Informe de la J.A.N. al 31-XII-71, ésta Institución recibió los siguientes donativos en prendas y otros artículos.

i) Extranjeras :

Las donaciones provenientes del extranjero y recibidas por la J.A.N. totalizaron 3'648,060 kg. valorizados por la misma J.A.N. a esa fecha en S/.108'910,606.00 soles oro. Las mismas que consistieron en: Medicinas 55,410 kg.; Víveres 2'763,083 kg.; Ropas 711,698 kg.; Frazadas 48,544 kg.; Equipos, carpas, herramientas y otros 83,200 kg. y vehículos 6 unidades.

ii) Nacionales :

Las donaciones provenientes del interior del país recibidos por la J.A.N. totalizaron 1'681,929 kg. valorizados a esa fecha en S/.59'339,158.00 soles oro. Los mismos que consistieron en : Medicina 44,457 kg.; Víveres 1'080,334 kg.; Ropa 232,812 kg. Frazadas 34,491 kg.; Equipos, carpas, herramientas y otros 270,635 kg. y 10 vehículos.

iii) El total de los donativos en prendas y otros artículos recepcionados por la J.A.N. alcanzaron a 5'365,989 kg. valorizados en 168'249,764.00.

En estos montos y según el mismo informe de la J.A.N. no está considerado el tonelaje de donati -
.../



Senado

///.

vos recibidos inicialmente en el aeropuerto y terminal marítimo a nombre de la J.A.N. que en tránsito y sin documentación de remisión de los donantes, - fueron transbordados y transportados por vía aérea, terrestre y marítima, inmediatamente de su llegada - por disposición del C.N.E., para que pudiera llegar con la mayor rapidez a la zona afectada.

- b) Donativos en Dinero : del Informe de la J.A.N. se desprende que desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1971 se continuó recibiendo donativos en dinero tanto - del país como del extranjero. Dicha recepción de dinero se procesó conforme a un Plan de Recepción, Control y Contabilización y que los fondos procesados por IBM - fueron, según el mismo informe publicados en los periódicos locales a medida que estos se iban recolectando.

Asimismo el citado informe también señala que por las donaciones en especies como en dinero se otorgaba un recibo como comprobante para cada interesado, permitiendo de esta manera que las recaudaciones de los donativos a cargo de la J.A.N. hayan estado sometidas a un permanente Control y una adecuada fiscalización por todo el personal J.A.N. y voluntario que cooperaba con la institución.

El informe de la J.A.N. no precisa el monto de dinero - recibido en donación al 31 de Diciembre de 1971, no obstante de que señala que se recibió donaciones en dinero. Referencialmente se sabe y según el informe del C.N.E. que al 31 de Enero de 1971 la J.A.N. habría recibido - donativos en dinero por S/.331'434,384.71 soles oro. Existe por aclarar cual fue la diferencia recepcionada por la J.A.N. en el período Enero-Diciembre de 1971, ya que para tal fin se aperturó y funcionó la Cuenta Nº JA-7921 del Banco de la Nación.



///.

Senado

1.6. Observaciones respecto con las Donaciones Recepcionadas

Analizando por un lado los informes presentados ante la Comisión Investigadora por los representantes del "ex-Comité Nacional de Emergencia"; de "CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO", y de la "Junta de Asistencia Nacional" sobre las donaciones recibidas por el Estado Peruano con ocasión del Sismo de 1970; y por otro lado los oficios y comunicaciones que han remitido también a la Comisión Investigadora algunos de los países e instituciones donantes, se observa que los informes primeros indicados no concuerdan con lo señalado por los propios donantes, demostrándose así la no confiabilidad de la información dejada y proporcionada por las instituciones responsables de recepcionar y administrar las donaciones hechas al Estado Peruano como consecuencia del sismo de 1970 .

En la información proporcionada por el ex-Comité Nacional de Emergencia, por la ex-J.A.N. y por el ORDENOR CENTRO faltan muchas donaciones en abastecimientos generales y en dinero que refieren haber efectuado muchos países e instituciones en favor de los damnificados de la Z.A.S.

Por otro lado tampoco es consistente la explicación dada en los informes del C.N.E., del ORDENOR CENTRO y de la J.A.N. sobre el destino que se dice se han dado a las donaciones en abastecimientos generales y dinero recepcionados, razón por la cual se hace necesario profundizar la investigación en este punto y en base a lo ya analizado. La profundización de la investigación sobre el control de recepción y posterior entrega de las donaciones deberá ser efectuada por organismos competentes y especializados.

A manera de muestreo se han detectado serias irregularidades en cuanto al no registro de donaciones tanto en abastecimientos generales, equipamiento y dinero que se recibieron de Instituciones y países hermanos como Chile, Finlandia, República Federal de Alemania, Canadá, Yugoslavia, Suecia, República Popular de Hungría, Japón, Aruba y otras Donaciones que en muchos casos al no haberse registrado menos aún se sabe del destino que hayan recibido. Siendo des



Senado

///.

tacable como ejemplo la ayuda de materiales, víveres, ropa, medicinas y otros por un total de 210 T.M. y más - 18,277 dólares U.S.A. que pueblo tan pequeño como ARUBA, en las Antillas Holandesas, donó para el pueblo de Aijaa través de la J.A.N. en el año 1970 y nunca se hizo entrega a los beneficiarios de la donación, desconociéndose el destino que tuvo tan valiosa donación. Anexo Nº

En otros casos también es de observar que se llegaron a devolver donaciones hechas para los damnificados de la Z.A.S. a sus propios donantes tal como sucedió con la donación recibida por la Embajada del Perú en Francia en - 1970 de parte de 137 artistas europeos que colaboraron - con obras de arte (pinturas) para ser subastadas y cuyo producto recaudado debería orientarse en beneficio de - los damnificados por el sismo. 71 de las obras (pinturas) recibidas no se vendieron y fueron devueltas a los autores que hicieron la donación. Además tampoco se subastaron ni se devolvieron a sus autores otras pinturas valiosas (de Salvador Dali, de Chillida, de Tapiez, de Vasarely y de Bacaflor), las mismas que se ha detectado están en la Embajada del Perú en Francia, incumpliendo el objetivo de la donación que fué de que el producto de la venta de estas obras de arte deberían ser en beneficio - de la Reconstrucción y Rehabilitación de la Z.A. S.

Asimismo es destacable que muchas donaciones hechas específicamente para apoyo de la Z.A.S. nunca sirvieron en la zona del desastre, tal como es el caso de muchos hospitales de campaña recepcionados con sus respectivos implementos y equipamientos médicos asignados a pueblos ancashinos no fueron utilizados en beneficio de los damnificados y lo peor del caso es que manifestaciones debidamente fundamentadas ante la Comisión Investigadora demuestran que muchos de los implementos médicos recibidos en donación, fueron posteriormente comercializados ilícitamente en el mercado local.

Por otro lado también es observable que la mayor parte - de los bienes inmuebles recepcionados en donación durante el período 1970-1980, nunca fueron registrados en la



Senado

///.

Dirección de Patrimonio Moviliario, sin embargo muchos de estos bienes fueron subastados y rematados posteriormente sin contarse tampoco con autorizaciones respectivas de la Dirección General de Bienes Nacionales. Tal es el caso por ejemplo de 5 aviones DC-6 con 7 motores de repuestos a cero horas, que donaron en 1970 al Estado Peruano para la Z.A.S., la Sociedad de Iglesias Nórdicas y que en años posteriores los mismos aviones con sus motores de repuestos fueron rematados - algunos como "chatarra" y otras por "excedentes" en montos no significativos, teniéndose noticia que a la fecha algunos de dichos aviones rematados como "Chatarra" continúan operando, se hace necesario profundizar la investigación al respecto.

1.7. Análisis de Documentación recabada por la Comisión Investigadora, relacionada con el Remate de Aviones, Motores y Piezas, donados al Estado Peruano.

a) Contrato celebrado con fecha 19 de junio de 1970, - por una parte "NORDCHURCHAID y FLUGHJALP H.F. (DONANTES), y por otra parte el ESTADO PERUANO (DONATARIO), representado por el Mayor General FAP. Don ROLANDO CARO CONSTANTINI, Ministro de Salud y Presidente del Comité Nacional de Emergencia.

i) En la cláusula 1ra. del Contrato se especifica - que la donación consistió en:

- Cinco (5) aviones DC-6B; TF-AAA; TF-AAB; TF-AAF; TF-AAG; TF-AAH.
- Siete (7) motores de repuestos, cinco(5) de los cuales a cero horas y diversos repuestos, todo avaluado en un total de trescientos cincuenta mil dólares americanos (US 350,000.)

ii) La cláusula 2da. consigna:

El Estado Peruano acepta la donación materia del Contrato y se compromete a utilizar los aviones para proporcionar auxilio, transporte en ellos, material de donación y el que destine el Estado



Senado

///.

a las zonas afectadas, para atender a la numerosa población que allí se encuentra, proporcionándole a ésta toda atención mediante el suministro de víveres, medicinas y ropa y utilizándolos además para la evacuación de personal.

Asimismo el donatario deja expresa constancia de que consecuente con el propósito de los donantes, los aviones serán empleados sólo en menesteres propios al lleno de su cometido, con ausencia absoluta de propósito de lucro y de discriminación tanto en principio como en la práctica en lo referente a religión, raza, nacionalidad, filiación política, condición económica y social y consideraciones de orden nacional e internacional. Igualmente, el donatario se obliga a que la capacidad de transporte de dichos aviones se hará disponible para todas las agencias voluntarias involucradas en la asistencia para emergencia, tales como: UNICEF, Ayuda Mundial de las Iglesias, Servicio Católico de Socorro, Cruz Roja y Acción Cívica del Gobierno Peruano.

El Donatario se obliga al término de la utilización de los aviones para servicios de emergencia, reconstrucción y rehabilitación a emplearlos en programas de acción cívica en provecho de las zonas afectadas y de otras regiones que pudieran ser perturbadas por catástrofes de origen natural.

El donatario se obliga, asimismo, a que cuando determine que tal situación ha sido normalizado debe transferirlos a la UNICEF. Al servicio Católico de Socorro y Ayuda Mundial de las Iglesias, haciéndolo en forma equitativa de manera de que cada una de las agencias mencionadas pueda emplearlos en subsiguientes trabajos de labor social en el Perú.

- iii) En el supuesto caso en que por razones no previstas los aviones donados ya no fueran operables, pero que sus partes componentes pudieran ser materia de venta



Senado

///.

su precio también será transferido a las tres Agencias citadas en proporción igual.

Se autoriza a los donatarios para que en cualquier momento y en caso de que los aviones sufran daños sustanciales, decidir desmontarlos para la utilización de los repuestos en los aviones restantes.

- b) Mediante Resolución Suprema Nº 000124-70-SA/DS del 10 de agosto de 1970, en su parte considerativa se determina - la conveniencia que los cinco aviones DC-6 , así como los siete motores de repuestos, partes componentes y repuestos diversos, asientos, bufet y otros, sean afectados al Ministerio de Aeronáutica el que por la naturaleza de su constitución y organización cuenta con elementos personales y materiales necesarios, que aseguren la debida utilización de dichas aeronaves en una acción continuada y efectiva, satisfaciendo las necesidades y cumpliendo los fines especificados en el Contrato de donación.

En su parte Resolutiva se resuelve:" La afectación de las indicadas máquinas con sus respectivos repuestos; debiendo reglamentar la forma en que operarán estos aviones para satisfacer las necesidades de transporte que requiere el Comité Nacional de Emergencia y la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación"; creada por D.L. Nº 18306 de acuerdo a los fines enunciados en el Contrato de Donación del 19 de junio de 1970.

- c) Mediante R.M. Nº 0914-70/AE del 10 de setiembre de 1970, se dá de alta en los inventarios Generales de la F.A.P. a los aviones Douglas DC-68, con sus respectivos motores donados por la PLUCHJALP, H.F. y MORDCMURCMAID de REGKJAVIK, Islandia, asimismo se afecta al Grupo Aéreo Mixto - Nº 8 el material Aéreo afectado según contrato, para efectos de su operación mantenimiento.

- d) Situación de los Aviones donados:

- i) Aviones TF-AAA y TF-AAB

. Avión Nº TF-AAA, número de serie 44121, matrícula -

.../



Senado

///.

380., fue dado de baja por "Excedente" con R.M. Nº 0958-77/AE del 04-10-77, por cuanto es un avión - que se encuentra en buen estado, no siendo económico para la FAP, mantenerlo en servicio.

La venta se efectuó en "Licitación Privada", dispuesto en la misma Resolución. Asimismo se autoriza a la Junta Especial de Reconocimiento de Material de Aeronáutica (JERMA) para que el producto de la venta del citado avión, las transfiera a las Agencias Voluntarias según el Contrato.

- . Avión Nº TF-AAB, número de serie 44425, matrícula - FAP 381, fue dado de baja por "Excedente" con R.M.- Nº 1101-77/AE del 16-11-77, por cuanto es un avión - que se encuentra también en buen estado, no siendo económico para la FAP mantenerlo en servicio. La venta se efectuó en "Licitación Privada" dispuesto en la misma Resolución. Se autoriza a la "JERMA" para que el producto de la venta del citado avión los transfiera a las Agencias Voluntarias, según contrato.

ii) Según Carta del mes de Agosto de 1978, dirigida al encargado de negocios A. I. de Suecia por el Comandante General de la FAP Tte. Gral. FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, éste informa la existencia de los aviones de serie 44121 y 44425 habiendo sido vendidos como chatarra por inservibles los Nros. 43560, 44120 y destruido en accidente aéreo en la República de Panamá el Nº 44118; asimismo se informa que los dos aviones existentes, junto con los motores aplicables han sido dados de baja de la FAP por ser antieconómicos su recuperación, poniendo a disposición de los donantes para las acciones que crean convenientes, existiendo la posibilidad, si los donantes así lo deseen, que la FAP disponga de dichos materiales para lo que sería necesario contar con la autorización expresa en virtud del Contrato.

iii) Mediante R.S. Nº 0513-78/AE del 15-Set-78, se exonera del requisito de subasta Pública la venta de dos aviones DC



Senado

///.

6B números : TF-AAA (número de serie 44121) matrícula FAP 380 y TF-AAB (número de serie 44425) matrícula - FAP 381, 28 motores y repuestos aplicables a dichos - aviones por un monto de \$ 166,000 ~~asimismo~~ se autoriza la venta de dichos materiales a la compañía SERTECO S.R.L y que el producto de esta venta sea destinada a la rehabilitación de los aviones T-33.

- iv) Con Carta de fecha 08 de Noviembre de 1978, la Embajada Real de Dinamarca así como los Países Escandinavos autoriza al Comandante General de la Fuerza Aérea - Peruana para que los dos aviones y motores dados de - baja sean vendidos y su recaudo donado a la UNICEF o a la Unión Mundial de Iglesias en el Perú; sin embargo ya anteriormente a esta autorización y mediante R.S. Nº 0513-78/AE del 15-Set-78, se exonera del requisito de Subasta Pública la venta de los indicados aviones y motores y se autoriza la venta a la Compañía SERTECO S.R.L., lo que prueba fehacientemente que esta venta se hizo sin contar con la autorización previa, incumpliendo el Art. 2do. del Contrato de Donación suscrito el 19 de junio de 1970.
- v) Mediante recibos de dinero de fecha 08 de setiembre de 1978 y 03 de octubre de 1978, el Comandante FAP GUSTAVO PERUCHENA CATERIANO recibió de la firma AIR-AID INC y SERTECO la suma de US \$ 66,400 y 99,600, respectivamente, por la compra de material aéreo dado de baja en la FAP, que hace un total de US \$ 166,000.
- vi) Mediante Carta de fecha 11 de julio de 1979, la Embajada Real de Dinamarca dirigida al Comandante General de la Fuerza Aérea Peruana, solicitan su interés en conocer los resultados de la venta de los dos aviones junto con los motores aplicables, donados por FLUGHJAL H.F. y la NORDS CHURCHAID.
- vii) Recién con Oficio S/N de fecha 14 de enero de 1980, dirigida por el Comandante de Materiales FAP. Mayor Gral. FAP CESAR ENRICO PRAELI al señor VISSING CRISTENSEN,



Senado

///.

Embajador de la República Real de Dinamarca en el Perú, remite el Cheque Nº 104709 del American Security Bank NA. a nombre de UNICEF, por la cantidad de US. \$ 16,000 producto de la venta del material inservible compuesto por dos aviones DC-6B y motores, donados por la FLUHGJALPHF y la NORDCHURCAID para ser empleados por el "Comité Nacional de Emergencia" del Sismo del 31 de mayo de 1970.

viii) Según Oficio de fecha 14 de enero de 1980, suscrita por el Comandante de Materiales FAP. Mayor General FAP. CESAR ENRICO PRAELI dirigida al Embajador de la República Real de Dinamarca, se establece que sólo se ha remitido US. \$ 16,000 del producto de la venta de remate, después de dos años y dos meses de producido dicho evento. Asimismo existe una diferencia faltante de US. \$ 150,000, conforme se desprende de los recibos firmados por el Comandante FAP. GUSTAVO PEROCHEÑA CATERIANO en el que se consigna como recepción US \$ 166,000'.

ix) Analizado el Informe Nº 0949 de fecha 22 de agosto de 1978, valorización de material se observa en el punto "a" Aviones que;

. El SEMAN con Of. Nº II-66-1-MNCP-Nº1684 del 1-7-77, estableció los costos depreciados y revaluados actualizados a esa fecha:

Avión Nº 380	: \$	90,434	S/. 18'086,979
Avión Nº 381	: \$	71,471	S/. 14'294,338
T O T A L	: \$	161,905	S/. 32'381,317

La conversión de US. \$ a moneda nacional se realizó tomando el costo promedio del dólar a S/. 200.

. En un segundo acápite del mismo punto se observa que se desestima lo informado por el SEMAN (Servicio de Mantenimiento de la FAP y dependencia Competente técnicamente para opinar), por no estar de acuerdo con el precio promedio que rige en el mercado de los EE.UU el mismo que fija para los aviones DC-6 en estado operativo la cantidad de US \$ 30,000 (No se fundamentan detalles de este monto).

.../



Senado

///.

. Es importante hacer notar que el SEMAN, es un orga
nismo Técnico de la FAP y que el estudio de costos
depreciados y revaluados lo realizo desde este pun
to de vista y que por consiguiente ha debido ser
respetado por el COMAT ya que con su no observancia
se ha dejado de percibir US. \$ 101,905

. Por otro lado en lo que respecta a la valorización
de los motores el SEMAN, ha establecido lo siguien
te :

- Motores 0.0 hrs. -----	\$ 24,500
- Motores operativos con horas disponibles -----	\$ 12,000

No obstante existir esta valorización la Comisión
(COMAT) establecía los precios bases siguientes:

- Para los motores con 00 horas -----	\$ 15,000
- Para los motores con horas disponibles --	10,000
- Motores desarmados por reparación mayor -	4,000
- Para los motores para reparación mayor --	1,000

. En este caso también se observa que la COMAT, tampoco
tomó en cuenta el Informe Técnico de la SEMAN, consi
derando al contrario valorizaciones bajo su criterio
y con diferencias sustanciales muy por debajo de lo es
tablecido por SEMAN, al igual que en el caso de los
aviones.

Por lo expuesto existe responsabilidad punible de par
te de los integrantes de la Comisión cuyos nombres se
indican a continuación :

- Mayor FAP. JAVIER PASCO VALLADARES.
- Mayor FAP. RICARDO LOUREIRO MALDONADO.
- Comandante FAP. TELMO ARRUE CASTRO.
- Comandante FAP. GUSTAVO PEROCHENA CATERIANO.

. En lo que respecta a repuestos para avión y motor, se
tomó el valor nominal US. \$ 128,024.09 no adjuntádo
se sin embargo el inventario de los mismos que susten
tan la operación.

. También es conveniente hacer notar que no obstante ha
berse solicitado la documentación sustentatoria de la



Senado

///.

Operación de Remate al Sr. Ministro de Aeronáutica mediante Oficio Nº 071-CIIA-S-81 del 28 de setiembre de 1981 y el Oficio Nº 190-DL-S del 1º de octubre de 1981 no se ha remitido a esta Comisión dichos documentos, remitiendo únicamente copia de un informe, donde se hace mención en forma referencial a diferentes documentos que no fueron remitidos a esta Comisión, no existiendo por consiguiente sustentación documentaria de lo expresado en dicho informe

- . Considerando que los aviones y motores fueron donados al Estado Peruano para prestar servicios en la zona afectada por el terremoto del 31 de mayo de 1970, para su remate la FAP ha debido solicitar autorización a la Dirección General de Bienes Nacionales, acción que se ha omitido.
- . Se ha constatado que en los Registros Públicos, la firma SERTECO Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, ha sido registrada, figurando como accionistas los señores JESUS OTONIEL CABRERA MOSSELLI - Oficial del Ejército y RICARDO CABRERA MOSSELLI con domicilio fiscal en el Jr. Huascar 1624-Jesús María. Hecho las verificaciones se ha establecido que la firma en mención nunca ha funcionado en la citada dirección, domiciliando en ésta la señora ELSA MOSELLI de POMAR.

d) Conclusiones del Caso de Aviones Donados.

- i) Está probado que el 19 de junio de 1970, el Estado Peruano, suscribió un contrato con NORDCHURCH y FLUGHJALP H.F. (Iglesias Nórdicas) recepcionando 5 aviones DC-68 y 7 motores para ser destinados a las zonas afectadas por el terremoto del 31 de mayo de 1970, para ser empleados en auxilio, transporten en ellos material de donación y el que destine el Estado a las zonas afectadas.
- ii) Que, conforme se desprende de la cláusula 2da. del men-

.../



Senado

///.

cionado Contrato los aviones donados serán empleados sólo en menesteres propios al llenado de su cometido, con ausencia de propósito de lucro y discriminación de todo índole, sin embargo estos aviones no prestaron auxilio alguno en la zona afectada, infringiéndose por consiguiente lo estipulado en el precitado artículo.

- iii) El donatario se obliga, asimismo a que cuando determine que tal situación de emergencia haya sido normalizado debe transferirlos a la UNICEF, al servicio Católico de Socorro y Ayuda Mundial de las Iglesias, haciéndola en forma equitativa, de igual forma de ser materia de venta también serán transferidas a las tres agencias en proporciones iguales, sin embargo esta acción no se ha producido, no obstante el tiempo de permanencia en poder de la FAP y con el agravante que éstas máquinas no fueron empleados en la zonas afectadas.
- iv) Está probado que mediante R.S. Nº 00124-70-SA/DS del 10 de agosto de 1970 en su parte resolutive se resuelve la afectación de los 5 aviones DC-6B, así como los siete motores de repuestos, parte componentes y repuestos diversos, asientos, bufet y otros, sean afectados al Ministerio de Aeronáutica, y mediante R.M. Nº 0914-70/AE del 10 de agosto de 1970 se dá de alta en los inventarios generales de la F.A.P. las mencionadas máquinas.
- v) Está probado que los aviones TF-AAA número de serie 44121 matrícula Nº 380, así como el TF-AAB, número de serie 44425, matrícula FAP Nº 381, fueron dados de baja mediante R.M. Nº 0958-77/AE del 4 de octubre de 1977 y R.M. Nº 1101-77/AE del 16 de noviembre de 1977 respectivamente, por "Excedentes" en buen estado, por no ser económico para la F.A.P. mantenerlo en servicio, autorizando la venta en "Licitación Privada" y el producto de la venta sea transferido a las Agencias Voluntarias, según contrato.
- vi) Está probado que mediante carta del mes de agosto de -

.../



Senado

///.

1978 dirigida al encargado de negocios A.I. de Suecia por el Comandante General de la FAP. Tte.Crl.FAP. - JORGE TAMAYO DE LA FLOR, informa la existencia de los aviones de serie Nº 44121 y 44425, habiendo sido vendidos como chatarras por inservibles los aviones Nº - 43560; 44120 y destruido en accidente aéreo en la República de Panamá el Nº 44118; asimismo informa que - los dos aviones existentes, junto con los motores - aplicables, han sido dados de baja de la F.A.P. por - ser antieconómicos su reparación, poniendo a disposi - ción de los donantes para las acciones que crean con - veniente, sin embargo se observa que sin contar con la autorización previa de los donantes, los aviones de serie Nº 43560 y 44120 fueron vendidos como chatarras por inservibles y destruidos en accidente aéreo en la República de Panamá el Nº 44118 probando este último caso que el avión se encontraba prestando servicios - fuera de las zonas afectadas.

- vii) Está probado que mediante R.S. Nº 0513-78/AE del 15 de setiembre de 1978 se exonera del requisito de Subasta Pública la venta de los aviones DC-6B Nº TF-AAA serie 44121, matrícula FAP 380 y TF-AAB serie 44425, matrícula FAP 381 respectivamente, 28 motores y repuestos aplicables a dichos aviones por un monto de US. \$ - 166,000 asimismo se autoriza la venta de dichos materiales a la firma SERTECO S.R.L. y el producto de la venta sea destinada a la rehabilitación de los aviones T-39, incumpléndose por consiguiente el contrato que establece claramente que el producto de la venta sería remitida a la UNICEF, al Servicio Católico de Socorro y a la Ayuda Mundial de las Iglesias, en forma equitativa. Además esta operación comercial se ha realizado sin contar con la autorización correspondiente de los donantes ya que recién con fecha 8 de noviembre de 1978 la Embajada Real de Dinamarca autoriza al Comandante General de la FAP. la venta de las citadas máquinas y su recaudo sea donado a la UNICEF o a la Unión Mundial de Iglesias en el Perú, corroborando este hecho en acápite anterior (remate sin contar con

.../



Senado

///.

autorización previa e incumplimiento del contrato respecto al destino del dinero producto de la venta).

viii) Está probado que con fecha 08 de setiembre de 1978, y 3 de octubre de 1978, el Comandante FAP. GUSTAVO PEROCHEÑA CATERIANO, recibió de la firma AIR-AID INC y SERTECO, US. \$ 66,400 y 99,600 respectivamente por compra de material aéreo dado de baja en la FAP.

ix) Está probado que con carta de fecha 11 de julio de 1979 la Embajada Real de Dinamarca solicitó al Comandante General de la FAP. el resultado de la venta de dos - aviones juntos con los motores aplicables donados - por FLUGHJAL H.F. y la NORDS CHURCHAID.

x) Está probado que con oficio s/n del 14 de enero de - 1980 el Comandante de Materiales de la FAP. Mayor - Gral. FAP. CESAR ENRICO FRAELI remitió al señor - UISSING CRISTENSEN Embajador de la República Real - de Dinamarca en el Perú el Cheque Nº 104709 del American Securit y Banck N.A. a nombre de la UNICEF por la cantidad de US. \$ 16,000, producto de la venta del Material inservible compuesto por dos aviones DC-6B- y motores donados por FLUHGJALPHF y la NORDCHURCDID, estableciéndose :

Que está probado la existencia de una diferencia de- 150,000 dólares no demostrado, que debería enviarse a los donantes y que peor aún hubo retención indebida en dos años y dos meses no explicado por el monto de 16,000 dólares.

xi) Está probado que la COMAT no ha observado el informe Técnico del SEMAN en lo que respecta a los costos de preciados y revaluados que estableció lo siguiente:

- Avión Nº 380	US. \$ 90,434
- Avión Nº 381	US. \$ 71,471

US. \$ 161,905

=====



///.

Senado

El COMAT establece la cantidad de US \$ 30,000 por cada avión que hace un total de US. \$ 60,000 existiendo una diferencia de 101,905 dólares dejados de percibir.

- xii) De igual forma en lo concerniente a motores también se observa que el "COMAT" tampoco tomó en cuenta lo informado por el SEMAN, existiendo diferencias sustanciales muy por debajo de lo establecido por SEMAN.
- xiii) Del análisis de los acápites consignados en las conclusiones once y doce se establece que existe responsabi-lidad dolosa por parte de los integrantes de la Comi - sión, ya que se ha actuado sin ningún criterio técnico para establecer los costos dépreciados y revaluados actualizados, Comisión integrada por :
- Mayor FAP. JAVIER PASCO VALLADARES
 - Mayor FAP. RICARDO LOUREIRO MALDONADO
 - Cmdte. FAP. TELMO ARRUE CASTRO
 - Cmdte. FAP. GUSTAVO PEROCHENA CATERIANO
- xiv) Está probado que la firma SERTECO S.R.L. no ha funcionado ni viene funcionando en el domicilio fiscal consignada en la constitución de la misma.



Senado

///.

2. De la Ejecución del Gasto hecho por el Comité Nacional de Emergencia (C. N. E.)

- 2.1. El Comité Nacional de Emergencia tuvo como misión proporcionar asistencia a la región declarada en emergencia, a fin de lograr la supervivencia de la población afectada y la recuperación temporal de la zona; así mismo realizar una evaluación primaria de la magnitud de los daños ocasionados por el movimiento Sísmico.
- 2.2. Para el cumplimiento de su misión, el C.N.E. contó con la siguiente organización :
- a) Un Grupo Personal del Presidente del C.N.E. con fines de asesoramiento (Grupo integrado por: Cap.Frg.A.P. - JORGE NOVOA A.; Cmdte.FAP. EDUARDO RIVAS PLATA; Crl . FAP. ENRIQUE BARRETO ESTRADA y otros).
 - b) Jefatura del Estado Mayor (bajo la Dirección del Crl. EP. ENRIQUE FALCONI MEJIA), integrada por ;
 - i) Un Estado Mayor de Coordinación encargado del planeamiento, coordinación y control de las operaciones de la Fase de Emergencia (integrada por :Crl . FAP. PEDRO JIMENEZ FRASSINETTI, Cap.Navio CESAR - FERNANDEZ DAVILA, Tte.Crl.EP. FERNANDO VELIT SABATINI Crl. FAP. OSWALDO CABRERA ARCO, Crl. FAP ENRIQUE - MORY REATEGUI, Crl.FAP. OSCAR GAGLIARDI KINOLIMANN, Crl. EP. HUGO SOTILLO MONASTERIO, Cap.Nav. CESAR - BELTRAN BATHIFORE, Crl.EP. OTTO ELESURU REVOREDO, (Economía), Cmdte. FAP. JUAN PAREDES CARRASCO y otros.
 - ii) Un Estado Mayor Técnico encargado del planeamiento coordinación y la preparación de las recomendaciones en sus respectivos campos técnicos, en estrecho enlace con el E.M. de Coordinación (integrado por - el Crl. FAP. OSWALDO CABRERA A, Ing. RICARDO CHILINO, Ing. MAXIMO COSSI, Ing. NICOLAS NIETO, Crl. EP. - HUMBERTO ROSAS CALDERON, Cap. Fragata. ALBERTO - VATTUONE, Crl. EP. CESAR CAMPOS QUESADA, Cap. Nav.

.../



Senado

///.

CESAR BELTRAN, Dr. CARLOS SOBENEZ, Dr. JUAN JOSE CALLE, Dr. OSWALDO CAVA GARATE, Dr. LUIS DELGADO APARICIO, Cap.Fgta. LUIS VILLENA, Ing. ERNESTO - CHAVEZ CROVO y otros representantes de los diferentes Ministerios).

- c) Organismos Ejecutivos encargados de la conducción - de las operaciones de Supervivencia y recuperación-temporal en su área de responsabilidad:
 - i) Comando de La Libertad.
 - ii) Comando Político y Militar de la Zona Costa (a cargo del Cr1.EP. FRANCISCO ORTIZ LUNA).
 - iii) Comando Político y Militar de la Zona Sierra (a cargo del Gral.EP. AUGUSTO FREYRE C.).
 - iv) Comando de la Zona Lima.
- d) Organos de Apoyo encargados de la Ejecución y Con - trol de las Operaciones de Transportes dispuestos por el C.N.E.- Operación delegada en los Comandos:
 - i) Comando de Transporte Marítimo.
 - ii) Comando de Transporte Aéreo.
 - iii) Comando de Transporte Terrestre.

2.3. El C.N.E. se instaló bajo la presidencia del Sr. Mayor-Gral.FAP. ROLANDO CARD CONSTANTINI el 08 de Junio de - 1970 y continuó con sus funciones hasta el 31 de Diciem - bre de 1970.

- i) Las operaciones de auxilio se llevaron a cabo bajo - la responsabilidad de los Comandos de Zonas y con la intervención de los Comités organizados a nivel de - partamental, provincial, distrital y local.
- ii) Los Estados Mayores del C.N.E. coordinaron el esfuer - zo y dirigieron el soporte logístico hacia las zonas de emergencia a través de los Comandos de Transportes.
- iii) Además del C.N.E. también montó operaciones indepen - dientes para complementar las tareas de los Comandos de Zona; con tal concepto se montaron las siguientes operaciones:
 - Plan de Operaciones N°001-70 del 11-Jun-70 para - utilizar en forma efectiva el apoyo prestado por el Porta helicópteros U.S.A. GUAM.
 - Operación de Auxilio en la región transandina.

.../



Senado

///.

- Operación Revisión P/O N°005-CNE-70 destinados a Centros Poblados de menos de 1,000 personas y a alturas superiores a la Cota 10,000.

2.4. Según Informe del Comité Nacional de Emergencia y para satisfacer las necesidades y recuperación de las poblaciones afectadas por el sismo el C.N.E. contó con los siguientes recursos :

a) Abastecimiento: La obtención de los abastecimientos se hizo efectivo con las donaciones de entidades Nacionales y extranjeras, la explotación de los recursos locales y las requisiciones.

i) Donaciones de origen nacional.- Se registran donaciones que comprenden: víveres (4'550,157 kg.); medicinas (26,814 kg.); ropa (158,423 kg.); frazadas (34,148 unidades); carpas (59 unidades); equipos (6,572 kg.); vehículos (5 camionetas, 2 pick-up, un camión, un tractor). Además se adquirieron los siguientes abastecimientos de origen nacional: Viveres 585,656 kg; ropa 250 kg; frazadas 3,800 unidades y otros materiales (herramientas, etc) 205,632 kg.

ii) Donaciones de origen extranjero:

-De países extranjeros.- (34 países del orbe) las donaciones de países extranjeros comprende: víveres (14'638,482 kg.); medicinas (171,921 kg.); ropa (1'578,207 kg.); carpas (10,508 unidades); frazadas (118,740 unidades); equipos (413,852 kg.); otros materiales (103'588,928 kg.); además se recibió en donación (3 helicópteros MI-8, 2 hospitales de campaña, 2 hospitales de evacuación, 10 camiones, 5 bulldozores, 2 motoniveladoras.

-Donaciones de Agencias Internacionales (9 entidades) Estas donaciones comprenden:viveres (5'612,855 kg.) medicinas (70,301 kg.); ropa (180,603 kg.); carpas (1,863 unidades); frazadas (136,202 unidades); equipos (11,016 kg.); otros (76,144 kg.) Además se recibieron en donaciones 5 aviones DC-6 con 7 motores de repuestos a cero horas y Un hospital de campaña).

.../



Senado

///.

iii) Requisiciones: Las requisiciones de abastecimiento se efectuaron en Chimbote, Anta, Carhuaz, Caraz, - Huaraz y Huari y fueron hechos para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas. Los abastecimientos vía requisiciones alcanzaron: - Viveres (366,742 kg.) medicinas (243 kg.); utencillos domésticos, materiales y varas (27,165 kg.) - herramientas (371 kg); combustibles (25,381 kg.) ; otros materiales (1,780 kg.).

iv) Explotación de Recursos Locales.- Aprovechamiento de todos los abastecimientos disponibles que quedaron en la Z.A.S. en especial ganado vacuno, ovino, porcino, aves de corral y frutas, verduras, - hortalizas, menestras y demás artículos alimenticios existentes en la región y que no fueron dañados por la catástrofe sísmica.

b) Fondos Económicos.- Con fines de Emergencia y Rehabilitación de la Z.A.S. el C.N.E. recibió los siguientes fondos:

i) Mediante Decreto Ley 18313 del 16-IV-70 se dota al C.N.E. de los instrumentos administrativos adecuados para cumplir su función, abriendo en el pliego 11 de Salud el "Programa de Emergencia" por un total de 450 millones de soles, provenientes de: Donaciones recibidas por J.A.N. (S/.120'000,000), - Donativos de las FF.AA y las FF.PP.(S/.180'000,000) y otros donativos (S/.150'000,000), programa ejecutado de acuerdo a las siguientes partidas (R.S. Nº 534-70-EF-II, del 28-X-70)

1.0.0 Remuneraciones -----S/.	28'962,200
2.0.0 Bienes y Servicios No Personales -----S/.	309'747,057
3.0.0 Estudios de Obras por Con- trata y Administración -----S/.	32'851,000
4.0.0 Transferencias -----S/.	78'438,843

T O T A L	S/. 450'000,000
	=====

- 41 -

.../



Senado

///.

ii) Mediante el mismo Decreto Ley 18313 se establecía la ventaja de que no es necesario cumplir con las disposiciones de las Leyes Orgánicas y Anual de Presupuesto en cuanto interfieran o impidan la operatividad o cumplimiento de los programas establecidos, pudiendo el C.N.E. encargar la ejecución de determinados programas a los organismos del Sector Público Nacional que están, por este Decreto Ley, obligados a sus respectivos cumplimiento.

2.5. En lo referente al almacenaje de los abastecimientos el Plan Logístico del C.N.E. consideró el empleo de un sistema de depósitos Centrales, Generales y Avanzados. Los primeros encargados de recepcionar y clasificar la ayuda recibida del país como la proveniente del extranjero, los segundos y terceros encargados de la distribución en su zona de responsabilidad. Según Informe del C.N.E. existió un programa previo de distribución y se utilizaron tarjetas de racionamiento.

- i) Los Depósitos Centrales fueron: Depósito JAN, Depósito de Sanidad (Salud Público) Sociedad Peruana de la Cruz Roja, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Caritas, OFASA, CHURCH - WORLD SERVICE, Depósito del Grupo Aéreo Nº8, Depósito de la Marina (Almacén 5 Terminal Marítimo). Todos estos depósitos ubicados en Lima y Callao.
- ii) Se establecieron depósitos Generales en: Paramonga, Chimbote, Casma, Huarney y Trujillo, los que estaban destinados a abastecer los pueblos de la Costa y los ubicados en la Sierra Occidental. En el Callejón de Huaylas se establecieron Depósitos Generales en Anta, Recuay, Huaraz y Caraz. Para el apoyo de las poblaciones situadas en las vertientes transandina se estableció un Depósito General en Huarí.
- iii) Los Depósitos Avanzados fueron instalados en Carhuaz, Cajatambo, Chiquian, Churín, Molletapa, Chiquian, Llamellín, Recuay, Aija, Cajatambo, Carhuaz, Mancos, Ranrairca, Yungay, Huaylas, Huallanca, Corongo, Cabana, Piscobamba, Pomabamba y Sihuas.

.../



Senado

///.

2.6. Para el cumplimiento de la Misión de Transporte se emplearon medios marítimos, aéreos y terrestres.

a) Operaciones Aéreas.-

- i) Estuvieron a cargo del Crl.FAP. FRANK TWEDDLE GRANDA y tuvo como puesto de Comando la Base FAP (CALLAO), Comando que contó con un Estado Mayor y tenía como unidades subordinadas al GRUM 8, SATCO y Aeronaves Extranjeras.
- ii) Las Aeronaves Nacionales (34 Aviones Militares, 3 Aviones Civiles, 11 Helicópteros Militares y 1 civil) volaron 1,801.3 horas en la Z.A.S., transportando 7,963 personas y 490,123 kg. de materiales de los cuales 61,683 kg. fueron lanzados en lugares donde no era posible el aterrizaje. Las 1,801.3 horas sobrevolados en la Z.A.S. fueron: 965.7 en Aviones FAP; 472.8 en Helicópteros FAP, y 362.8 en Aviones particulares, además las Aeronaves del Escuadrón Aerofotográfico Nº831 y del Escuadrón de Bombardeo Liviano Nº 621 efectuaron 108.7 horas de vuelo en operaciones de reconocimiento aerofotográfico.
- iii) Apoyo de Aeronaves Extranjeras: Arribaron a territorio Peruano, Aeronaves Militares de Argentina (1 avión); Brasil (1 avión y 2 helicópteros); Bolivia (1 avión); Canadá (5 aviones); U.S.A. (5 aviones y 22 helicópteros); Francia (4 aviones y 3 helicópteros); Uruguay (2 aviones); Venezuela (2 aviones) y Rusia (2 helicópteros), prestando ayuda y con órdenes expresas de sus gobiernos de operar en la Z.A.S.
Las Aeronaves Extranjeras volaron 2,261.51 horas en la Z.A.S. transportando y/o evacuando 8,421 personas y transportando 1'343,265 kg. de materiales, de los cuales 183,678 kg. fueron lanzados a lugares donde no fue posible el aterrizaje. Las 2,261.5 horas sobrevolados por Aeronaves extranjeras fueron: 1,081.3 horas en Avión; 765.0 horas en helicópteros y 478.2 en helicópteros del Porta helicópteros GUAM (U.S.A.). Además arribaron a territorio Peruano 185 Aeronaves procedentes de 25 países del orbe portando un total de -

.../



Senado

///.

3'101,131 de kg. de carga en material de ayuda para la Z.A.S.

Entre el 21 de Junio de 1970 y el 31 de Julio de 1970, en cumplimiento de operaciones aéreas de apoyo a la Z.A.S. ocurrieron 6 accidentes aéreos en territorio Nacional (4 helicópteros y 2 aviones extranjeros con un saldo de 8 muertos y 6 heridos), y además un accidente que causó la muerte y desaparición de 23 personas y material de ayuda donado por Rusia,, en la Ruta Islandia-Halifax, que viajaban en auxilio de los damnificados a bordo de un avión Ruso AN-22.

b) Operaciones Marítimas.

1) Estuvieron a cargo del Capitán de Navío FAP. JORGE - MAZURE GAMBOA y el Comando de Transporte Marítimo tu vo como misión planear, coordinar y controlar las - operaciones de transporte marítimo dispuesto por el C.N.E. hacia y desde la Zona de Emergencia en los - barcos de la Armada Peruana, Unidades Extranjeras, - mercantes y embarcaciones pesqueras designadas.

ii) Unidades de la Escuadra Nacional y Naves Pesqueras:
Las buques de la Marina de Guerra facilitaron la evacuación de los heridos desde Chimbote ha diferentes - hospitales y Clínicas de Lima, además los mismos buques fueron empleados para el abastecimiento de agua y ví - veres y como buque hospital.

Fueron movilizados 8 Unidades de la Armada Peruana y 16 bolicheras particulares (embarcaciones menores).

iii) Además el Comando de Transporte Marítimo tuvo la tarea de coordinar la recepción, el almacenamiento y en trega de todas las cargas de ayuda del extranjero, lle gadas al Callao por vía marítima. Para el efecto la Autoridad Portuaria del Callao proporcionó el Almacén Nº 5 del Terminal Marítimo para el almacenamiento de la carga proveniente del exterior y brindó su apoyo a las operaciones externas del puerto. Casi la totalidad

.../



Senado

///.

de la carga recibida en el almacén N°5 fue entregado por el Comité Nacional de Emergencia a la Juanta de Asistencia Nacional. Llegaron al Puerto del Callao - 15 buques Mercantes de Bandera Extranjera y 2 buques de Guerra que trajeron todo tipo de donación para la Z.A.S.

c) Operaciones Terrestres.

El Comando de Transporte Terrestre y bajo la Dirección del Crl.EP. VICTOR LOPEZ MENDOZA, tuvo como misión satisfacer las necesidades de envío en apoyo a la Z.A.S.

i) En la zona de Lima Metropolitana se movilizaron vehículos militares para satisfacer los pedidos efectuados por el C.N.E., movilizand o un total de 1,482 T.M. de víveres y materiales y transportado 172 personas.

ii) Asimismo hacia la zona de Emergencia se movilizaron 2,465 T.M. de víveres, ropas, combustibles y materiales (1,765 T.M. en vehículos militares y 700 T.M. en vehículos civiles, transportándose además 763 personas.

2.7. Distribución de los abastecimientos donados al Estado Peruano de procedencia Nacional y Extranjera.

Según Informe del Comité Nacional de Emergencia, los abastecimientos dados en donación al Estado Peruano fueron distribuidos por :

a) Envíos directos hechos por el C.N.E. a los pueblos afectados de la Z.A.S.

b) Envíos hechos por los Comités de Emergencia: Provinciales y Zonales organizados para éste efecto.

c) Abastecimientos distribuidos directamente por el portaviones USA GUAM a diversas localidades de la Z.A.S.

d) Distribución de Abastecimiento por Agencias Internacionales : (Church World Service; OFASA; P.M.A.; UNICEF; FAO; Asociación de Iglesias Nórdicas; Orden de Malta; Caritas; Catholic Relief Service; Cruz Roja Internacional; Grupo Médico Internacional ; Ejército de Salvación).

e) Distribución de Abastecimiento por Instituciones Nacionales .../



Senado

///.

(J.A.N.; Cruz Roja; Traperos de Emaus; Ministerio de Vivienda; Ministerio de Salud; Ministerio de Guerra; Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura y CONAA).

Según el mismo Informe Final del Comité Nacional de Emergencia, en el Tomo 6, se presenta un Resumen General de la distribución de los abastecimientos obtenidos por donación y según los siguientes rubros: Víveres, medicina, ropa, carpas, frazadas, equipos y otros. Observándose que en este Resumen las cifras cuadrarán exactamente con las cantidades que se consignan como recibidas en donación (o sea que no se malogró ni se perdió nada), pero es de singular apreciación que este Resumen presentado por el C.N.E. no tiene una fundamentación sólida a lo largo del informe, sino más bien presenta un balance forzado, razón por lo cual resulta imposible para que en base a datos del Informe Final del C.N.E. hacer una evaluación precisa del destino exacto que tuvieron las donaciones hechos al Estado Peruano.

Por consiguiente existe responsabilidad en el Comité Nacional de Emergencia por cuanto fue de su responsabilidad la supervisión y control de la distribución de los abastecimientos y por ende de hacer los informes que sustenten sólida mente su actuación en la fase de Emergencia en la Z.A.S.

2.8. Del Gasto Ejecutado por el C.N.E.

i) Disposiciones Administrativas y Formulación de Programas

- Por Decreto Ley Nº18313 del 16 de Junio de 1970 se crea el "Programa de Emergencia" con un presupuesto total de 450 millones de soles a ser financiados en su totalidad en base a: Donativos Recibidos por la J.A.N.; Donativos de las FF.AA. y FF.PP y otros donativos.
- El Comité Nacional de Emergencia mediante Resolución respectiva aprobó y encargó a diferentes sectores del Sector Público el cumplimiento de 8 Sub-Programas y de acuerdo al siguiente presupuesto:



Senado

///.

Sub-Programa 1 : Ministerio de Agricultura	S/.	78'000,000
Sub-Programa 2 : Ministerio de Educación	S/.	32'090,000
Sub-Programa 3 : Ministerio de Energía y Minas	S/.	6'775,479
Sub-Programa 4 : Junta de Asistencia Nacional	S/.	106'600,000
Sub-Programa 5 : Oficina Nacional de Información	S/.	760,000
Sub-Programa 6 : Ministerio de Salud	S/.	14'123,912
Sub-Programa 7 : Ministerio de Transportes y Comunicaciones	S/.	75'324,000
Sub-Programa 8 : Ministerio de Vivienda	S/.	106'326,609

T O T A L : S/. 450'000,000
=====

- ii) Resumen del Balance por Sub-Programas al 31 de Enero de 1971.-
El Programa de Emergencia al finalizar su gestión arrojó un total de gastos por S/. 378'482,714., lo que representa un 84.11 % del total de los S/. 450'000,000.00 programados. A continuación se presenta el siguiente resumen de gastos :

<u>SUB-PROGRAMA</u>	<u>GASTADO</u>	<u>%</u>
01 Agricultura	52'997,949.67	67.95
02 Educación	32'076,639.38	99.95
03 Energía y Minas	6'368,946.30	94.40
04 Junta de Asistencia Nacional	75'219,659.61	70.56
05 Oficina Nacional de Información	760,000.00	100.0
06 Salud	36'333,605.47	82.34
07 Transportes y Comunicaciones	69'074,899.83	91.70
08 Vivienda	105'651,014.13	99.36

T O T A L : 378'482,714.39 84.11%
=====

Saldo teórico ::	=	71'517,285.61
Se deduce por menor ingreso de donativos no concretados	=	5'485,061.66
Saldo Efectivo	=	66'032,223.95 (Enero de 1971)

- iii) Los ingresos del programa totalizaron la suma de S/. 444'514,938.34 de los cuales la Junta de Asistencia Nacional había recibido - S/. 331'434,348.71 y el Comité Nacional de Emergencia (Ministerio de Salud) la cantidad de S/. 13'080,589.63 en cuentas especiales a biertas en el Banco de la Nación con la finalidad de atender a

.../

las necesidades del programa de Emergencia. Completan los ingresos del Programa los 100'000,000 donados por la Sociedad Nacional de Pesquería a cuenta de la producción de harina de pescado.

- iv) El saldo efectivo de S/. 66'032,223.95 de soles oro (00.100) fue asignada al Ministerio de Agricultura (Comisión de Apoyo Alimentación) y a la Junta de Asistencia Nacional que continuaba distribuyendo abastecimientos diversos en la zona afectada por el sismo.
- v) Oportunamente se ha solicitado a la Contraloría General de la República a fin de que remita a la Comisión Investigadora copia de los Informes de Auditoría hechos en relación al gasto ejecutado por el Comité Nacional de Emergencia, por la Junta de Asistencia Nacional y por los otros Sub-Programas que se aplicaron en la Z.A.S. Según Oficio Nº 79-83/CG/S.A del 26-I-83 la Contraloría General de la República comunicó a la Comisión Investigadora que no se llegó a realizar la Auditoría al respecto.



Senado

3.- De la Ejecución del Gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA Y ORDENORCENTRO durante el período 1970 - 1980.

Durante el período 1970-1980 el Gasto ejecutado directamente por CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO, con fines de Reconstrucción, Rehabilitación y Desarrollo de la Zona afectada por el sismo alcanzó a S/.32,471'470,000 de soles oro 00/100 (equivalente a S/. 802,838'754,000 de soles oro a precios de Jul.83) el mismo que fue hecho de la siguiente manera:

Ejercicio Presupuest.	Total del - Gasto (1)	Gasto hecho en Operación	Gasto hecho en Inversión	(Equivalente en % a Precio 1983)
1970	248'516,3	13'621,8	234'894,5	22,586'900,000
1971-1972	2,322'756,0	128'265,0	2,194'491,0	209,254'760,000
1973-1974	3,168'865,0	175'215,0	2,993'650,0	221,132'900,000
1975-1976	2,965'484,0	227'036,0	2,738'448,0	143,209'150,000
1977	1,271'132,0	150'932,0	1,120'200,0	33,311'285,000
1978	2,509'259,0	1,595'398,0	913'861,0	41,658'717,000
1979	6,362'137,0	4,964'635,0	1,397'502,0	62,985'156,000
1980	13,622'821,0	10,469'170,0	3,153'651,0	68,699'886,000
TOTAL	32,471'470,3	17,724'272,8	14,746'697,0	802,838'754,000

(1) FUENTE: Oficina de Presupuesto del ORDENOR-CENTRO. (2) Indices de Precios a Junio 1983. (3) Julio 1983/Junio 1983 = 8.2%.

Del análisis de las cifras se deduce que durante el período - 1970-1971 la relación del Gasto en Inversión respecto al total de Gasto fue del 93% mientras que en el período 1978-1980 la relación fue del 25%. Por otro lado la relación del Gasto de Operación respecto del Gasto Total durante el período 1970-1977 fue de 7% mientras que en el período 1978-1980 fue de 75%. Lo que refleja la gran inquietud que hubo durante el período 1970-1976 de realizar gastos en el rubro de inversiones.

Durante el período 1970-1980 el gasto ejecutado por CRYRZA, - ORDEZA y ORDENORCENTRO fue financiado de la siguiente manera: el 83.3% por el Tesoro Público, el 5% por Ingresos Propios, el 10.4% por Endeudamiento y el 1.3% por Transferencias, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

.../



///.

Senado

Ejercicio Presupuest.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (en millones de soles)			
	Tesoro Público	Ingresos Propios	Endeuda miento	Transferen- cias
1970	111'0	49'0	88'0	-----
1971-1972	1,167'0	95'0	902'0	158'0
1973-1974	2,252'0	12'0	838'0	65'0
1975-1976	1,194'0	118'0	835'0	18'0
1977	851'0	67'0	352'0	1'0
1978	2,080'0	174'0	246'0	8'0
1979	5,789'0	384'0	99'0	90'0
1980	12,817'0	729'0	8'0	69'0
T O T A L	27,061'0	1,628'0	3,368'0	409'0

FUENTE: Oficina de Presupuesto del ORDENOR-CENTRO.

El Gasto ejecutado por los Organismos investigados y que fuera financiado por la fuente del endeudamiento comprende los siguientes empréstitos: AID-527-L-052 (3 millones de dólares); AID-527-L-053 (2.279 millones de dólares); AID-527-L-057 (1.7 millones de dólares USA); Préstamo del Reyno Unido (1 millón de libras esterlinas); Préstamo Italiano de la PACIMPRESIT (2.6 millones de dólares); Préstamo del BID (35 millones de dólares); Préstamo del Banco de la Nación (46'297,922 de soles - 1976) y Préstamo del Banco de la Vivienda (300,000 dólares).

Adicionalmente se ejecutaron gastos en la Z.A.S. por los Sectores de Agricultura, Transportes y Vivienda en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO.

CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR-CENTRO :

CRYRZA :- Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada funcionó como tal de Junio de 1970 a Marzo de 1973, fue un organismo creado por D.L. 18306 y su Ley Orgánica se aprobó por D.L. 18966 del 22 de Setiembre de 1971, su ámbito de acción comprendía las Provincias de Trujillo, Santiago de Chuco, Huamachuco y Otuzco, en La Libertad; el departamento de Ancash en su integridad y las provincias de Chancay y Caja-

.../



///.

Senado

tambo en el departamento de Lima. Las funciones encomendadas a CRYRZA fueron : fijar la política de reconstrucción y rehabilitación, planificar la reconstrucción; dirigir, - coordinar, ejecutar y promover la efectiva participación popular; promover normas legales necesarias para la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo integral de la zona afectada. En la práctica CRYRZA, estuvo integrada por la Dirección de Desarrollo Regional con oficina central en Huaraz; dos direcciones sub-regionales, una con sede en - Chimbote (Región Costa) y otra con sede en Huaraz (Región-Sierra); ocho oficinas zonales ubicadas en : Trujillo, Chimbote, Casma, Huarmey, Barranca, Caraz, Huaraz y Recuay, además tuvo otros organismos de apoyo como la Oficina de enlace en Lima y las Direcciones Regionales de Vivienda, Educación, Energía y Minas, Transportes y Sinamos.

CRYRZA funciona hasta el 27 de Marzo de 1973 fecha en que se creó ORDEZA. Los Presidentes de CRYRZA fueron: El Gral. de Div.(r) don CARLOS VILLA PAZOS (de Junio de 1970 al 7 de Noviembre de 1971) y el Gral.de Div. (r) don LUIS LA VERA VELARDE (del 8 de Noviembre 1971 a Setiembre de 1974).

ORDEZA: - Organismo Regional de Desarrollo de la Zona Afectada, funcionó como tal desde Marzo de 1973 hasta Abril de 1979, el mismo que se creó por D.L. 19967 del 27 de Marzo de 1973, en sustitución de CRYRZA. La sede de ORDEZA fue la ciudad de Huaraz y tenía el mismo ámbito jurisdiccional que CRYRZA. Las funciones de ORDEZA fueron: Promover, planificar, dirigir, coordinar y controlar las acciones destinadas a la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo integral de la zona afectada y ejecutar aquellas obras complementarias a la acción de las Direcciones Regionales de los Organismos del Gobierno Central en la zona. - ORDEZA estuvo integrada por la Dirección Superior y la Dirección de Desarrollo Regional y además por las Direcciones Regionales de los Organismos del Gobierno Central que dependía funcionalmente del Jefe de ORDEZA; además tuvo otros organismos de apoyo como la Oficina de Enlace en Lima, Oficina de Implementación de Proyectos, Oficina de Expropiación, Reubicación y Adjudicaciones y otros órganos de apoyo y de asesoramiento. Los Jefes de ORDEZA fueron :

.../



///.

Senado

El Gral. Div.EP.(r) don LUIS LA VERA VELARDE (de 27 de Marzo 1971 a Setiembre de 1974); el Gral. Div.EP.(r) - don LUIS UZATEGUI ARCE (de Setiembre de 1974 a Agosto de 1975) y el Gral.G.C. don ISAAC COSTA FERRECCIO (de Agosto de 1975 a Diciembre de 1977) y el Gral.G.C. don JUAN BALAGUER MORALES (de Enero de 1978 hasta su transferencia en ORDENORCENTRO).

ORDENOR - CENTRO :- Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro funcionó como tal desde Abril de 1979 y fue creado por D.L.22134 del 4 de Abril de 1978, con sede en la ciudad de Huaraz y jurisdicción sobre la integridad - del departamento de Ancash, la provincia de Pataz (La Libertad) y la provincia de Marañón (Huánuco) como ente - rector de desarrollo y de coordinación multisectorial de la región. Cumplida la etapa de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada, ORDEZA se transformó en un Organismo Regional de Desarrollo con su infraestructura- y las transferencias de personal, equipo, material, instalaciones y acervo documental de las entidades del Gobierno Central asignadas a su Jurisdicción y las transferencias- de las asignaciones presupuestales de estas a exepción de las correspondientes a Proyectos Especiales y/o de Interés Nacional. Los Jefe del ORDENORCENTRO fueron: Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES (del 3 de Abril de 1979 a Julio de- 1980) y el Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA (del 28 de Julio - de 1980 a Enero de 1982).

Para el análisis de la Ejecución del Gasto hecho por CRYR ZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO según ejercicio presupuestal - se ha tenido en cuenta lo siguiente: Análisis y opinión - de los Estados Financieros y el resultado de las Operaciones correspondientes a cada ejercicio presupuestal; Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno; - Evaluación del Sistema de Control Contable Financiero; - Evaluación de la gestión administrativa en cuanto al logro de metas y objetivos programados; y Evaluación del grado de cumplimiento de las recomendaciones de los informes derivados de Auditoría Interna y de la Oficina de -

.../



///.

Senado

Control Sectorial

3.1. Ejecución Presupuestaria : Período 1970

a) Balance General de la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada, al 31 de Diciembre de 1970.

BALANCE GENERAL

A C T I V O	P A S I V O
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
Caja y Bancos 125'130,235	Sobregiros Bancarios 4,264
Cuentas por cobrar 669'407,163	Cuentas por pagar 144'856,123
Otras cuentas por Cobrar 120'515,922	Total Pasivo Corriente 144'860,387
Total Activo Corriente 915'053,320	
ACTIVO FIJO 2'950,121	PATRIMONIO
Otras Cuentas del Activo 82'170,595	Hacienda Nacional 53'596,153
Total Activo no Corriente 85'120,716	Traspaso del Tesoro 2'972,501
TOTAL ACTIVO 1,000'174,036	Superavit 798'744,995
	Total Patrimonio 855'313,649
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,000'313,649

FUENTE : Informe de Auditoría por León Flores y Cía

b) Estado de Gestión de la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el sismo por el período que terminó el 31 de Diciembre de 1970.

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos por donación y préstamo	293'679,000
Aportes del Tesoro Público	753'582,352
	1,047'261,352
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	248'516,357
	798'744,995
<u>SUPERAVIT</u>	

FUENTE: Informe de Auditoría por León Flores & Cía.

.../



Senado

///.

c) Observaciones al Sistema Contable durante el período 1970:

- i) Las operaciones contables se inician en el mes de Agosto de 1970 con los libros de contabilidad sin legalizar hasta diciembre de 1970.
- ii) No fué hallado el libro diario principal.
- iii) En el libro Mayor no aparece registrado el cierre de las operaciones del año 1970 y menos aún, los saldos finales al 31 de Diciembre de 1970.
- iv) En el Libro de Inventario y Balances únicamente - aparecen registrados los importes del activo al 31 de Julio de 1970 (Inventario Inicial).
- v) En los Libros auxiliares de control de fondos de donaciones del AID y préstamos BID, se encuentran registrados las operaciones realizadas solamente hasta Octubre de 1970 y no hasta diciembre.
- vi) En general, el Sistema contable de la Entidad durante este ejercicio ha sido deficiente; las operaciones se registran en tarjetas auxiliares estándar sin hacer referencia al número del comprobante; las notas de contabilidad se presentaron en forma incompleta.
- vii) Aparentemente no se ha formulado un balance de comprobación al 31 de Diciembre de 1970.
- viii) No se ha formulado estado de cambios en la situación financiera al 31 de Diciembre de 1970.

d) Observaciones al Exámen de las Cuentas durante el período 1970 :

i) De la Caja-Bancos.-

- . No existe análisis del saldo del fondo fijo renovable que al 31 de Diciembre de 1970 alcanzaba a un monto de 107,345.
- . No fue posible conciliar las cifras de los extractos Bancarios del Banco de la Nación, los mismos que no fueron exhibidos en su totalidad, con las cifras de los Auxiliares de Bancos, los que también se encuentran incompletos.

.../



Senado

///.

ii) De las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar

- a. A falta de Libros de Registros Auxiliares no es posible una verificación de las cuentas por cobrar y por pagar.

iii) Del Activo Fijo

- . El rubro Bienes en Préstamo no registra su movimiento en el Libro Mayor.
- . El saldo de la cuenta activo Fijo no se encuentra detallado en el Inventario General de Bienes de Capital, sin embargo se encuentra en el Balance General al 31-12-70.
- . El Inventario General de los Bienes de Capital no está al día 31 de Diciembre de 1970.

e) Observaciones del Exámen de los Informes elaborados por la Oficina de Auditoría Interna:

i) Informe de Auditoría Interna en la Oficina Zonal Nº2 - de Chimbote:

- . No se han implantado las Normas Técnicas de Control Interno en todos los niveles, incumpliendo el Art. 79º del Reglamento del Sistema Nacional de Control, siendo responsable el Ing. HUGO CORTEZ LA TORRE (ex Jefe Zonal).
- . Se ha incumplido el Art. 78º del Reglamento del Sistema Nacional de Control, sobre la Administración de Recursos Materiales y la Norma 140-02 Unidad de Abastecimiento, siendo responsable el contador SANTOS AMBROSIO DIAZ, el contador Sub-Regional ANDRES GONZALEZ y el Ex-Jefe Zonal LEOPOLDO GONZALES.
- . Se ha incumplido con el Art. 83º del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control en cuanto al proceso administrativo y las Normas Técnicas de Control Interno, 101-04 Plan de Organización, 101-07 Delimitación de Responsabilidades y uso de formularios prenumerados y 101-17 Fianza de Servidores.

.../



///.

Senado

ii) Informe de Exámen Especial en la Dirección Regional de Vivienda:

- El exámen efectuado sobre el monto de las rendiciones presentadas por esta dependencia al Organismo Central ha consistido únicamente en una verificación de cifras y no en un análisis de documentos, ni evaluación técnica.

iii) Informe del Exámen Especial en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

- El exámen especial realizado ha consistido únicamente en una verificación de cifras de las rendiciones presentadas por esta dependencia, más no en una revisión de Documentos.

3.2. Ejecución Presupuestaria: Período 1971-1972.

a) Balance General de la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada al 31 de Diciembre de 1972.

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Banco	9'996,031	Sobregiros Bancarios	-----
Cuentas por Cobrar	-----	Banco Tesoro-Público	2'153,584
Otras Cuentas por Cobrar	304'711,896	Cuentas por Pagar	10'533,675
Existencias	633,649	Otras Cuentas por Pagar	4'578,332
Total Activo Corriente	315'341,576	Total Pasivo Corriente	17'265,591
ACTIVO FIJO	1,416'619,069	Otras Cuentas del Pasivo	1,354'500,00
Otras Cuentas del Activo	946'320,904	PATRIMONIO	
Total Activo no Corriente	2,362'939,973	Hacienda Nacional	53'596,153
TOTAL ACTIVO	2,678'281,549	Aumento o Disminuciones del Período	1,020'009,579
CUENTAS DE ORDEN	46'652,795	Superavit	232'910,226
		TOTAL PATRIMONIO	1,306'515,958
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,678'281,549
		CUENTAS DE ORDEN	46'652,795

FUENTE: Auditoría León Flores & Cía.

.../

///.

- b) Estado de Gestión de la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el período que terminó el 31 de Diciembre de 1972.

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos Varios	355'963,275
Menos : Costo de Ventas	-----
	<u>355'963,275</u>
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	124'521,851
Conservación y Mantenimiento	1'293,292
	<u>125'815,143</u>
Resultado de Operación	<u>230'148,132</u>
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>	
Productos de Rentas .	2'762,399
Alta de Bienes	478,636
Baja de Bienes	<u>(478,941)</u>
Total Neto de Ingresos y Gastos	<u>232'910,226</u> =====

c) Observaciones al Sistema Contable

- i) Para la Auditoría se ha contado con un libro DIARIO-MA
YOR el cual reemplaza a los libros DIARIO y MAYOR los -
que aparentemente no han sido utilizados.
- ii) El Libro DIARIO-MAYOR contiene las operaciones conta -
bles correspondientes al bienio 1971/1972 únicamente -
hasta el 30 de Noviembre de 1972. Por esta razón no ha
sido posible verificar los saldos del balance al 31 de
Diciembre de 1972 hecho al que contribuye la ausencia -
de los comprobantes de DIARIO correspondientes a los -
ajustes efectuados en dicho mes previos a la formula -
ción del balance general del bienio.

.../

///.

- iii) No ha sido formulado el estado de cambios en la situación financiera al 31-12-72.
 - iv) No fue habido el libro de Inventarios y Balances correspondientes al año 1971 ni el año 1972; ni los inventarios detallados correspondientes al bienio.
 - v) No fueron hallados los estados y conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre de 1971 ni al 31 de Diciembre de 1972.
 - vi) Existen libros auxiliares sustentarios de las operaciones de bancos los que fueron presentados en forma incompleta no siendo posible una verificación consistente.
 - vii) El sistema de contabilidad llevado es deficiente no habiéndose exhibido los libros de contabilidad correspondiente a Diciembre de 1972.
 - viii) No fueron presentados las notas de contabilidad del mes de Diciembre ni de los de ajuste.
 - ix) Es ineficiente la forma como se registran los importes en las tarjetas auxiliares estándar existiendo errores y borrones constatándose además que su conservación no es adecuada.
- d) Observaciones al Exámen de las Cuentas:
- i) De la Cuenta Construcciones en Curso:
 - . No fueron hallados los saldos discriminados de la Cuenta Construcciones en Curso al 31-12-72. Esta cuenta es una de las de mayor importancia en el bienio 1971-1972.
 - . No fueron vistas las Actas de terminación de obras, al 31 de Diciembre de 1971, las inversiones contabilizadas en esta cuenta alcanzan a S/.191'527,429.27 y al 31 de Diciembre de 1972 a S/.1,163'863,533.
 - . No fue posible obtener discriminación detallada del saldo de la Cuenta Construcciones en Curso.
 - . Según verificación selectiva efectuada de la Cuenta de Construcciones en Curso, Oficina Zonal Nº 6 de Caraz en el año 1971, el saldo de S/.7'599,020.65 - se encuentra aumentado indebidamente en S/835,584.60

.../



Senado

///.

al haberse considerado en forma duplicada el informe N°389 por esta entidad y lo que al 31 de Diciembre de 1972 no se había regularizado.

- Según verificación selectiva efectuada de la Cuenta Construcciones en Curso, Oficina Zonal N° 7 de Huaraz, año 1971, cuyo saldo es de S/.21'550,851, en el informe ó rendición de cuentas N°365, se encuentran facturas a nombre del Constratista MANUEL ESPINOZA VIDAL, por remoción de escombros en la ciudad de Huaraz de Junio 1971 por S/.643,567.80 - sin firma del interesado a pesar de haberse girado y cobrado los cheques 510540 y 510548 a cargo del Banco de la Nación de Huaraz.
- En la verificación del rubro "Otros", de la Cuenta Construcciones en Curso, por un monto de S/18'198,921 año 1971 se determinó que se encuentran formando parte de este saldo la factura de Maderera Sullana S.A. por S/.6'793,294 con abono a "Cuentas por Pagar" mes de Diciembre de 1971, factura que no fue posible de ser presentada.

ii) De la Cuenta Activo Fijo

- No fue posible ver las tarjetas de control de bienes patrimoniales.
- No se ha efectuado la provisión para depreciación en Activos Fijos, tal como lo ordenan los dispositivos legales al respecto.

iii) Otras Cuentas del Activo.

- En el rubro "Anticipos concedidos" por S/.23'456,354 se observa que los saldos no se encuentran detallados en inventarios ni en hojas escritas a máquina.

iv) De las Cuentas por Pagar.

- Los registros llevados en hojas sueltas no se encuentran actualizados ni cerrados al 31 de Diciembre de 1972 no existiendo libros auxiliares debidamente llevados y cerrados mensualmente.

.../

v) De la cuenta Gastos de Operación.

- . En el análisis y verificación selectivas de la cuenta "Gastos de Operación" se detectó una regularización de S/.500,014.34 del año 1972, con cargo a esta cuenta y con abono a "Fondo Fijo Renovable" según Nota de Contabilidad Nº 129 de Diciembre que no ha sido demostrada documentariamente a pesar de haberse solicitado.

d) Observaciones del Exámen de los Informes Elaborados por la Oficina de Auditoría Interna.

- i) Informe Auditoría Interna Nº 016 de la Dirección Sub Regional II de Huaraz de Julio 1972 a Diciembre de 1972.
 - . De la conciliación de remesas y rendiciones de la Zona 6 de Caraz: se Estableció el importe de S/.138,000 pendiente de rendición de varios contratos y autoridades Municipales que efectuaron obras con dinero de la Institución.
 - . De la conciliación de remesas y rendiciones de la Zonal 8 de Recuay: Según Inspección y Exámen Especial realizado el 2-04-73, rectificado con fecha 18-V-73, importe por aclarar, por parte de los funcionarios Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE, ex-Jefe Zonal y ERNESTO GARCIA APESTEGUI ex-contador.
- ii) Informe de Auditoría Interna Nº 013 de la Oficina de Abastecimiento de Enero 1972 al 30 de Abril de 1973.
 - . El proceso de abastecimiento no se sujeta a los lineamientos según el organigrama vigente, ya que el Departamento de Programación no cumple su cometido y el Departamento de suministro solo hace labores de tipo estadístico incumpliendo el artículo 83º del Reglamento del D.L. 19039.
 - . El Departamento de Compras viene operando irregularmente, no se sujeta al Presupuesto de Compras.
 - . El Departamento de Almacén, depende orgánicamente del Departamento de Suministros, pero en la práctica su desenvolvimiento es ajeno al control de dicho departamento. La oficina de Kardex viene operando

... /

///.

dentro del almacén lo que no ofrece un buen control interno; en la verificación de existencias físicas de materiales se ha detectado faltantes cuyos saldos que figuran son mayores que las existencias físicas.

- . En cuanto se refiere a los Bienes Inmuebles, como Construcciones e instalaciones no están registradas en el Patrimonio debido a falta de documentos legales que autoricen su estado, registro, costo, etc.

iii) Informe de Auditoría Interna nº02 de la Oficina Zonal Nº3 de Casma del 1º de Agosto de 1972 al 31 de Diciembre de 1972.

- . Se tienen informes desfavorables como es el caso del área de fondos; estableciéndose la suma de S/.161,989.93 como cantidad faltante de rendición, como responsabilidad fiscal del ex-contador Sr. JESUS BARRIGA.

iv) Informe de Auditoría Interna Nº 021 de la Dirección Regional de Sinamos de Febrero de 1971 a Diciembre 1972.

- . Se encuentra pendiente de rendición documentaria la suma de S/. 929,222.00
- . En los programas Nº 1910-SC y 1930, las rendiciones se han sobregirado en S/. 32,945.09.

v) Informe de Auditoría Interna Nº009 de la Oficina de Enlace Lima de Enero 1972 a Diciembre de 1972, por el que se observan fallas en lo referente a la administración de fondos; no hay organigrama a nivel de Oficina; no hay Manual de Funciones.

3.3. Ejecución Presupuestaria: Período 1973 - 1974

a) Balance General del Organismo Regional para el Desarrollo de la Zona Afectada al 31 de Diciembre de 1974.

.../



Senado

///.

BALANCE GENERAL

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	312'527,193	Bancos-Tesoro Público	39'818,372
Cuentas por Cobrar	5,100	Cuentas por Pagar	130'160,791
Otras Cuentas por Cobrar	3'049,782	Otras Cuentas por Pagar	137'386,239
Existencias	45'373,565	Total Pasivo Corriente	307'365,402
Total Activo Corriente	360'955,640	Otras Cuentas del Pasivo	2,768'317,427
Inversiones	1'770,000	Total Pasivo	3,075'682,829
ACTIVO FIJO	3,936'912,855	PATRIMONIO	
Infraestructura Pública	277'009,425	Hacienda Nacional	1,343'869,472
Otras Cuentas del Activo	1,563'090,305	Aumentos o Disminución del Período	1,786'767,010
Total Activo no Corriente	5,778'782,585	Déficit	(66'581,086)
TOTAL ACTIVO	6,139'738,225	Total Patrimonio	3,064'055,396
CUENTAS DE ORDEN	1,045'108,679	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,139'738,225
		CUENTAS DE ORDEN	1,045'108,679

FUENTE: Auditoría León Flores & Cía.

- b) Estado de Gestión del Organismo Regional para el Desarrollo de la Zona Afectada por el período que termino el 31 Diciembre de 1974.

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos Varios	150'437,448
Menos : Costo de Ventas	-----
Ingreso Neto	150'437,448
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	(161'536,253)
Conservación y Mantenimiento	---
Amortización de Estudios o Investigaciones	(75'746,877)
Resultado de la Operación	(237'283,130)
	(86'845,682)
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>	
Producto de Rentas	-----
Alta de Bienes	20'264,596
Baja de Bienes	-----
	20'264,596
DEFICIT DEL BIENIO	(66'581,086)
Recuperación Gastos Ejercicio Anterior	55,685
DEFICIT NETO	(66'525,401)



Senado

///.

c) Observaciones al Sistema Contable en el Período 1973-1974.

- i) Los Libros Mayor y Diario, han sido legalizados con atraso mayor de 3 meses.
- ii) Los libros Mayores Auxiliares, no han sido legalizados.
- iii) El Libro de Inventarios y Balance no fue habido.
- iv) No fueron mostrados los análisis de saldos al 31-12-74, de las siguientes cuentas: 137 (Fondo para pagos en efectivo); 138 (Deudores por préstamos); 143 (estudios e Investigaciones); 201 (Cuentas por pagar); 217 (Interés y Seguros retenidos); 402 (Gastos de Operación).
- v) No fueron mostrados los libros mayores auxiliares, que registran las operaciones de las Cuentas: 107 (Cuentas por Cobrar); 110 (Empréstitos por recibir); 143 (Estudios e Investigaciones); 013 (Autorizaciones de giro aprobados).
- vi) No ha sido formulado el estado de cambios en la situación financiera al 31-12-1974.
- vii) No fueron exhibidos los registros auxiliares en Control del Presupuesto.
- viii) No se exhibe la sustentación de los asientos de ajustes realizados en el bienio 1973-1974, previos al balance general.

d) Observaciones al Exámen de las Cuentas:

i) De la Caja-Bancos

- . El saldo de caja, incluye la suma de S/.10'000,000 que indebidamente se abono a "Cuentas por Pagar".
- . No se vieron constancias de los arqueos de caja efectuados durante el bienio ni el cierre del mismo.
- . Se observa que las rendiciones de cuentas de los funcionarios responsables de los fondos en efectivo se efectivo se efectuan con mucho atraso.
- . No se ubicaron los extractos bancarios de las cuentas corrientes de "ORDEZA CENTRAL" Números: 011231, 011754, 028916, 340, 60550, 046094, 048771, 300 y de las cuentas corrientes Sub-Direccionales Regionales.

.../



///.

Senado

- . La Cta.Cte. Nº036358, consigna en el balance un saldo de S/. 3'745,193 y en la conciliación correspondiente la suma de S/. 3'276,661, no existiendo ninguna expli cación aclarativa de esta discrepancia.
- ii) No se ubicaron los siguientes comprobantes de gastos - por un monto de S/. 184'397,022 soles oro 00/100: Enero 1973 (Comprobantes núemros 031; 021 y 221), Junio 1973- (Comprobantes números 251; 261; 001-2; 171-36; 251-36; 261-36; 001-37; 091-37; 111-37; 011-38; 141-38; 151-38; 031-40; 001-41; 011-41; 001-42; 031-43; y 001-122), Di- ciembre 1973 (001-125; 051-125; 185-128; 131-132; 201 - 133; 224-132; 291-135; 294-135; 301-135; 311-135; 019 - 139; 021-139; 139-144; 248-145; 226-143 y 097-122) Ene- ro 1974 (015-149; 019-149; 023-149; 027-149; 033-149; - 035-149; 038-149; 052-149; 104-150; 119-151; 135-151; - 157-151; 228-153; 052-153; 052-153; 055-153; 089-153; - 170-155; 173-155; 004-156; 099-152; 115-152; 171-158; - 169-159; 270-159 y 305-165) Julio 1974 (001-223; 004-223; 004-223; 497-224; 001-225; 004-225; 006-225; 008-225; 010- 225; 202-232; 047-236; 061-236; 207-305; y 209-305), Di- ciembre 1974 (192-213; 217-305; 232-305; 238-305; - 078-307; 003-309; 007-309; 106-311; 052-312; 155-312 y 154-312).
- iii) Gran parte de las operaciones de pago de remuneraciones de empleados y de obreros estan sustentados únicamente- por copias de planillas sin firmas de los servidores.
- iv) El funcionario, que firma las órdenes de pago como "Jefe de liquidación", también firma, la recepción de confor- midad de los pagos de inmuebles expropiados (Sr.CASTRO).
- v) No se efectúan conciliaciones periódicas de remesas y rendiciones.
- vi) De la Cuenta Fondos para Pagos en Efectivo.
 - . No fué ubicado el detalle del saldo de la cuenta al 31- 12-74.
 - . Existe diferencia entre el saldo consignado en libros al 31-12-74 y el saldo determinado según los partes - diarios. .../



Senado

///.

Vii) No se mostro el kardex de Control, ni borradores de la toma de inventario.

viii) De la cuenta Inversiones en Empresas Públicas.

- . No hay información suficiente, para precisar el tipo de inversión efectuada. Aparentemente se trata de un préstamo hecho a la "Ladrillera - Huanchac-pampa", empresa privada.
- . No se ha visto operaciones posteriores que regularicen esta situación.

ix) De la Cuenta Activo Fijo.

- . No se lleva ningún control del movimiento del Activo Fijo, ni se ha efectuado provisión para la depreciación correspondiente.
- . No se mantienen controles separados para los activos fijos donados por organismos internacionales.

x) De la Cuenta Construcciones en Curso:

- . No se ubicaron los comprobantes sustentatorios de los cargos siguientes por un monto de S/10'685,070 soles oro 00/100: Junio 1973 (Comprobantes Números 1197 y 6351), Enero 1974 (Comprobantes números - 6351; 6495; 6514; 6318; 6519; 6520; 6530; 6533; - 6549; 6550; 6559; 6585; 6658; 6674; 6761; 6762; - 7105; 6533; 6549; 6550; 6559; 6585; 6658; 6674; , - 6761; 6762; 7105; 7116 y 7120).
- . No fueron exhibidas las tarjetas de control presupuestaria por obras.

3.4. Ejecución Presupuestaria : Período 1975-1976

a) Balance General del Organismo Regional de Desarrollo de la Zona Afectada al 31 de Diciembre de 1976.



///.

BALANCE GENERAL*Senado*

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	381'218,981	Sobregiros Bancarios	4,512
Cuenta por Cobrar	29'926,089	Bancos-Tesoro Público	33'894,916
Otras Cuentas por Cobrar	1'485,566	Cuentas por pagar	90'600,428
Existencias	36'423,355	Otras Cuentas por Pagar	171'930,249
Total Activo Corriente	449'053,991	Total Pasivo Corriente	296'430,105
Inversiones	21'770,000	Otras Cuentas del Pasivo	2,768'437,227
ACTIVO FIJO	6,226'938,065	Total Pasivo	3,064'867,332
Menos (Depreciación Acumulada)	(50'690,232)	PATRIMONIO	
Infraestructura Pública	277'009,425	Hacienda Nacional	3,064'055,396
Otras Cuentas del Activo	1,388'942,899	Aumento o Disminución del Período	2,349'987,620
Total Activo no Corriente	7,863'970,157	Déficit	(165'886,200)
TOTAL ACTIVO	8,313'024,148	Total Patrimonio	5,248'156,846
CUENTAS DE ORDEN	1,053'695,327	Total Pasivo y Patrimonio	8,313'024,148
		CUENTAS DE ORDEN	1,053'695,327

FUENTE: Auditoría León Flores & Cía

- b) Estado de Gestión del Organismo Regional para el Desarrollo de -
la Zona Afectada por el período que termino el 31 de Diciembre -
de 1976.

ESTADO DE GESTION

INGRESOS	
Ingresos Varios	118'936,821
GASTOS	
Gastos Administrativos	(279'973,532)
Amortización de Estudios	-----
Total Gastos	(279'973,532)
Resultdo de Operación	161'036,711
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Alta de bienes	22,250
Baja de Bienes	(6,500)
Gastos Financieros	(3'865,239)
Total neto de ingresos y gastos	(3'849,489)
Aportes en Instituciones Públicas	(1'000,000)
	(165'886,200)
Recuperación Gastos Ejer.Ant.	8,826
DEFICIT	(165'877,374)



Senado

///.

c) Observaciones al Sistema Contable.- Período 1975-1976.

- i) Los libros principales Mayor y Diario, no han sido legalizados.
- ii) El libro de Inventarios y Balances no ha sido exhibido.
- iii) Los libros Mayore Auxiliares, carecen de legalización.
- iv) No fueron proporcionados los análisis de los saldos al 31-12-76, de las siguientes cuentas: Fondo para Pagos en efectivo, Deudas por préstamos, Cuentas por pagar, Gastos de operación.
- v) NO fueron proporcionados los libros Mayores Auxiliares siguientes: Empréstitos por recibir, Fondo para pagos en efectivo, Expropiaciones, Responsabilidades Fiscales, Cuentas por pagar del año 1976.
- vi) No se exhibieron las conciliaciones bancarias al 31-12-76 de las siguientes cuentas corrientes: Cta. Nº 315, Cta.Cte. Nº300 y Cta.Cte.Nº 46191.
- vii) No se mostraron los extractos bancarios de las cuentas corrientes números: 11231, 36358, 299 y 300 y de las Oficinas Regionales.
- viii) No se exhibieron los Balances Constructivos de las Oficinas Regionales.
- ix) No se mostró la sustentación de los asientos de ajuste efectuados al finalizar el ejercicio 1975-1976.
- x) No fueron exhibidos los registros auxiliares de control presupuestario.

d) Observaciones al Exámen de las Cuentas.

i) De la Cuenta Caja-Bancos.

- . Existe diferencia entre el saldo de caja al 31-12-76 consignado en el Balance 1975-1976 y el saldo de caja consignado en el Parte Diario de Fondos al 31-12-76.
- . Se observa diferencia entre el saldo al 31-12-76 de la Cta.Cte.Nº048771, consignado en el Balance y el saldo de libros de la misma cuenta.

.../



Senado

///.

- . No se deja constancia de los arqueos de caja.
- . No se han visto auxiliares estándar ni otro registro sustentatorio del movimiento de la cuenta 137 Fondo para Pagos en Efectivo, cuyo saldo al 31-12-1976 es S/. 312'605,768, cuya composición no es satisfactoria.
- . Al examinar la documentación de gastos se observó - que los pagos de remuneraciones se sustentan en copias de planillas en las cuales falta gran parte de firmas de empleados y obreros.
- . No se efectúan conciliaciones periódicas de las remesas y rendiciones efectuadas.
- . No fueron habidos comprobantes de remesas de dinero por un monto de S/. 72'178,887 00/100 soles oro, - los comprobantes no habidos son: Enero 1975 (Comprobantes número: 112; 155; 156; 158; 162; 163; 164; - 200; 207; 208; 167; 168; 173; 133; 139 y 141), Junio 1975 (comprobante número: 5751; 5752; 5753; 5754; - 5755; 5756; 5557, 5558; 5559; 5281; 5298; 5458; 5459; 5460; 5461; 5203; 5224; 5225; 5065; 5168; 5169; 5170; 5193; 5556; 5584; 5143; 4953; 4954; 4992; 4883; 12300; 12161-; 1-1; 2-1; 3-1; 5-1; 26-1; 110-4; 143-5; 166-6; 167-6; 173-6; 193-6; 183-6; 229-7; 200-7; 243-8; 254-8; 270-8; 5024-4; 5123-6; 5289-9; 5315-10; 5413-12; 5651-17; y 5750-18), Diciembre 1975 (Comprobantes números: 11853-4; 12269-12 y 12401-15), Enero 1976 (comprobantes número: 12511-3; 15896-4; 16459-16; 16496-16 y 16508-17) Junio 1976 (comprobantes números: 16512-17; 16537-87; 16619-19; 16620-19; 15804; 16692; 16151; 16665; 16666; 16691; 16694; 16660; 16602; 16604; 16616; 16617; 16621; 16622; 16623; 16624; 16625; 16628; 16651; 16652; 16653; 16654; 16655; 16656; 16657; 16658; 16659; 16560; 16561; 16562; 16565; 16566; 16570; 16571; 16572; 16573; 16575; 16576; 16577; 16578; 16579; 16580; 16581; 16585; 16589; 16590; 16591; 16592; 16593; 16594; 16596; 16597; 16598; 16599; 16501; 16502; 16503; 16504; 16505; 16506; 16509; 16510; 16511; 16513; 16514; 16516; 16517; 16518; 16519; 16520; 16521; 16522; 16524; 16525; 16527; 16529; 16530; 16535; 16539; 16540; 16541; 16524; 16543; 16545; 16546;

.../



Senado

///.

16547; 16548; 16549; 16550; 16491; 16497; 16498;
16499; 5651; 5814 y 5839).

ii) De la Cuenta Almacenes.

- . Los saldos de la cuenta almacenes, correspondiente a las Direcciones Regionales, se encuentran en los listados al 31-12-76 en forma global sin especificación - alguna.

iii) De la Cuenta Activo Fijo.

- . No se lleva control de los activos fijos adquiridos y donados ni del movimiento de los mismos.
- . NO fueron exhibidas las tarjetas de control presupuestarias correspondientes a las obras en curso.
- . No se ha efectuado provisión para depreciación de activos fijos por el año 1975. La depreciación acumulada se empieza a provisionar en 1976.

iv) De la Cuenta Aporte en Instituciones Públicas.

- . No existe información acerca de la partida de S/.1'000,000 que figura como egreso en el Estado de gestión del bienio.

v) De la Cuenta Traspaso de Bienes.

- . Se observa que existe diferencia entre el saldo al 31-12-76, consignado en Balance que se transfiere a la Cta. Hacienda Nacional y el saldo en la misma fecha detallado en el anexo.

vi) De la Cuenta Gastos Administrativos.

- . No se lleva control del sistema de abastecimiento, ni controles del consumo de combustibles.
- . No fueron vistos los análisis clasificados de los gastos realizados durante el bienio.

3.5. Ejecución Presupuestaria: Período 1977

- a) Balance General del Organismo Regional de Desarrollo de la Zona Afectada al 31 de Diciembre de 1977.

.../



///...

Senado

BALANCE GENERAL

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	465'032,382	Sobregiros Bancarios	2'653,926
Cuentas por Cobrar	29'926,089	Banco Tesoro Público	40'256,976
Otras Cuentas por Cobrar	175'695,176	Cuentas por Pagar	121'288,215
Existencias	80'223,661	Otras Cuentas por Pagar	115'478,983
Total Activo Corriente	750'877,308	Total Pasivo Corriente	279'678,100
Inversiones	21'770,000	Otras Cuentas del Pasivo	2,768'442,638
ACTIVO FIJO	6,747'559,707	Total Pasivo	3,048'120,738
Menos(provisión para depreciaciones	(103'209,850	PATRIMONIO	
Infraestructura Pública	277'009,424	Hacienda Nacional	5,248'156,816
Otras Cuentas del Activo	1,400'823,421	Aumento o disminucio nes del período	939'265,094
Total Activo no Corriente	8,343'952,702	Superavit o Déficit	(140'712,638
Total Activo	9,094'830,010	TOTAL PATRIMONIO	6,046'709,272
CUENTA DE ORDEN	1,054'489,008	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,094'830,010
		CUENTAS DE ORDEN	1,054'489,008

FUENTE: Auditoría León Flores & Cía.

- b) Estado de Gestión del Organismo de Desarrollo de la Zona Afectada por el período que terminó el 31 de Diciembre de 1977.

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos varios	59'491,014
Menos: Costo de ventas	-----
Ingreso Neto	59'491,014
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	(200'203,652)
Resultado de Operación	(140'712,638)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-----
DEFICIT	(140'712,638)



Senado

///.

c) Observaciones al Sistema Contable.- Período 1977

- i) El Libro Diario Tomo III y el Libro Mayor Tomo II no han sido legalizados.
- ii) El Libro de Inventarios y Balances no había sido conformado contraviniendo lo dispuesto en la Directiva Nº 7-74-EF/73-15 del 30-04-74, emitido por la Ex-Dirección General de Contabilidad Pública.
- iii) No se ha dispuesto la oportuna apertura de un registro en el que debería inscribirse los libros principales y auxiliares antes de ser usados, así como disponer su foliación y rubricación, a cargo de la Dirección General de Administración. Los Libros Diarios y Mayor no fueron rubricados por funcionario autorizado.
- iv) Al examinarse el Mayor Auxiliar, se observó que en algunas cuentas no se había dispuesto la rubricación y en su mayoría no estaban foliados siendo ineficiente la forma como se efectuó el registro de las operaciones; existe en ellos errores, borrones, no se arrastran saldos en su mayoría, existen anotaciones a lápiz, no han sido cerradas al término del ejercicio y su conservación no es adecuada, es decir no han sido encuadernadas, tal como lo disponía la Directiva Nº 7-74-EF/73-15.
- v) No se ha dispuesto la apertura de auxiliares estándar por cada una de las cuentas del Mayor.
- vi) Los asientos de Diario o notas de contabilidad no se encuentran debidamente sustentadas, de tal suerte que los asientos de ajuste formulados al cierre del ejercicio no son consistentes.
- vii) Los análisis de saldos de las cuentas del Mayor en su mayoría muestran montos globales, sin discriminación de conceptos o sub-cuentas que contienen. No existe análisis de la totalidad de cuentas del Mayor con saldos al finalizar el ejercicio.

.../



///.

Senado

d) Observaciones del Exámen de las Cuentas

i) De la Cuenta Caja-Bancos

- . Al 31-12-77, existía un saldo en caja de S/.171,022 pendiente de depósito en la cuenta corriente correspondiente; que provenía de la amortización de préstamos administrativos hecho por los servidores de la Institución, de los cuales un monto de S/.51,340 corresponden a deducciones hechas a las planillas de 1975.
- . En el análisis del saldo se observa un Monto Acreedor en Caja de S/. 173,066 no explicado por el Tesoro, y un saldo deudor de S/.174,066 sin analizar.
- . No se ajustan al Balance Constructivo las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas corrientes y Sub-Cuentas: Del Banco de la Nación 001296 (CAFAE); 00300 (FONDO CRECE); 001964 (Huaraz); 001980 (Ex-Sinamos); 297 (D.S.R. I-Chimbote); 308 (D.S.R. I-Chimbote); 292 (D.R. Salud); 209 (D.R.M. Transportes y Comunicaciones); 210 (D.R. Sinamos); 285 (D.R. Sinamos); 229 (D.R. Vivienda); 346 (D.R. Vivienda); 610 (D.R. Educación); 420 (D.R. Educación); 001972 (D. Desarrollo Regional); 205 (D.R.M. Transportes y Comunicaciones); 21.01-01. (Presupuesto 73-74); 21.01.02 (Presupuesto 73-74); 21.01.01 (Presupuesto 75-76). Del First National City Bank: 04651 (Cambio Moneda Extranjera).
- . Se encuentra incompleto el registro de las operaciones en el auxiliar estándar de la cuenta corriente N° 36358. (Préstamos Administrativos). El último registro que figura es de fecha 21-12-77 con un saldo acreedor de S/. 337.372; no obstante, el saldo según análisis al 31-12-77 es de S/.5'151,243.
- . No concuerdan los saldos de la cuenta corriente N° 048771 (Préstamo BID) entre el Análisis y auxiliar estándar al 31-12-77, existiendo ante ambas fuentes de información una diferencia de S/. 1,846.

.../



Senado

///.

- . No concilian los saldos de la Sub-Cuenta 21-01-02 (Pto. 1973-1974) entre el análisis al 31-12-77 y el auxiliar estándar existiendo una diferencia de S/.339,371.51 no explicado.
- . No concilian los saldos de la cuenta Bancos-Tesoro Público, entre el saldo según Balance y auxiliares estándar y análisis del saldo.
- . Al examinar las conciliaciones bancarias practicadas por el organismo se observan cheques pendientes de cobro con antigüedad mayor a un año; igualmente, notas de cargo y abonos emitidos desde 1975, que aún no han sido registrados en libros y una gran mayoría de cheques pendientes de cobro sin fecha de giro.

ii) De los egresos.

- . Las copias de planillas de remuneraciones adjuntas a los comprobantes de pago no contienen en su mayoría la firma de los servidores.
- . No se observa en las planillas de remuneraciones la firma de aprobación del Director de Administración y en algunos de ellos la de conformidad de la Jefatura de la Unidad de Personal.
- . En algunos comprobantes de pago de remuneraciones no se adjunta los comprobantes sustentatorios del pago de leyes sociales y pagos a terceros.
- . Se observa que algunos comprobantes no contienen los requisitos mínimos legales exigidos por la administración tributaria, tales como número, domicilio fiscal y/o libreta tributaria.
- . Durante el Ejercicio 1977 se ha habilitado fondos para atención de gastos a los distintos programas o dependencias del Organismo, efectuando transferencias de la Cuenta Corriente del Tesoro Público (Sub-Cuenta aperturada para la institución) a cuentas corrientes bancarias, mediante giro de cheques, en contraposición a los dispuesto por el Decreto Ley 19350 que norma el sistema de pagos. Es así que programas cuya oficina administrativa estaba ubicada en las instalaciones de la oficina central de ORDEZA maneja-



Senado

///.

ben sus propias cuentas corrientes contando con una infraestructura similar a la Oficina Central. Entre estos programas tenemos Programas 2802 Estudios Regionales (Cuenta Corriente 371-001956); Programa - 2808 Promoción del Desarrollo (Cuenta Corriente 371-001999); Programa 2811 (Cuenta Corriente N°371-001972) de tal forma que no hubo limitación en la apertura de cuentas corrientes al mínimo indispensable y en función estricta a las necesidades del Organismo.

- . En igual forma, con los fondos remitidos por la Oficina Central de la Sub-Cuenta del Tesoro Público se ha dispuesto la apertura de cuentas corrientes en distintas provincias donde se encuentran ubicadas algunas dependencias.
- . En el análisis del saldo al 31-12-77 del Fondo para Pagos en Efectivo figura como saldo del bienio 75-76 un monto de S/. 311'292,621. Sin embargo, el Balance Constructivo del mismo ejercicio (75-76) arrojó un saldo de S/. 312'605,767, existiendo una diferencia de S/. 1'313,146 no explicada.

iii) De las Cuentas por Cobrar.

- . No existe un análisis detallado de las deudas de terceros por un monto neto de S/. 29'926,089, suma que se viene arrastrando desde el bienio 75-76. Existe únicamente un listado que especifica conceptos adeudados sin indicación de los deudores.
- . Existe únicamente un listado que especifica conceptos adeudados sin indicación de los deudores. En dicho listado figuran saldos acreedores por un total de S/. 9'884,000 correspondientes a ventas de bases de licitación donaciones AID y BID y préstamos AID sin mayor especificación.

iv) De las Otras Cuentas por Cobrar

- . Existe la suma de S/. 144'395,221 por concepto de responsabilidades fiscales, provenientes, según declaraciones del Contador Jefe de Integración Contable Señor VICTOR LUNA QUISPE, del giro de cheques sin la documentación sustentatoria correspondiente, en su mayoría pagos con

.../



Senado

///.

tra entrega. A la fecha no se ha dispuesto apertura de proceso, por la responsabilidad fiscal-respectiva, a través de un dispositivo legal - del propio organismo.

- . No se lleva un control adecuado de los préstamos administrativos otorgados a los servidores del Organismo en base al D.S. Nº043-73-BF del 13-03-1973.
- . No fue habido el auxiliar estándar y el análisis del saldo de la cuenta Deudores por Préstamo por lo que no es posible examinar su movimiento.
- . Al 31 de Diciembre de 1977 existe una diferencia de S/. 1'401,176 por analizar, en el libro Deudores por Préstamos.
- . Al cierre del ejercicio 1977 existía un monto de S/.14'500,000 pendiente de rendición por parte de la institución CARE, por adelantos otorgados por el ORDEZA según convenio firmado el 24-03-77, De acuerdo a la cláusula segunda del convenio firmado, este Organismo debía presentar trimestralmente rendiciones de cuentas parciales. Los adelantos se otorgaron en los meses de Abril, junio y octubre de 1977 para la construcción de aulas y canales de irrigación.
- . No se detalla en el análisis del saldo de la cuenta Encargados, la procedencia del saldo de S/.47,058 a cargo de la Dirección Sub-Regional II Huaraz, Este monto se viene arrastrando desde el ejercicio 1973-1974.
- . Se observa que el saldo deudor al 31-12-1977 de S/.15'351,720 en la cuenta Depósitos, según explicación del Contador Jefe de la Integración Contable Sr. VICTOR LUNA QUISPE, proviene de omisiones en la contabilización de compromisos adquiridos, previos al pago.

.../



Senado

///.

v) De las existencias.

- . No se hizo entrega, por parte de los funcionarios responsables, del Inventario Físico practicado so bre los almacenes del Organismo al 31 de Diciem - bre de 1977.
- . Al revisar los partes diarios de almacén adjuntos al Balance de cierre se observó que no concuerda - el saldo según Balance con el saldo según partes - diarios y análisis del saldo. Además figuran en éstos (partes) saldos negativos en algunas parti - das de bienes, por lo que se supone está pendien - te de regularización la contabilización del ingre - so de materiales al almacén.
- . Está pendiente la rendición de cuenta del Comité - Pro-Importación de ganado-COPIG- por un monto de - S/.323,510 de los fondos entregados en el mes de - noviembre de 1973 por la Zona Agraria III, para - la adquisición de ganado vacuno y ovino.

vi) De las Inversiones

- . Bajo el rubro Inversiones en Empresas Públicas se mantiene desde el año 1974 un saldo de S/1'770,000 provenientes de las transferencias hechas por - ORDEZA a la ladrillera Huanchacpampa. Analizando - el informe de la fecha 05-01-80 presentado por el Sr. JESUS HUARCAIPATA, integrante del Comité de - Administración de la ladrillera, observamos una - diferencia de S/.1'200,000 entre este saldo y los fondos entregados por el organismo a tal empresa, que hace un total de S/2'970,000 .De otro lado, se ha utilizado indebidamente la cuenta de Inversio - nes en Empresas Públicas por no constituir ésta - ladrillera un empresa pública en principio.
- . Existen 20'000,000 afectados indebidamente a este rubro, como inversión en Emadi-Perú, corresponde - créditos otorgados con fondos del BID Cta.Cte. - 048771.

. .../



///.

Senado

vii) De los Activos Fijos.

- . No se lleva un control adecuado de los bienes de propiedad del organismo. No existen tarjetas, kardek o registro alguno en el que se detalle las características de cada bien - su depreciación y valor meta
- . No existe un catálogo de bienes.
- . No obstante haberse solicitado, no fue habido el Inventario Físico practicado por el Organismo al 31-12-77.
- . Está pendiente el análisis de los saldos de las cuentas semovientes, equipo de oficina, equipo de transportes, maquinaria y equipo y edificios.
- . Al efectuar la revisión de la documentación que sustenta - el pago de abances de valorización de obras o compra de materiales, con cargo al rubro Construcciones en Curso, se detectaron las siguientes omisiones:
 - Existen recibos por adelantos otorgados que carecen de los requisitos mínimos legales, tales como: dirección, libreta tributaria, numeración.
 - Se ha omitido la contabilización del compromiso patrimonial en algunos comprobantes analizados.
 - En ciertos casos se observa que los adelantos para la ejecución de obras se ha afectado a la cuenta 132 Construcciones en Curso. No obstante, al efectuarse la liquidación - por avance de obra, los adelantos otorgados se han abonado a la cuenta 124 Anticipos Concedidos.
- . En el análisis del rubro Construcciones en Curso se determinó que el monto de S/.5,729'625,107.66 (saldo al 31-12-76), no se halla analizado por programas, proyectos y obras asimismo existen importes de S/.189'056,473 y de S/376'334,799 no distribuido entre las distintas obras detalladas en el mismo.
- . El cálculo de la depreciación de los bienes del activo fijo se ha efectuado sobre los saldos deudores de las cuentas del activo al 31-12-77. Este sistema se ha venido empleando desde el año 1976 lo que determina la necesidad de efectuar un análisis pormenorizado de los bienes sujetos a depreciación y disponer los ajustes correspondientes.

.../



Senado

///.

viii) De las otras cuentas del Activo

- . No se ha conciliado la cuenta Bienes en Préstamos al cierre del ejercicio, cuyo saldo asciende a - S/.73'492,3000.
- . No se utiliza la cuenta 422 Amortización de Estudios e Investigaciones para transferir aquellos gastos incurridos en la realización de estudios que no han - constituidos obras.
En igual forma, no han sido transferido a la cuenta- 132 Construcciones en Curso los montos afectados a ca da uno de los proyectos que han devenido luego en - obras.
- . Se halla pendiente el análisis del saldo de la cuenta 144 Expropiaciones, que al 31-12-77 asciende a un mon to de S/.34'405,307.
- . No se ha sustentado el ajuste efectuado al 31-12-77 - sobre el rubro Anticipos Concedidos por un monto - S/.10'670,001.

ix) De las Cuentas por Pagar.

- Existe un monto no analizado de S/.112'550,987 en el rubro Cuentas por Pagar. No se lleva un adecuado control del movimiento.

x) Otras Cuentas del Pasivo.

- El Organismo no tiene debidamente controlado el rubro Expropiaciones Entregadas, de tal manera que se desco noce la identificación de los beneficiarios de las ex propriaciones efectuadas ni el monto a que ascienden - las deudas y las amortizaciones de haberse producido - éstas. No existe análisis del saldo al cierre del - ejercicio.

xi) De los Ingresos Varios.

- Se detectó un saldo deudor al 31-12-77 de S/216.625 - en el rubro Ingresos Varios.

.../



Senado

///.

- No se discrimina en el análisis del saldo, los ingresos producidos por cada una de las partidas - de ingresos presupuestadas.

xii) Gastos Administrativos

- . Los auxiliares estándar, aperturados para controlar la cuenta de Mayor "Gastos de Operación", y el análisis elaborado al cierre del ejercicio, - no se ajustan a las necesidades de información - para elaborar la Cuenta General de la República. Indistintamente se ha dispuesto la apertura de registros por dependencias, por proveedores y en algunos casos por conceptos del gasto.

xiii) Del Patrimonio.

- . No existe análisis del movimiento de las cuentas: Altas de Bienes y Baja de Bienes que al 31-12-77 arrojaban saldos de S/.36'581,001 y S/.55,210, - respectivamente; así como los dispositivos legales que sustentan estas operaciones.

xiv) Cuentas de Orden

- . No se cuenta con un análisis pormenorizado del - saldo de la cuenta Contratos y Proyectos en Ejecución que al 31-12-77 ascendía a S/.950'856,742. No consta que se hayan efectuado los descargos - correspondientes al producirse el cumplimiento - parcial o total de los contratos, proyectos y obras celebrados por el Organismo.
- . Existe un monto no analizado bajo el rubro Ordenes de Compra Aprobadas por S/.3'096,779, suma - que se viene arrastrando desde 1974.
- . Se detectó un saldo no analizado de S/51'205,952 en el rubro Bonos y Documentos de Terceros.

3.6. Ejecución Presupuestal - Período 1978

- a) Balance General del Organismo de Desarrollo de la Zona -
Afectada al 31 de Diciembre de 1978.

.../



///.

BALANCE GENERAL

Senado

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	396'339,699	Sobregiros Bancarios	2'162,404
Cuentas por cobrar	355'371,366	Banco Tesoro Público	407'930,924
Otras Cuentas por Cobrar	60'792,909	Cuentas por pagar	116'515,443
Existencias	130'881,441	Otras Cuentas por Pagar	195'517,019
Total Activo Corriente	934'385,415	Total Pasivo Corriente	721'925,790
INVERSIONES	1'770,000	Provisión Para Beneficios	7'181,297
ACTIVO FIJO	7,752'106,344	Sociales	
Menos:Provisión para depreciación	(182'123,807)	Otras Cuentas del Pasivo	2,776'691,067
Infraestructura Pública	277'886,505	Total Pasivo no Corriente	2,783'872,364
Otras Cuentas del Activo	1,474'001,116	TOTAL PASIVO	3,505'798,154
Total Activo no Corriente	9,323'640,158	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO	10,267'025,573	Hacienda Nacional	6,046'709,272
	=====	Aumento o Disminución en el período	2,261'397,124
CUENTAS DE ORDEN	1,098'998,773	Superavit o Déficit	(1,546'878,977)
		Total Patrimonio	6,761'227,419
		Total Pasivo y Patrimonio	10,267'025,573
		CUENTAS DE ORDEN	1,098'998,773

b) Estado de Gestión del Organismo de Desarrollo de la Zona Afec-
tada por el período que terminó el 31-12-1978

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos Varios	145'242,259
Menos: Costo de Ventas	-----
Ingreso Neto	145'242,259
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	(1,675'239,584)
Conservación de Infraestructura Pública	(17'281,652)
Total de Gastos	<u>(1,692'521,236)</u>
Resultado de Operación	(1,546'878,977)
<u>CIROS INGRESOS Y GASTOS DEFICIT</u>	<u>(1,546'878,977)</u>



///.

Senado

c) Observaciones al Sistema Contable durante el Período 1978:

- i) El libro Diario tomo III y el libro Mayor tomo IV están sin legalizar y el libro Diario tomo IV recién fue legalizado el 27-08-79.
- ii) No se ha conformado el libro de Inventarios y Balances ni dispuesto la apertura de un registro en el que deberían inscribirse los libros principales y auxiliares antes de ser utilizados, además de disponer la foliación y rubricación, conforme a lo indicado en la Directiva - Nº 7-71-EF/73-15 emitida por la Ex-Dirección General de Contabilidad Pública.
- iii) Al examinarse los auxiliares estándar (Mayores Auxiliares) se observó que en algunas cuentas no habían sido cerradas al finalizar el ejercicio, adoleciendo de ciertas deficiencias en su apertura y forma de llevarlos.
- iv) No existen registros que controlen ciertas cuentas del Balance.
- v) No fueron presentados a la Comisión los registros auxiliares del área de Presupuesto.
- vi) Las notas de contabilidad no tienen la sustentación documentaria adjunta. Es así que los asientos de ajuste formulados al finalizar el ejercicio no están debidamente documentados.
- vii) Los análisis del saldos, adjuntos al Balance de cierre, no contienen en su mayoría un detalle pormenorizado de las partidas que comprende.
- viii) No existe, análisis de un buen número de cuentas del Mayor.
- ix) No se concilian los saldos reflejados en el Balance Constructivo con los Partes Diarios de Fondos y Almacén en los rubros caja, Bancos y Almacenes.

d) Observaciones del Exámen de las Cuentas:

- i) De la Cuenta CAJA-BANCOS
Subsiste la observación hecha en la auditoría del año 1977 en cuanto a la suma retenida por amortización de préstamos administrativos durante los años 1975 y 1977 que no ha sido abonado en cuenta corriente, manejándose como saldos en caja.



Senado

///.

- . Existe una diferencia no explicada de S/82,834 entre el saldo según Balance Constructivo y el Parte Diario de Fondos.
- . No se concilian los saldos en el rubro Bancos entre el Balance Constructivo y el parte diario de fondos; existiendo una diferencia de S/.255,868.
- . No se adjuntan al Balance Constructivo las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas corrientes:
DEl Banco de la Nación: 000-04877 (Préstamo BID); 371-001956 (Of. de Planificación); 371-001964 (Of. Zonal de Huaraz); 371-002049 (Of. Zonal de Huaraz); 371-000831 (Of. Zonal de Huaraz); 371-001972 (Direc. de Desarrollo Regional); 371-00755 (D.Z. de Educación); 000297 (D.S.R.I. Chimbote); 000308 (D.S.R. I. Chimbote); 000292 (D.R. Salud); 000210 (D.R. Sinamos); 000209 (D.R. Transportes y Comunicaciones); 00285 (D.R. Sinamos); 000229 (D.R. Vivienda y Construcción); 000346 (D.R. Vivienda y Construcción); 00610 (D.R. Educación); 00420 (D.R. Educación); 036358 (Préstamos Administrativos); 371-000823 (D.Z. Huaraz); 000205 (D.R. Transportes y Comunicaciones).
- . Se ha detectado un faltante de S/.201.800 en la cuenta corriente Nº 371-001956, manejada por la Oficina de Planificación del Organismo.
- . Existe una diferencia de S/.8,556 en la cuenta corriente - Nº 371-001050 Ingresos Propios entre el saldo según extracto bancario y el saldo según conciliación.
- . Se observa en las conciliaciones bancarias, importes por regularizar que corresponden a notas de cargo y abono no registradas en libros o no consideradas por el banco que se mantienen pendientes años tras año. En igual forma, existen cheques pendientes de pago carecen de fecha de giro y otros con más de un año de antigüedad.
- . Las conciliaciones bancarias son practicadas en la misma Unidad de Tesorería.

.../



Senado

///.

- . Al examinar los comprobantes de pago, girados durante los meses de Junio y Diciembre de 1978, se detectaron ciertas deficiencias, entre las que mencionamos: Algunos comprobantes no llevan adjunta la documentación sustentatoria completa no figurando la aprobación de la máxima autoridad administrativa; las copias de planillas de remuneraciones no muestran la firma de los servidores y, en su mayoría, no cuentan con la firma del Director General de Administración, como responsables de la administración de los fondos. No contienen, en ciertos casos, la firma del Tesorero o Contador y Jefe Administrativo ni la de haber recibido conforme.
- . Las rendiciones del Fondo para Pagos en Efectivo no cuentan en algunos casos, con la aprobación del Jefe de Programa y la documentación sustentatoria completa.
- . Algunas facturas no muestran el sello de cancelación.
- . Las órdenes de compra o de servicio no cuentan, en ciertos casos, con la firma del Jefe de Adquisiciones o del Jefe de Almacén.
- . Se utilizan indistintamente, las cuentas 105 Remesas Regionales y 137 Fondo para Pago en Efectivo para contabilizar las remesas de fondos a los programas, con cargo a rendir cuentas.
- . Se detectó una diferencia de S/.5'004,223, no explicada, entre el saldo de cierre según Balance Constructivo al 31-12-77 y el saldo inicial según análisis del saldo al 31-12-78 en el rubro Fondo para Pagos en Efectivo.
- . No se ha dispuesto la liquidación de algunos fondos que han permanecido sin movimiento de un ejercicio a otros (1977 a 1978), entregados con cargo a rendir cuenta. Entre éstos tenemos: Oficina Zona Trujillo, Gustavo Collantes (O.Z. Chimbote); Alfonso Piedra Serrano (O.Z. ChimboteP; Convenio UNA-ORDEZA; Héctor Namucho B.
- . Esta pendiente la discriminación de S/.309'036,844, entre el rubro fondo para pagos en Efectivo según análisis del Saldo al 31-12-78, suma que figura bajo el rubro "Saldo al 31 de Diciembre de 1977"



Senado

///.

ii) De las CUENTAS POR COBRAR:

- . No se ha detallado la conformación del saldo al 31-12-77 por un monto S/.29'926,089 según análisis al 31-12-78. Este importe se viene arrastrando desde el bienio-1975-76, de lo que se deduce que no se toman medidas - efectivas para la cobranza de los adeudos.

iii) De las OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

- . Existen giros pendientes de regularización documenta - ria efectuados con cargo al rubro Responsabilidades - Fiscales que ascienden a un monto de S/44'331,145 al - 31-12-78, distribuido de la siguiente manera: Raúl - MOCHIZUKI I. (Jefe Tesorería ORDENOR-CENTRO), Ing. - Antenor KJURO B. (Jefe Zonal Chimbote); Ing. Carlos - MONTENEGRO (Jefe Direc. Des.Regional); Ing. Luis - HEYSEN ZEGARRA (Jefe Zonal Huaraz), Ing. Ramiro VILLENA P. (Jefe Zonal Huari).
- . Existe una diferencia no explicada de S/.994,778 en el - rubro deudores por préstamos.
- . No se llevan registros auxiliares para controlar el mo - vimiento de la cuenta deudores por Préstamos ni análisis del saldo al final del año.
- . Se mantiene, pendiente la rendición, una suma de - S/.14'547,058 entregadas para la ejecución de obras por encargo en 1977 según convenio CARE-ORDEZA (S/.14'500,000 y en el bienio 1975-1976 a la Dirección Sub-Regional II Huaraz (S/.47,058).

iv) De las EXISTENCIAS

- . Al 31 de Diciembre de 1978, existe una diferencia no ex - plicada entre el Balance Constructivo y el parte diario de almacén por un total de S/. 3'628,793.
- . No existe un sistema adecuado de los bienes almacenados de tal forma que han venido utilizando las partidas del clasificador por objetos de gasto.



///.

Senado

- . No nos consta la existencia del Inventario físico práctico al 31-12-78, pues no fue entregado al ser solicitado. Los registros existentes no permiten una efectiva verificación de los saldos a esa fecha.
- . Subsiste la observación hecha en el período 1977 sobre el monto pendiente de liquidación por parte del Comité Pro-Importación de Ganado de los fondos entregados por la Zona Agraria III en 1973, que asciende a S/323,510.

v) De las INVERSIONES

- . En el rubro Inversiones en Empresas Públicas se mantienen un saldo de S/.1'770,000 por entrega efectyadas a la Ladrillera Huanchacpampa para su funcionamiento. - Las indagaciones respecto a esta situación nos han demostrado que esta empresa liquidó por quiebra, habiéndose entregado a través de la partida 11.02. Transferencias de capital a Empresas Públicas del Presupuesto 1973-74 la suma de S/.2'970,000 existiendo una diferencia no contabilizada bajo este rubro de S/1'200,000. - Esta situación exige un análisis del saldo y la regularización contable a que hubiere lugar.

vi) Del ACTIVO FIJO

- . No existe un sistema, eficiente de control de bienes patrimoniales. No existe un sistema de identificación-adequado y tarjetas de control del movimiento del activo fijo.
- . No nos consta que el organismo haya practicado el inventario físico del activo fijo al 31-12-78.
- . Se mantiene como saldo, en el rubro Terrenos, un monto de S/.400,000 que según el análisis al 31-12-78 se muestra como Edificaciones.
- . El exámen del rubro Equipo de Oficina reveló lo siguiente: (a) Se ha incluido en el Inventario, como equipo de oficina, los libros y revistas, existiendo la cuenta - bienes culturales para registrar este tipo de activo. - (b) Se observa que figuran saldos negativos sin ninguna explicación. (c) Bajo el rubro "Varios" del análisis

.../



Senado

///.

se está considerando un externo de S/.8'597,885.64, sin explicación. (d) Existe un monto de S/.117,722 pendiente de regularizar o de transferir a la cuenta Hacienda-Nacional. (e) Se detectó un monto de S/.886,201 ajustado al saldo del Balance Constructivo 1973-74 sin la debida explicación y reestructuración. (f) No se detalla en algunos casos los bienes a cargo de las dependencias y en otros se utilizan iniciales para identificar a las distintas oficinas (DUC, PID, SIN, etc.).

- . En el rubro Equipo de Transportes se detectó lo siguiente: (a) Existe un saldo por regularizar de S/815,208 según análisis, en lo que corresponde a la Oficina de Desarrollo Regional. (b) En el mismo análisis figura bajo el rubro "Varios" un externo de S/.17'739,515 sin clara explicación. (c) En igual forma se advierte un monto por regularizar de S/.55,665 en lo que corresponde a los sectores integrados al organismo
- . Al examinar el rubro Maquinaria y Equipo se determinó: (a) un extorno de S/.8'933,375 señalado como "Varios Prog. 20.06.02" sin una aclaración convincente. (b) Las sumas de S/.975,172 y de S/.467,060 sin especificación o detalle.
- . No se examinó a satisfacción el rubro Construcciones en curso por no haberse entregado, el Auxiliar Estándar de la cuenta y el análisis del saldo.
- . Al 31-12-78, el análisis del saldo de la cuenta adiciones y mejoras reveló un importe de S/6'235,723 por transferencia del Sector Educación a la Zonal 85 Chimbo te de "Obras en ejecución fenecidas". Considerando la naturaleza de la cuenta, el monto de las terminadas debe ser tranferido al rubro del activo fijo que corresponda.

vii) OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

- . Subsiste la observación formulada en el período 1977, en el sentido de que no se había dispuesto el uso de la cuenta 422 Amortización de Estudios é Investigaciones para amortizar aquellos estudios que no van a constituir

.../



///.

Senado

obras, para luego transferir a la cuenta 132 Construcciones en curso aquellos estudios convertidos en obras.

- . No existe un control contable adecuado de las expropiaciones y adjudicaciones efectuadas por el organismo. No se ha analizado la suma de S/. 43'895,194 saldo de la cuenta Expropiaciones. El saldo del rubro Expropiaciones Entregadas, que asciende a S/119,800 resultaría ínfimo en comparación al primero si entendemos que las expropiaciones efectuadas por el organismo no han sido mayormente en beneficio del propio organismo.

viii) De las Cuentas BANCOS - TESORO PUBLICO

- . Se detectó una diferencia no aclarada de S/.228,893, en la Sub-Cuenta 21.01.2 Presupuesto 1973-74, entre el auxiliar estándar y el análisis del saldo al 31-12-78.
- . Se observó, en la conciliación de las sub-cuentas 21.01.1, 21.01.01 y 28.20.01 como cheques pendientes de cobro, algunos girados con varios años de antigüedad (1972-a 1977) cuyos montos deben ser regularizados. En las sub-cuentas 28.R6.01 y 28.R6.02 existen cheques pendientes de cobro girados con varios meses de antigüedad.

ix) CUENTAS POR PAGAR

- . El control del rubro Cuentas por Pagar es deficiente. No se lleva auxiliar estándar para controlar el movimiento de la cuenta y el saldo al 31.12.78 ascendente a S/107'778,215 no ha sido analizado.

x) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- . Al efectuar el examen del rubro Depósito se comprobó que no se conocía en detalle los compromisos pendientes de pago a terceros. Los auxiliares estándar aperturados solo tenían registrado el movimiento productivo en el año más no en el saldo inicial lo que hace que no se haya determinado el saldo ni establecido el análisis al finalizar el ejercicio.

xi) PROVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES

- . De análisis efectuado, en forma selectiva, sobre los comprobantes girados en el mes de noviembre de 1978 por pago de -

.../



///.

Senado

beneficios sociales se comprobó lo siguiente: (a) No se ha exigido la firma a los beneficiarios en el comprobante de pago y planillas adjuntas, en ciertos casos observados, como constancia de haberse recibido conforme los montos respectivos. (b) No se adjunta en algunos comprobantes, la Resolución de cese correspondiente o de reintegro según el caso. (c) No han sido aprobados por el Contador General y Director General de Administración, según se observó en varios comprobantes.

- . No existe auxiliar estándar para controlar el movimiento de la cuenta.

xii) OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

- . No existe sustentación documentaria del ajuste efectuado a Diciembre 78 por S/.1'216,100 referente a una remesa de fondos efectuada por la Oficina Zonal de Vivienda de Huaraz a la Dirección Regional de Trujillo, del saldo de Balance año 1977, bajo el rubro traslado de Fondos.

xiii) PATRIMONIO

- . Se solicitó, a través de memoranda Información sobre la transferencia de bienes realizada por los sectores integrados al organismo así como la sustentación de las altas y bajas producidas durante el ejercicio no habiendo obtenido respuesta a la solicitud.
- . Se ha vendido utilizando la cuenta Alta de Bienes para contabilizar el ingreso al almacén de materiales no utilizados en las obras en lugar de la cuenta 132 Construcciones en Curso.

xiv) De los INGRESOS

- . Es deficiente la forma de controlar los ingresos. No existe un auxiliar para controlar el movimiento de la cuenta y el análisis del saldo. No se muestran los montos recaudados en cada una de las partidas presupuestales. Indistintamente se señalan partidas y dependencias.

xv) De los GASTOS

- . No existe auxiliar estándar para controlar los gastos de -

.../



///.

Senado operación y el análisis del saldo no muestra, en cada partida genérica o clasificación económica, los montos sufragados durante el ejercicio.

xvi) De las CUENTAS DE ORDEN

- . No se ha analizado el saldo del rubro Contratos y Proyectos - en Ejecución por un monto de S/.950'906,622, no existiendo registro alguno para controlar su movimiento.
- . Está pendiente de regularización el saldo de S/.3'096,779 en el rubro Ordenes de Compra Aprobadas - DIGA, que se mantiene desde ejercicios anteriores.
- . Al 31-12-78 no se ha analizado el saldo de S/.51'205,952 bajo el rubro de Bonos y Documentos de Terceros.
- . No existe análisis del saldo del rubro Bienes Asignados no Depreciables que el cierre del Ejercicio ascendía a S/14'243,928.

3.7. Ejecución Presupuestaria-Período 1979

- a) Balance General del ORDENOR-CENTRO del Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro al 31 de Diciembre de 1979.

BALANCE GENERAL

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	474'396	Sobregiros Bancarios	9'846
Cuentas por Cobrar	373'597	Bancos-Tesoro Público	641'083
Otras Cuentas por Cobrar	60'605	Cuentas por Pagar	115'521
Existencias	158'396	Otras cuentas por pagar	121'326
	<u>1,066'994</u>	Total Pasivo Corriente	<u>887'836</u>
INVERSIONES		Provisión Para Beneficios Sociales	7'181
	<u>1'770</u>	Otras Cuentas del Pasivo	23'406
ACTIVO FIJO		Total del pasivo no Corriente	<u>30'587</u>
Menos: (Provisión para Depreciación)	256'361	Total del Pasivo	<u>918'423</u>
	<u>8,437'421</u>	PATRIMONIO	
Infraestructura Pública	277'886	Hacienda Nacional, saldo al principio del año	6,761'227
Otras Cuentas del Activo	244'888	Aumentos o Disminución del - Período	7,423'128
Total del Activo no Corriente	<u>8,961'965</u>	Déficit Según Estado Adjunto	<u>(5,073'819)</u>
Total del Activo	<u>10,028'959</u>	Hacienda Nacional	9,110'536
CUENTAS DE ORDEN	16'866	Total Pasivo y Patrimonio	<u>10,028'959</u>
		CUENTAS DE ORDEN	16'866

.../



///.

Senado

b) Estado de Gestión del Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro por el período que terminó el 31 de 1980.

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos Varios	458'319
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	(4,945'282)
Conservacion de Infraestruc tura Pública	(174'878)
Amortizaciones	(411'978)
Total de Gastos	(5,532'138)
Resultado de Operación	(5,073'819)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-----
DEFICIT	(5,073'819) =====

3.8. Ejecución Presupuestaria-Período 1980

a) Balance General del ORDENORCENTRO al 31 de Diciembre de 1980

BALANCE GENERAL

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	494'471	Sobregiros Bancarios	13'577
Cuentas por Cobrar	28'611	Bancos-Tesoro Público	1,115'212
Otras Cuentas por Cobrar	35'841	Cuentas por Pagar	203'823
Existencias	181'076	Otras Cuentas por Pagar	121'055
Total del Activo Corriente	739'999	Total del Pasivo Corriente	1,433'667
Cuentas por Cobrar al largo Plazo	488'062	Provisión para Beneficios Sociales	3'181
Inversiones	1'770	Otras Cuentas del Pasivo	9'103
ACTIVO FIJO	8,285'200	Total del Pasivo m Corriente	12'284
Menos:Provisión para depreciación	335'837	Total del Pasivo	1,465'951
	7,949'363	PATRIMONIO	
Infraestructura Pública	2,534'678	Hacienda Nacional, saldo al principio del año	9,110'536
Otras cuentas del Activo	529'938	Aumentos o Disminución del Período	12,470'468
Total del Activo m Corriente	11,503'811	Exedentes de Revaluación	12'075
Total del Activo	12,243'810	Déficit según estado Adjunto	(10,815'220)
CUENTAS DE ORDEN	50'290	Hacienda Nacional	10,777'859
		Total del Pasivo Patrimonio	12,243'810
		CUENTAS DE ORDEN	50'290

FUENTE : León Flores & Cía.

.../



Senado

///.

- b) Estado de Gestión del ORDENOR-CENTRO por el período que termina el 31 de Diciembre de 1980.

ESTADO DE GESTION

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos Varios	<u>728'815</u>
<u>GASTOS</u>	
Gastos Administrativos	(10,524'275)
Conservación de Infra-estructura Pública	(866'543)
Amortizaciones	(141'717)
Total de gastos	<u>(11,532'535)</u>
Resultado de Operaciones	(10,803'720)
Otros Ingresos y Gastos	(11'500)
DEFICIT	<u>10,815'220</u>

FUENTE : León Flores & Cía.

- c) Observaciones de Carácter Financiero: Período 1979 y 1980

i) Caja :

- El saldo de caja al 31 de Diciembre de 1980, incluye un monto de S/.5'376,624 a cargo de Tesorería Central que representa sustancialmente sumas retenidas a los trabajadores por amortizaciones de préstamos administrativos y escolares que no han sido depositadas al Banco.
- En 1979, las amortizaciones recibidas por los mismos conceptos del punto anterior y no depositados al Banco alcanzaron la suma de S/.1'876,574.

ii) Observaciones de las Cuentas por Cobrar (Período 1979 y 1980)

- Convenios AID: Al 31 de Diciembre de 1979, los saldos por cobrar mostrados por la Unidad de Contabilidad son incorrectos por no haber registrado los préstamos otorgados a través de entidades financie

.../



Senado

///.

ras. Así mismo al 31 de Diciembre de 1980, la Unidad de Contabilidad no ha contabilizado algunas - operaciones hechas bajo los convenios con AID. Al comparar los saldos que muestran los Registros de Contabilidad con los de Fondos Externos revelan - diferencias tanto en 1979 como en 1980. Al 31 de Diciembre de 1979 y 1980 el Organismo no ha calculado ni contabilizado los intereses devengados - por los préstamos otorgados bajo los convenios - AID.

- . Convenio EMADIPERU-BID: Convenio suscrito para el otorgamiento de préstamos aplicados a la construcción de viviendas. Los saldos por cobrar de - S/.131'276,350 y S/.33'516,283 que muestran los - Registros Contables al 31 de Diciembre de 1980 y 1979 respectivamente son incorrectos debido a que no comprenden el valor de las adjudicaciones de - viviendas por la Ex-Dirección Regional de Vivienda ya que las recuperaciones de los Préstamos, no se han destinado a amortizar las cuentas por cobrar de los prestatarios, sino, han sido contabilizados como ingresos propios. Además, el saldo - el 31 de Diciembre de 1979 esta disminuída en - S/. 55'460,067 por dos abonos registrados indebidamente en esta cuenta.
- . El saldo al 31 de Diciembre de. 1980 de S/21'771,728 que representa cuentas por cobrar por pensiones - de agua, conexiones domiciliarias y otros por la Sub-Dirección Regional de Vivienda Costa no incluye por omisión una transferencia contable no documentada efectuada por la Contabilidad Central en Diciembre de 1980 por un monto de S/.16'101,469 y que conformaba el saldo a cargo de dicha Sub-Dirección en 1979.

iii) Observaciones de las otras Cuentas por Cobrar.-

- . Los saldos de la cuenta Encargos de S/4'155,838 y de S/.29'317,997 al 31 de Diciembre de 1980 y 31 de Diciembre de 1979 respectivamente incluye partidas por un monto de S/.2'517,997 que no han sido -

.../



///.

Senado

liquidadas por falta de documentación sustentatoria.

(Fondos recibidos para estudios definitivos de la línea de transmisión Nepeña-Samanco, encargos recibidos por - infraestructura Sierra y Alto Marañón y otros). Así - mismo, el saldo al cierre del ejercicio 1979 incluye un monto de S/.14'500,000 correspondiente a entregas efectuadas a CARE-PERU que debió ser aplicada a la cuenta - construcciones en curso.

iv) Observaciones de la Cuenta Existencias.

. Las existencias al cierre de los ejercicios 1980 y 1979 incluye el monto de S/.33.4 millones a cargo de la Dirección Regional de Salud, de la Dirección Regional de Transportes, de la Dirección Regional de Vivienda y de las Sub-Direcciones Regionales I y II, saldos que se generan por transferencias contables efectuadas en el bienio 1973-1974 que no están físicamente respaldadas por existencias.

. Al cierre de los balances anuales de 1980 y 1979 continúa pendiente de rendición de cuenta por parte del Comité Pro-Importación de Ganado (COPIG) el monto de - S/.323,510 de los fondos entregados en el mes de noviembre de 1973 por la zona Agraria III para la adquisición de ganado vacuno y ovino.

v) De las otras cuentas del Activo.

. Bienes en Préstamo: Al 31 de Diciembre de 1980 y 1979, los saldos de S/.74.7 millones y S/.74.8 millones respectivamente no están respaldados por documentación sustentatoria que permita su recuperación y provienensa - tancialmente del bienio 1971-1972, entre otros bienes - prestados figuran los siguientes: 42 camionetas, 44 traces (de oruga, cargadores frontales y otros) y diversas maquinarias y equipo no detallado. Los valores arriba - mostrados corresponden a los costos históricos de los - bienes; consecuentemente no incluyen los incrementos que corresponderían si se efectuaran las revaluaciones establecidas que reconocen la pérdida del poder adquisitivo - del dinero.



///.

Senado

Anticipos concedidos: Esta cuenta incluye anticipos para gastos varios por montos S/.114'942,141 y S/.3'108,987 - durante los años 1980 y 1979 respectivamente que no han sido liquidados. Las partidas que conforman esta cuenta son : "Funcionarios ,empleados y oficinas del organismo"- por S/.29'507,837 soles oro y S/.3'108,987 soles oro durante los años 1980 y 1979 respectivamente (saldos que - provienen sustancialmente de ejercicios anteriores y que corresponde a personas que ya no trabajan en el organismo y que al termino de sus funciones no se obtuvo la liquidación o recuperación del monto adelantado); "Dirección Zonal Sierra" por S/.58'217,726 durante el año 1980, "Dirección Zonal Costa" por S/.413,210 durante el año - 1980 y "otros" por S/.26'802,368 soles durante el año - 1980.

- . Expropiaciones: La Unidad de Contabilidad no tiene un análisis detallado ni tarjetas individuales de las partidas que conforman los saldos de esta cuenta de S/.52'829,040 y S/.49'926,952 al 31 de Diciembre de 1980 y 1979 respectivamente.

vi) Otras Cuentas del Pasivo.

Esta cuenta comprende bienes en depósito, ingresos por percibir y Expropiaciones entregadas. De acuerdo a las Normas-Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, esta cuenta representa el valor de los bienes recibidos de entidades en calidad de depósito para su guardianía. Los bienes en depósito cuya procedencia se desconoce al 31 de Diciembre de 1980 y 1979 no están controlados físicamente en forma independiente de los bienes propios ni existe documentación que sustente su recepción.

vii) De los excedentes de revaluación:

De acuerdo a la Resolución Directorial N°052-80-EF/76, se debió efectuar la revaluación de activos fijos. Exepto por el Sector Vivienda y Construcción de la Dirección Zonal Costa - que revaluó sus activos al 31 de Diciembre de 1980 no se ha cumplido con el dispositivo legal a que se hace referencia.

.../



///.

Senado

viii) Del estado de cambios en la situación financiera

En la preparación del estado de cambios en la situación financiera al 31 de Diciembre de 1980 y 1979 se ha omitido determinar adecuadamente algunas partidas tales como la inversión real de recursos en activo fijo, infraestructura pública, y no se han considerado los recursos provenientes de la venta o remate y bajas de dichos activos fijos. Asimismo las variaciones en el capital de trabajo han sido determinados inadecuadamente debido a que las cuentas por cobrar no han sido clasificadas consistentemente en los ejercicios 1979 y 1980, así como en ejercicios anteriores.

d) Observaciones al Sistema Contable durante el Período 1979 - 1980.

- i) Las transferencias de fondos entre dependencias se han efectuado mediante giro de cheques, contraviniendo la Norma NGT-09.
- ii) Los registros auxiliares de las Unidades de Tesorería no están legalizados internamente. No han sido firmados por el Jefe de la Zonal y por el Administrador y no están debidamente foliados y empastados.
- iii) Las conciliaciones bancarias examinadas incluyen cheques pendientes, notas de débito y notas de créditos contabilizadas con una antigüedad de seis años. De otro lado, existen cuentas bancarias que no han sido conciliadas mensualmente.
- iv) Los saldos de las cuentas corrientes N°371-000925 Salud-Huaraz y 371-000712 Vivienda y Construcción-Huaraz por S/. 397,918 y S/.149,730 respectivamente, no han sido controladas mediante un registro apropiado.
- v) De acuerdo a lo mencionado en la Norma NGT-08, se deben efectuar recuentos físicos de los fondos de caja por lo menos una vez al mes. No se ha cumplido con esta medida de control. La inspección de las actas de los esporádicos arquez tomados en 1980 por la Unidad de Fiscalización han revelado las siguientes deficiencias:

.../



Senado

///.

- Los registros auxiliares de caja generalmente se en encuentran atrasados, algunos de ellos con borrones y enmendaduras, los cierres mensuales se efectúan a lápiz. Asimismo, en algunos casos no se ha apertura do este registro.
- Existen vales provisionales no regularizados con an tiguiedad de aproximadamente seis meses, de otro lado los comprobantes por liquidar en algunos casos supe ran el fondo de caja autorizado.
- Se mantienen cheques en cartera con antigüedad de aproximadamente seis meses.
- El registro auxiliar estándar de la cuenta de orden Nº 022 "Cheques por Entregar" se encuentra desactua lizado.
- Las tarjetas auxiliares de caja no están selladas y firmadas por el jefe de Tesorería y/o Contador Gene ral.
- Las planillas de viáticos carecen del memorándum de autorización de viajes respectivo.
- La Unidad de Tesorería Central no ha aperturado el registro de ingresos que sirve para centralizar estas operaciones.
- Los ingresos de fondos no son depósitos integra mente al Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción.
- La apertura y/o incremento de "Fondos para pagos en efectivo" carecen en algunos casos de la Resolución del Director General de Administración, aprobando dicha operación, tal como lo dispone la NORMA NGT-05.
- Se han pagado valorizaciones de obras sin contar con la Resolución aprobatoria respectiva. Asimismo, se han concedido adelantos para obras sin haberse formalizado el contrato, ni recibido la carta fianza correspondiente.

.../



Senado

///.

- Los documentos sustentatorios de pagos no son inutilizados con el sello fechador "PAGADO" para evitar la duplicidad de su presentación y pago contraviniendo la Norma de Control NGT-13.
- vi) Algunos pagos no cuentan con la documentación sustentatoria del desembolso. Observándose egresos que sólo cuentan con memorándums firmados por el Director Regional de Administración ordenando el giro del cheque.
- vii) El Banco de la Nación ha confirmado que las cuentas corrientes indicadas a continuación están canceladas. Sin embargo, los saldos en libros al 31 de Diciembre de 1980 y 1979 no han sido liquidados por carecerse de la documentación sustentatoria de los pagos efectuados: Cuenta Nº341-00890 (S/.1'709,996 de saldo acreedor en libros).
- viii) No se han implementado registros adecuados de control individual por cada uno de los préstamos administrativos otorgados a los trabajadores del organismo. Por esta razón no se han emitido listados detallados de saldos al cierre de los ejercicios 1980 y 1979. No se han calculado correctamente los intereses generados en cada uno de los préstamos otorgados. Asimismo existen saldos de préstamos administrativos a cargo de ex-trabajadores que aún no han sido recuperados por el control deficiente existente.
- ix) No se ha adoptado la medida de control de enviar periódicamente estados de cuentas a las personas e instituciones que adeudan préstamos o tienen en su poder fondos del Organismo.
- x) Los pedidos comprobantes de salida no cuentan en todos los casos, con la firma del Jefe del Almacén ni de la persona que recepciona y despacha la mercadería y en algunos casos no se emite este documento.
- xi) Las tarjetas de kardex y bin-card de almacén están registradas deficientemente, con atraso y mal archivadas.
- xii) No se han archivado los borradores de los inventarios físicos. Según informados los mismos se han extraviado o han sido destruidos.

.../



///.

Senado

- xiii) Las diferencias determinadas en los inventarios físicos al 31 de Diciembre de 1980 de algunos almacenes - no han sido reconocidas en la contabilidad.
- xiv) Los partes diarios de almacén son preparados defici-entemente debido a que contienen errores y omisiones y son confeccionados con retraso.
- xv) En la Dirección Regional de Salud, las hojas de requi-siciones utilizadas para el control de salida de víveres, muestran tachaduras, borrones y enmendaduras. - Asimismo, no son firmadas por el encargado del servi-cio de nutrición ni por el encargado del almacén. - Igualmente las salidas por despacho de materiales de-limpieza y otros solicitados por la central de ester-i-lización, sala de operaciones, sala de bebés, departa-mento de rayos "X" y lavandería no están sustentadas-con documentos que evidencien su entrega, sólo son - ontroladas mediante un cuaderno.
- xvi) En la cuenta obras en construcción se están aplicando cargos a obras que no corresponden. Ejem: Se han apli-cado cargos de la obra sello asfáltico carretera Pati-vilca-Huaraz-Caraz a la obra de mejoramiento carrete-ra Huaraz-Casma.



Senado

3.9. DE LOS ESTUDIOS.

Según Balances Generales durante el período 1970-1980 se tienen los siguientes saldos en estudios: 1970=S/.17'139,665; 1973-1974= S/.20'355,952; 1975-1976=S/.172'951,150; 1977= S/.292'732,820; 1978= S/.355'250,000; 1979=S/.117'090,000 y 1980= S/.287'495,000.

- i) La revisión del rubro revela que los saldos al 31 de Diciembre de 1978 y 1979 incluyen partidas por aproximadamente S/. 267'800,000 millones y S/. 27'300,000 millones respectivamente que en los ejercicios inmediatos posteriores fueron transferidos a gastos sin contar con la aprobación mediante resolución.
- ii) Los saldos al cierre del ejercicio 1980 incluye S/.45.3- millones por transferencias de las Direcciones Zonales - de varios Ministerios efectuados en el bienio 1973-1974- sin análisis documentado que se mantiene sin regularizar.
- iii) Al 31 de diciembre de 1980 en esta cuenta se muestran - los valores correspondientes: A) estudios cuyas obras es tán en ejecución y que al término de las mismas se deberá aplicar al costo del activo terminado. B) estudios pa ralizados y C) estudios terminados pendientes de decisión respecto a si se van a realizar las obras.

Es de observar que existen estudios paralizados tanto por falta de recursos financieros como por la injustificado- en proseguir su realización, así mismo entre los estudios terminados se tienen muchos que han caído en obsolescencia o no son aptos para sustentar obras.

3.10. DE LAS OBRAS

- i) Con motivo de la Reconstrucción, Rehabilitación y Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo, durante el período- 1970-1980 se realizaron cuantiosos gastos para la realiza- ción de obras por parte de CRYRZA, ORDEZA y /o ORDENOR - CENTRO, gastos que estuvieron financiados por fondos del Tesoro Público, por endeudamiento y/o por transferencias- Presupuestarias.



Senado

///.

Sin embargo muchos de las obras fueron realizadas sin contarse con estudios que las sustenten, contraviniéndose las Normas Técnicas de Control de Proyectos de Ingeniería, en otros casos las obras se realizaban sin ceñirse a los estudios y en otros casos se presentaban obras como si estuviesen concluidas pero en la realidad estas se habían ejecutado a medias o no se habían ejecutado y el gasto se había realizado.

Según Balances Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO la Cuenta Construcciones en curso presenta los siguientes montos: Año 1970=S/.105'043,810; años 1971-1972= S/.1,163'863,533; Años 1973-1974=S/.3,458'319,878; Años 1975-1976= S/.5,729'625,108; Año 1977=S/.6,231'566 802; Año 1978=S/.6,939'707,306; Año 1979=S/.7,827'672 ; y Año 1980= S/.7'062,682.

Las relaciones analíticas de la cuenta construcciones en curso preparadas por el Organismo hasta el año 1977 no muestran detalles de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de registros de control adecuados.

Existen obras concluidas no transferidas a las cuentas-Edificios e Infraestructura Pública por no haberse efectuado oportunamente la liquidación final de los costos que le correspondían. No fueron vistos actas de terminación de obras, al 31 de diciembre de 1980, ni de los años anteriores.

En el año 1980 se descargó de la cuenta construcciones en Curso y en base a valorizaciones técnicas la suma de S/.2,521.1 millones que luego se aplicaron a las siguientes cuentas: Edificios=S/.264.3 millones e Infraestructura Pública: S/.2,256.8 millones; descargos que no sustentan la realidad de lo invertido en las obras pues al hacerse el descargo en base a valorizaciones técnicas no se refleja lo realmente invertido en cada una de las obras. Además por falta de información pormenorizada a nivel de obras y del monto de la inversión realizada en las mismas, la unidad de Contabilidad no ha transferido

.../



Senado

///.

a la cuenta infraestructura Pública obras que aparecen como terminadas por un importe de S/.2,002 millones - monto calculado también según valorizaciones técnicas.

No fue suministrada a la Comisión y por no encontrarse la documentación técnica-administrativa para verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control emitidas por la Contraloría General de la República y referidas específicamente a Proyectos de Ingeniería, - para cada una de las obras ejecutadas por el organismo.

La información que fuera solicitada anticipada y reiterativamente en relación a las obras ejecutadas por - CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO y por intermedio de la Inspectoría General del Organismo, al Director Regional de Inversiones Públicas de turno Ing. CESAR ZA VALETA PONCEANO y al Director de Supervisión Técnica Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE fue lo siguiente: Resoluciones de la Jefatura aprobando los Proyectos, obras e inversión. - Estudios completos a nivel de construcción. Libro del proyecto debidamente legalizado. Estudio Técnico-Financiero para la obra. Pruebas técnicas de control y funcionamiento de las obras. Programación de Obras y Programación de inversión, personal, materiales y equipos. Archivo de la documentación técnica y administrativa - del proyecto (tales como: Planos, Especificaciones técnicas, Memoria Descriptiva, Metrados y presupuesto, - Asignación presupuestal, informes mensuales, valorizaciones, Comunicaciones sobre trabajos adicionales, modificaciones, ampliaciones motivadas por agentes climatológicos ajenos al normal avance de los trabajos, Acta final de recepción de obra y Acta de entrega de la obra al sector correspondiente. Además para los casos de las obras ejecutadas por administración directa es requisito indispensable de acuerdo a las Normas Técnicas de Control que existe la siguiente información: Resolución de aprobación. Demostración que el costo unitario es menor al costo unitario de una obra ejecutada por licitación Pública. Demostración de que se dispone del personal técnico, administrativo y equipo neces



///.

Senado

rio, sin afectar el normal funcionamiento de la entidad. Resolución de nombramiento del ingeniero responsable de la obra, así mismo del personal técnico administrativo que se asignará, así como el tiempo de ejecución de los trabajos, indicándose la fecha de iniciación y terminación de los mismos. Informes Mensuales sobre los avances de las obras y valorización de la obra. Acta de Terminación de los trabajos con la respectiva liquidación técnica y financiera.

Respecto a la información solicitada se observa y cabe anotar que ni en CRYRZA, ni en ORDEZA ni en ORDENOR-CENTRO se ha implementado un archivo técnico de los proyectos ejecutados o en ejecución por los organismos investigados.

- iii) Además la Comisión Investigadora también ha solicitado reiterativamente por 4 veces, a la Corporación Departamental de Ancash, Ing. CARLOS TORREJON ISMODES, para que remita la información relacionada con los Estudios y obras hechos por los organismos investigados. El Ing. CARLOS TORREJON no ha cumplido con responder al requerimiento de la Comisión y por cuya actitud obstaculiza el proceso investigatorio, siendo este rubro aspecto medular de la investigación.

A continuación se hace referencia a algunas obras ejecutadas por los Organismos Investigados:

Es destacable la inversión hecha para la construcción de la carretera Pativilca-Caraz, obra que al finalizar su ejecución alcanzó un monto muy superior y en varios millones de dólares a lo presupuestado inicialmente debido fundamentalmente al cambio de los diseños y trazos que señalaban los estudios. Los estudios de las obras fueron hechos por la firma Franco Peruano y la supervisión de la construcción de la carretera fue de responsabilidad de la firma SAUTI-ICE en el tramo Pativilca-Catac y de la firma Franco-Peruano en el tramo Catac Caraz. La construcción de la carretera estuvo a cargo de: Impresit del Pacífico S.A.; CARLOS TIZON PACHECO, consorcio Huaraz-Catac, Consorcio Huaraz-Anta y Wodman y Mohome.

No obstante el costo que significó la construcción de las carreteras con la observancia de que parte de su financiamiento fue proporcionado por los propios constructores, presenta en muchos tramos serias deficiencias y en tramos significativos la carretera está muy deteriorada pese al poco tiempo de construida resaltando notoriamente el tramo Conococha - Catac



///.

Senado

Con el fin de profundizar la investigación en lo invertido en este tramo la Comisión solicitó información que sustentase la construcción tanto a ORDENOR-CENTRO, al Sector Transportes y la firma SAUTI-ICE, de la poca información que se recibió (ni el cuaderno de la obra fue habido) se infiere que la obra fue mal hecha y mal supervisada y lo más grave no tomándose acción legal alguna por el agravio económico hecho al Estado Peruano en esta obra, siendo responsabilidad tanto de la firma supervisora SAUTI ICE, de las firmas constructoras y de la administración de ORDEZA en el período 1972-1979.

En su manifestación el Ing. FABRICIO MENGHINI, Gerente de la firma SAUTI ICE afirmó que el mal estado de la carretera se debe a que PETRO-PERU proveía un asfalto de pésima calidad. Por otro lado según la manifestación del Ing. MENGHINI se deduce que su representante (SAUTI ICE) no contaba con un laboratorio de Pruebas físicas de los materiales y por ese motivo no pudieron percatarse a tiempo de la calidad del asfalto que se venía usando. Así mismo el Ing. MENGHINI afirmó que el trazo inicial hecho por la firma Franco-Peruano y que costó varios millones de dólares, fue un mal trazo y por esa razón la SAUTI ICE procedió a realizar ajustes al proyecto para adaptarlo a la realidad del terreno, estos ajustes del proyecto repercutieron fundamentalmente para que el costo de la construcción de la carretera se inflara en más de 8.5 millones de dólares.

En base al concurso de méritos Nº009-08-73-ORDEZA se expide la Resolución Nº 033-74-ORDEZA del 06 de febrero de 1974 con el que se adjudica la buena pro para la supervisión y control de las obras de la carretera PATIVILCA-CATAC a la firma SAUTI ICE S.P. Las bases del concurso de méritos establecían "La responsabilidad sobre la calidad de la obra supervisada será íntegramente del Consultor y abarcará hasta la recepción final de la obra".

Según términos de referencia para la supervisión de la construcción de la carretera Pativilca-Catac se establece que "Los consultores llevarán a cabo todas las pruebas de suelos, y materiales y análisis de laboratorios que para tal efecto serán administrados por el contratista de la



///.

Senado

obra, pudiendo ser contralados estos análisis en el laboratorio Central del Consultor en Huaraz", asimismo se consigna :
"Los consultores programarán la conservación de los tramos de carretera concluidas hasta la finalización del proyecto".

El estudio de factibilidad y el proyecto definitivo elaborado por el grupo Franco-Peruano sufrió variaciones, ya que según informes de la firma Consultora SAUTI ICE S.P.A. existían muchas imperfecciones y errores de levantamiento de las secciones transversales; asimismo la indicada firma realizó nuevos estudios referentes al eje que no había sido precedentemente materializado en el terreno lo que trajo como consecuencia que sobre una longitud de 162 km. de proyecto se hayan ejecutado 38 km. de variantes. (según informó la firma supervisora) estos aspectos trajo como consecuencia aumentos de costos, sin embargo es conveniente hacer notar:

- No fué presentado a la Comisión el nuevo diseño.
- No fueron presentados los informes técnicos que motivaron las variaciones.
- No fué presentada la correspondencia cursada a la firma Franco-Peruana respecto a las observaciones del estudio original.
- No fue presentado cuadernos de obras.
- No fue presentado la correspondencia cursada entre la SAUTI ICE y las firmas constructoras CARLOS TIZON P.S.D. e Impresit del PACIFICO S.A., entre la firma SAUTI ICE y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y entre la SAUTI ICE y ORDEZA.
- La firma SAUTI ICE no cumplió con presentar a la Comisión sus balances por los años que tuvo a su cargo la supervisión de las carreteras PATIVILCA-CATAC, así tampoco remitió a la Comisión pese a reiterada solicitud copia de los informes de Supervisión, Consultoría y Control de la Construcción de la carretera PATIVILCA-CATAC y otros documentos que le fueron solicitados mediante Oficio Nº123-CIIA-S-82, del 23 de marzo de 1982.

.../



Senado

///.

Examinando las Memorias Descriptivas de los diferentes tramos de la Carretera CATAC-PATIVILCA se han observado incrementos considerables en el costo, debido a que: la firma constructora "Carlos Tizón P.", no implementó en forma oportuna personal, maquinaria y materiales para el cumplimiento de sus fines y/o metas, conforme se desprende de informes de supervisión efectuado por SAUTI ICE.

Retardo en las decisiones por parte de ORDEZA sobre el tipo de trabajo a ejecutar por el contratista en el Sector - II respecto a la pavimentación y en el tramo III por motivos propios de organización de la empresa constructora - "Impresit del Pacífico" S.A.

Variaciones al Proyecto original recomendados por la firma supervisora SAUTI ICE.

Retrazo en la consecución de la obra que dió lugar a prórrogas y que trajo como consecuencia reintegros por alzas salariales y de materiales.

Los aspectos irregulares que se consignan en el acápite anterior fueron de pleno conocimiento de la firma supervisora SAUTI ICE, sin embargo con desconocimiento total de sus obligaciones como supervisora y de dispositivos legales no tomó acción alguna a fin de percautelar los intereses económicos del Estado Peruano, para lo que fue contratada, existiendo por consiguiente responsabilidad de la firma SAUTI ICE.

Mediante Resolución Nº0065-77 ORDEZA del 02 de marzo de 1977 se resuelve: "Aprobar el pago a cuenta de reintegros a la firma C. Tizón P.S.A. de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 354-76 ascendente a la suma de S/. 11'706,303.03". En esta Resolución no se fundamentó el motivo por el cual se cambia la partida presupuestal.

Mediante Oficio Nº5795-75-ORDEZA-JEF del 15 de diciembre de 1975 dirigida por el Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO Jefe de ORDEZA al Ing. EMILIO RIZZO Jefe del Proyecto SAUTI-ICE se dispone que el tipo de pavimento a usar en los Sectores Catac-Conococha-Colca sea de acuerdo con el Proyecto Original.



///.

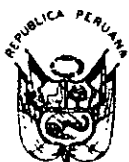
Senado

Mediante Memorandum Nº 0572-TA.2.75 y 0573-IMB.2.75 de fecha 16 de diciembre de 1975, dirigidos a los señores Jefe de Proyectos Sr. Ing. EMILIO RIZZO, Jefe del Proyecto de la Cía. SAUTI ICE dispone que por orden de las Jefaturas de ORDEZA " La construcción del pavimento sea según el Proyecto Original o sea: Sub-Base (0.20 cm.), Base (0.20. cm.), imprimación y doble tratamiento superficial.

Según Acta de la Comisión (de fecha 19-9-75) formada para el estudio cambio de Diseño de pavimento de la Carretera Catac-Pativilca, Sector Conococha-Catac, levantado por: ORDEZA (Ing. Carlos MONTENEGRO, Ing. PROSPERO SANTOYANA e Ing. VALENTIN CAHRRY), Por la Dirección Regional del M.T.C. (Ing. ABEL BARRANTES MEJIA) y por la firma Consultora SAUTI ICE (Sr. FABRICIO MENGHINI).

En el punto Nº 2 se estipula que en los sectores Catac Conococha-Colca se encontraron a nivel de la sub-rasante suelos arcillosos limosos de elevada plasticidad y con un CBR variable de 4 a 5. En el punto Nº 3 del mismo documento se expone " a raíz de esta nueva situación el consultor propuso en los tramos que era necesario la sustitución de los materiales de sub-rasante plásticos con materiales granulares a fin de mejorar el CBR encontrado", elevando dicho valor a 10 mejorando la capacidad por tanto de la sub-rasante hecho aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su oportunidad y que definió también un adicional del presupuesto.

En el punto Nº 4 y según Memo. Nº426-TC-DR2-74 del 7-10-74 y raíz de las observaciones indicadas en lo que se refiere a sub-rasante los consultores procedieron al estudio de un nuevo diseño de pavimento motivado fundamentalmente por las características climáticas de los tramos Catac-Conococha y Conococha-Colca, cuyas bases se asientan en los fenómenos de altura, variaciones de temperatura, lluvias y otros.



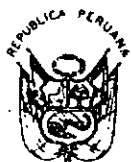
///.

Senado

En el punto "5" del Acta antes dicha se puntualiza: de la Problemática técnica vista se definen análisis que los consultores plantean un tipo de pavimento que garantice y soporte los fenómenos antes indicados ya que el tratamiento bicapa no es el indicado para soportar los fenómenos ya mencionados además de la poca resistencia a la abrasión provocada por el tránsito pesado.

En el punto "6" los consultores propusieron un tipo de pavimento de las siguientes características: "Sub-Base granular de 20 cm. de espesor base negra en caliente de 10 cm. de espesor, compensando el espesor de diseño original teniendo en cuenta el factor de equivalente entre materiales granulares y materiales tratados con asfalto. Del punto de vista estructural la base negra sustituye al mismo tiempo la base chancada y la capa de rodadura con tratamiento superficial, ya que se modificó la granulometría de forma tal que su característica sea similar a la de los concretos asfálticos de granulometría cerrada, garantizándose de esta forma la resistencia a la abrasión, la capacidad de soporte y la resistencia a los fenómenos climáticos". Planteamiento que fuera analizado y aprobado por la Dirección de Estudios Especiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Memo. Nº 118--75-TC/TE de fecha 31-1-75.

En el punto Nº 7 se observa que "La aprobación por la Dirección de Estudios Especiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones modificando la estructura del pavimento, originó que el contratista reajuste su programa de trabajo de acuerdo a las nuevas exigencias instalando en la obra una zaranda para la preparación de los materiales de sub-base granular y base negra. De acuerdo a este programa reajustado el contratista hubiera podido terminar las obras en el mes de diciembre 75, con un adelanto, respecto al plazo contractual de 5 meses". Es menester aclarar que el procedimiento del contratista estaba basado en que había siempre la modificación del pavimento, lo cual fue recalcado en varias oportunidades durante las inspecciones periódicas que se hacían a la obra con la participación -



Senado

///.

de ORDEZA, Dirección Supervisora (71/74), Ministerio de Transportes y Comunicaciones y ocasionalmente funcionarios del Banco Mundial. En esta acta, la D.D.R. plantea que sea una comisión la que se pronuncie sobre el cambio de pavimento.

La Segunda Comisión Integrada por el Ing. CARLOS MONTENEGRO, Ing. PROSPERO SANTAYANA, Sr. VALENTIN CHARRY, Ing. ABEL BARRANTES, Ing. FABRICIO MENCHINI, Ing. EMILIO RIZZO, Ing. PAOLO PANANZI, referente al diseño planteado por SAUTI ICE que considera que el tratamiento bicapa es recomendable para zonas de marcada variación climática, heladas precipitaciones fluviales, cuyas especificaciones son las siguientes: Mejorar la Sub-Rasante hasta llegar a un CBR de 10. Sub-base granular de 20 cms. Base negra con mezcla asfáltica en calinete de 10 cms. Este diseño fue sometido a consideración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que a través de la Dirección de Estudios Especiales se pronunció favorablemente. Esta modificación de diseños representaba un mayor costo, además esta alternativa conllevaría que el contratista necesite pedir una ampliación adicional del plazo contractual ya que los trabajos se han venido desarrollando según nuevo programa que contempla la posibilidad del cambio de pavimento especialmente motivado por las comunicaciones verbales dadas al contratista en varias oportunidades anteriores. Asimismo esta comisión sugiere a la Alta Dirección de ORDEZA que la opinión referente a que la responsabilidad que pudiera desprenderse de los mayores costos originados en la obra sea la Inspectoría de ORDEZA quien emita el informe correspondiente.

El análisis expuesto se demuestra plenamente que la firma SAUTI ICE fue la gestora de la modificación del diseño original respecto al pavimento de los planos Catac-Conococha fundamentalmente por que el tratamiento bicapa no era recomendable para zonas de marcada variación climática, heladas, precipitaciones fluviales y que por consiguiente si no se realizó ni se observó en el informe final la falta de la capa de rodadura es de plena responsabilidad de SAUTI ICE.

Mediante Resolución Nº 0191-76-ORDEZA del 14-05-76, firmada por el Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO, se resuelve: Aprobar el Presupuesto Adicional Nº AD-1 en la obra de reconstrucción-

.../



///.

Senado

y Pavimentación del tramo de la carretera Catac-Conococha a favor de la firma C. Tizzón P.S.A.

Mediante Resolución Nº 0331-76-ORDEZA del 23-07-76 firmada por el Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO se resuelve aprobar el reajuste y actualización de los precios unitarios de la obra reconstrucción y pavimentación del tramo de carretera Catac-Conococha que ejecuta la firma C. Tizzón P.S.A. según análisis discriminado por partidas.

Mediante R. Nº 0065-77-ORDEZA del 16 de marzo de 77 firmada por el Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO se resuelve - aprobar el pago a cuenta de reintegros a la firma C. - Tizzón P.S.A.

Mediante Oficio Nº 3526-468-77-C.G.R./DIs del 7 de Julio-77, dirigida por el Contralor General de la República - Gral. de Brig. E.P. LUIS MONTOYA MONTOYA al Teniente Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO Jefe de ORDEZA, LA Contraloría-observa pagos que fueron hechos por ORDEZA a la firma - SAUTI ICE y a la firma IMPRESIT del PACIFICO infringiendo se la normado por el D.L. 19039 y sin precisar el dispositivo legal que autorice el pago y su detalle.

Mediante Resolución Nº 0244-78-ORDENOR-CENTRO del 9 de Noviembre de 1978 firmado por el Tte.Gral. GC. JUAN BALAGUER MORALES, Jefe del ORDENOR-CENTRO se resolvió aprobar la liquidación de cuentas con la firma SAUTI ICE Ingenieros-Consultores por los servicios de consultoría, supervisión y control de la carretera Catac-Pativilca de acuerdo al siguiente detalle:

- Presupuesto de Ejecución	S/. 63'957,857.38 más \$ 1'285,124.33
- Mayores Trabajos	S/. 350,000.00 más \$ 4,000.00
- Reintegros por Costo de vidas	S/. 13'721,461.33 más \$ 502,106.27
COSTO FINAL	S/. 78'029,318.71 más \$ 1'791,230.60
	=====

El contrato se firmó con la SAUTI ICE el 14 de Marzo de - 1974 con un plazo de ejecución de 24 meses y ampliado a - 40 meses mediante prórrogas. El contrato de supervisión y control entre ORDEZA y la firma SAUTI ICE se suscribió mediante Resolución Nº 033-74-ORDEZA y por un monto de -

.../



///.

Senado S/.25'171,318 soles (a precios 1974-1978) más 753,730 dólares U.S.A. (a precios 1974-1978)

La Resolución Nº 0244-78 firmado por el Gral. GC. BALAGUER se sustenta en considerandos que no se fundamentan en Informes Técnicos más aún algunos de los considerandos son opuestos y contradicen a conclusiones de los informes técnicos evacuados y por los que se observa deficiencia en la construcción de la carretera.

En el Informe de recepción final tramo Catac-Conococha, de fecha 9-2-78 firmado por el Ing. PROSPERO SANTAYANA, Presidente de la Comisión, Gral. GC. ALEJANDRO PALOMINO, Director General de Administración, Ing. LUCAS CHIPANA NINA, Supervisor de Obras del Ministerio Transportes y Comunicaciones, Ing. FELIPE MEJIA SALDAÑA, Representante DDR, Ing. - EMILIO RIZZO, Jefe Proyecto SAUTI ICE, en el indicado informe se anota lo siguiente:

- Se establece la existencia de fisuras.
- La Empresa C/ Tizzón P.S.A. se compromete a parchar los tramos en que se han localizado roturas de pavimento, tipo piel de cocodrilo, debiendo señalarlo con precisión el laboratorio de mecánica de suelos del ORDEZA, lo que demuestra que la Cía Supervisora SAUTI ICE en ningún momento observó estos defectos a la Cía Constructora ni asumió la responsabilidad para la que fue contratada, encargando a ORDEZA, una misión que no era de su incunvencia.
- En trechos aislados donde se han producido roturas, filtraciones y/o alforamiento de agua, se deberán efectuar las investigaciones necesarias para alejar de la plataforma la Napa freática, con sub-drenes convenientemente elegidos. Estos desperfectos también prueban fehacientemente que la supervisión no cumplió los fines para la que fue contratada por el Gobierno Peruano, ocasionando con una mala actuación perjuicios económicos al Estado.

El Ing. FABRICIO MENGHINI, representante de la SAUTI ICE, - interrogado por los Senadores integrantes de la Comisión Investigadora manifestó:

- El manifestante reconoce que su representada "Cía SAUTI - ICE" hizo la supervisión de la carretera Pativilca-Catac,



///.

Senado

cuya construcción estuvo a cargo de las firmas "Impresit del Pacífico S.A. y de la Cía C. Tizzón P.S.A. la Supervisión se realizó en virtud de haber ganado la licitación pública para tal fin, la actuación de la firma SAUTI ICE consistió primeramente en: rehacer el proyecto original hecha por la Cía Franco-Peruano por que presentaba muchas deficiencias.

- La recepción de la obra se hizo durante la gestión del General GC. ISAAC COSTA FERRECCIO a través de una Comisión de recepción.
- El tramo Catac-Conococha de 42 kilómetros fue construido por la firma C. Tizzón, de probada exigencia profesional, esta carretera fue entregada a ORDEZA, perfectas condiciones. La carretera tiene una base asfáltica y las figuraciones se deben exclusivamente a dos factores: Péssima calidad del asfalto que producía PETRO-PERU", el otro aspecto que trajo como consecuencia rajaduras en la carretera se debió a la condición climática; concluyéndose que el factor primordial fue la mala calidad del asfalto producido por PETRO-PERU y que no fue analizado en su oportunidad por SAUTI ICE.

El Senador ALBERTO CARRION VERGARA certificó que a los seis meses aproximadamente de transitada dicha carretera ya presentaba una serie de desperfectos.

El Ing. FABRICIO MENGHINI además afirmó:

Que tiene pruebas oficiales de laboratorios de Estados Unidos que certifican que el asfalto que está produciendo PETRO-PERU en la actualidad es de pésima calidad y que no se puede emplear en carretera, estos resultados son recientes y tiene relación la carretera Huánuco-Huayre que a la fecha viene supervisando SAUTI ICE donde también se está produciendo deficiencias no obstante que ya se hicieron fuertes inversiones. Es paradójico que al igual que en el tramo Catac-Conococha con posterioridad a la inversión se presentan estas observaciones, lo que demuestra que la SAUTI ICE no cumple los fines de acuerdo a su contrato perjudicando así económicamente al Estado.



Senado

///.

El Senador ALBERTO CARRION VERGARA al interrogar al Sr. MENGHINI le hace referencia que a los tres meses de inaugurada la carretera viajó en compañía del Ing. CARLOS - BRACAYAR RAMOS quien le manifestó textualmente respecto al tramo Catac- Conococha: "esta carretera de aquí a dos o tres años se está descascarandas porque le falta una-capa más". El Señor MENGHINI reconoció que efectivamente faltaba la "capa de rodadura" o sea la carretera quedó - en "base asfáltica caliente" y no está previsto en el proyecto. Sin embargo en el informe final la Cía Supervisora SAUTI ICE en ningún punto hace esta observación, si no por el contrario dice que la obra esta concluida.

Al ser interrogado por el Senador BREÑA PANTOJA, el Ing. FABRICIO MENGHINI manifestó que continuamente se hacían pruebas del asfalto en el laboratorio, indicando que el problema estaba en el crudo del asfalto que se venía - utilizando, lo que prueba que la SAUTI ICE conocía los resultados sin embargo no tomó acción alguna para precautelar los intereses económicos del Estado.

Interrogado por el Senador BREÑA PANTOJA, respecto a cuándo se hicieron los primeros ensayos que dieron a conocer deficiencias en el asfalto, el Sr. MENGHINI manifestó : "Que los ensayos y/o análisis se hicieron cuando la carretera ya estaba terminada y aparecieron las figuras (caso- carretera Catac-Conococha) y en el caso de la carretera - Huánuco-Huayre cuando se estaban produciendo las rajadu - ras, pero ya había fuerte inversión y avance de obra. Lo que prueba fehacientemente que la Cía Supervisora SAUTI - ICE en ambos casos ha realizado una labor irresponsable- con agravio a la economía del País.

El manifestante reconoce en todas sus partes no haber consignado en su informe final que faltaba una capa exterior de rodadura o carpeta asfáltica por reestructuración del proyecto.

El Senador DOMINGO ANGELES RAMIREZ en pleno interrogatorio vertió la siguiente conclusión: " La supervisión se realiza para determinar que las obras culminen bien hechas y si -



Senado

///.

algo ha fallado la supervisión no ha sido bien, entonces para que se tienen supervisores y para que el Estado tendría que gastar tantos recursos en esta tarea si no va a ser benéfica!"

No ha sido posible investigar más profundamente a la Compañía Supervisora SAUTI ICE en relación a documentación-sustentatoria en Registros Contables debido a que el Ing. MENGHINI hasta la fecha no ha remitido documentación que en reiterada oportunidad fue solicitada por la Comisión-Investigadora. Se recomienda profundizar la investigación al respecto.

Otros documentos analizados fueron:

- Mediante Oficio Nº195-ORC.UAI-ORDENOR-CENTRO-80 del 26 de Noviembre de 1980 dirigido al Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA, Jefe del ORDENOR-CENTRO, por el Lic. MANUEL ANTONIO HUAMAN ALAYO Inspector General del ORDENOR-CENTRO informa en las conclusiones de su informe lo siguiente:
 - Con Resolución Nº 072-73-ORDEZA se nombra una comisión para llevar a cabo el levantamiento del Pliego de observaciones en los tramos Rm 0+000 km.-15+000-km 44+500, lo mismo que determinó que las fallas en el referido sector se deben:
 - El diseño modificado del pavimento adolece serias fallas técnicas.
 - Los suelos de la sub-rasante no apropiados para esta carretera en la mayoría de los tramos fallados, no han sido mejorados o sustituidas por otras de mejor calidad, lo que se demuestra con los perfiles de las calicatas de sondeo realizadas por el laboratorio de mecánica de suelos.
 - Los suelos de mala calidad de la sub-rasante encontradas son generalmente limoarcillosas, de características expansivas que al saturarse de agua se vuelven inestables, acolchándose y provocando la falla de toda la estructura del pavimento.



Senado

///.

- Los sistemas de Drenes y sub-drenes no han sido suficientes ni convenientemente contruídos, lo cual ocasiona también que el agua tanto filtrante como fluvial se sature con efectos nocivos que se exponen en el Item sante-rrior.
- Se ha comprobado que en varios puntos los materiales de sub-base son deficientes y no cumplen las especificaciones técnicas.

Referente a la base asfáltica se observó:

- Que debido al clima de la zona la base negra se comparte con rigidez ocasionando las fisuras y cuarteadas, debido a los cambios bruscos de temperatura, lo que descarta en todas sus partes la versión que sostiene el Ing. FABRICIO MENNGHINI, en el sentido que este desperfecto se debe a la mala calidad del cemento asfáltico producido por PETRO-PERU.

La Comisión considera conveniente profundizar la investigación de esta obra (carretera Pativilca - Caraz) realizando un examen especial de Auditoría a los Balances de las empresas Contratistas tanto Supervisoras como Constructoras y, incidiendo en lo que respecto a tributación por el ingreso que obtuvieron dichas firmas durante el período que duró la reconstrucción de dicha carretera; y cruzar dicha información con los desembolsos ejecutados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO.

iv) Carretera LLUMPA-PISCOBAMBA

Es otra "Obra" realizada con deficiencias durante los años 1975 1976, que comprende el tramo LLUMPA-PISCOBAMBA con una longitud de 31 km. Carretera que se trabajó por contrato según L.P. Nº 016 del 5-XI-71 obteniendo la buena pro la firma "BRUCE S.A." - Contratistas Generales por un monto total de S/.62'857,835.76.

Según informe de Inspección firmada por el Gral.E.P. JOSE MALDONADO ROSPIGLIOSI de fecha 19-8-75 y dirigida al Gral.G.C. ISAAC COSTA FERRECCIO, Jefe de ORDEZA que en todo el tramo de la carretera se han producido deslizamientos, agrietamientos y hundimientos, siendo los de mayor gravedad entre el puente de PISCOBAMBA y PACOSBAMBA.



///.

Senado

El citado informe de Inspectoría basado en informes y apreciaciones técnicas observó que la Carretera se construyó - sin contarse con los estudios geológicos , elección de ruta, estudios definitivos, ni otros; así mismo destaca que la ruta LLUMPA-PISCOBAMBA se escogió basada en razones puramente políticas con el agravante de que pese ha estar - terminado el trazo de la carretera por la margen derecha - del río, en un terreno de buena estabilidad, se siguió una ruta sin trazo y basado en apreciaciones.

Por otro lado el informe de Inspectoría observó que de ninguna manera se debió construir y menos por contrata el tramo puente PACOSBAMBA-PISCOBAMBA con el atenuante de que se consideraban precios unitarios por metro lineal muy altos - si se tiene en cuenta que entre estos dos puntos el terreno es casi en su totalidad de tierra suave y con una corte de poca profundidad.

Finalmente el informe concluye que hubo responsabilidad y que se debió coordinar para realizar una investigación en mayor profundidad para establecer responsabilidades.

Por otro lado según Nota de Información Reservada Nº 252 - B-03.01.19 dirigido al Jefe de ORDEZA y firmado por el Crl. E.P. ENRIQUE LOPEZ se observa que la carretera se hizo por donde era completamente fácil su construcción y se aumentaba 5 km. más de extensión, para beneficio de la Cía. Constructora que cobra por kilometraje, sin tener en cuenta las características del terreno mencionado. Además informa la Nota, que luego de inaugurada la carretera el 25 de Setiembre de 1974 por el Gral.GC. LUIS LA VERA VELARDE, el Ing. - Residente de la Carretera Sr. MARIO PERALTA tomó en alquiler dos volquetes a su con cuñado el Ing. VARGAS con fines de mantenimiento de la carretera pero es el caso que los volquetes no realizaban el trabajo y su propietario el Ing. - VARGAS estaría ganando sin trabajar sus máquinas, protegido o a combinación con el Ing. Residente.

Sin embargo y siendo de conocimiento las irregularidades en la carretera LLUMPA-PISCOBAMBA por la administración de turno a cargo del Gral. GC ISACC COSTA FERRECCIO, no se dictaron -

... /



///.

Senado

las directivas para remediar y reparar las irregularidades presentadas y sancionar en su oportunidad a los responsables por ejecutar una obra sin estudios definitivos que conllevó a cuantiosos gastos financiados por el Tesoro Público y sin beneficio alguno para la comunidad.

Por lo tanto y de acuerdo con las disposiciones del Sistema Nacional de Control, los daños y perjuicios irrogados al Estado deben ser indemnizados por los funcionarios que han intervenido en las etapas del estudio y ejecución de la obra, sin perjuicio de denunciar al Poder Judicial los casos en que aparezcan indicios razonables de la comisión de delitos; en tal sentido existe responsabilidad al responsable al respecto por parte del Gral. G.G. ISAAC COSTA FERRECCIO, del Gral. GC. LUIS LA VERA VELARDE, de la firma Constructora " BRUCE S.A. "; del Jefe de la Oficina de Implementación de Proyectos Dr. JULIO CASTAÑEDA COSTA, del Ing. Residente Señor MARIO PERALTA y del Ing. PROSPERO SANTAYANA y otros.

v. Parque Industrial San Antonio - Chimbote

Es una obra realizada por ORDEZA durante el bienio 1975-1976 y que presenta serias irregularidades relacionadas con las Obras Sanitarias y con el tendido de las tuberías de Agua y Desague.

En base al Plan de Desarrollo de Chimbote la Oficina Zonal de Chimbote estructura el Estudio Definitivo-Memoria Descriptiva de la Zona Industrial de San Antonio elaborando los planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas y presupuesto estimado. Estudios que no contaron con la aprobación del Organismo, ni la conformidad del Sector y/o sectores con quienes incumbe los objetivos del Proyecto en consecuencia la ejecución de esta obra no ha contado con estudios a nivel de Ingeniería de detalle.

Según Informe de Inspectoría Nº 008-78-IC de fecha 6 de Junio de 1978, el Inspector General del ORDENOR-CENTRO Gral.GC. JESUS POMAR ALVAREZ se dirige al Director Superior del Organismo para informar que luego de minuciosa investigación se concluye que los trabajos efectuados en el Parque Industrial San Antonio-Chimbote en el año 1975-1976 han sido técnicamente mal

.../



///.

Senado

realizadas, causando grave perjuicio económico al Estado.

La Oficina Zonal de Chimbote a través de la Unidad de Infraestructura dispuso la ejecución de las obras en el año 1975, mediante Administración Directa, la misma que se terminó el año 1976. Al ejecutarse el presupuesto al 31 de Diciembre de 1976, la Dirección de Administración indica haber gastado S/. 18'763,237 en la obra, mientras que la Unidad Presupuestal de Chimbote avisa una inversión a la misma fecha de S/.19'569,951 estableciéndose un mayor-gasto de S/.806,720; esta irregularidad prueba que las Unidades Ejecutoras del Organismo no ejercieron un adecuado control de los procedimientos administrativos en las áreas de Tesorería-DIGA, Area de Control Presupuestal-DIGA, Dirección de Desarrollo Regional y Oficina Zonal de Chimbote.

Al continuarse con la obra en el año 1978, en tareas de explanación de vías interiores y construcción de veredas se tubo que someter a pruebas hidráulicas las tuberías de agua potable y desagüe, constatándose las deficiencias. -

El mismo Informe de Inspectoría Nº 008-78-IC observa que la Oficina Zonal de Chimbote efectuó diseños para la construcción del Parque Industrial sin antes hacer un levantamiento topográfico de planimetría, razón por la cual las instalaciones de agua no están definidas en las profundidades mínimas que establecen las normas técnicas y lo que motivo tener que levantarse la tubería extrayendo accesorios como grifos de incendios, válvulas, niples, etc; así mismo se constató el tendido de tubería de agua en un tramo arenado, tubos y/o uniones rotas, carencia de algunas-válvulas y anillos defectuosos y malogrados. Por otro lado las instalaciones de desagüe no aseguran la evacuación de aguas servidas de los lotes, presentándose casos en los que la acometida domiciliaria y el drenaje sanitario-resultan en sentido contrario a la pendiente natural del terreno. Así mismo al igual que en la instalación de la tubería de agua no se han efectuado oportunamente las pruebas hidráulicas de presión violándose las Normas Técnicas de Control 130- " Normas sobre Proyectos de Ingeniería

.../



///.

Senado

ría" y Norma 130.07 " Pruebas Técnicas de Control de Calidad y Funcionamiento que establecen que durante la construcción de las obras se tomaran las pruebas de control de calidad de los materiales que se utilicen y los de funcionamiento de sus instalaciones.

Por consiguiente está probado que existe responsabilidad directa en la ejecución de los Estudios, por no haber efectuado una verificación precisa de la configuración topográfica con lo que mostraba el plano de 1975, responsabilidad que recae al Ing. RICARDO RASCHIO RIVA, Arq. JULIO CUBA LA ROSA e Ing. ALVARO - Saldarriaga Condori. Por otro lado también existe responsabilidad directa en la ejecución de las obras y corresponde al Ing. CARLOS MONTENEGRO Saldarriaga, Ing. RICARDO RASCHIO RIVAS, - Ing. SAMUEL RODRIGUEZ ALVA, Ing. TEOFILO ALFARO GUARDIA por no haber realizado una supervisión directa en la ejecución de los trabajos del Parque Industrial y por no haber designado - una Comisión para que en el plazo de 10 días levante el Acta - de terminación de los trabajos, donde debería figurar la con-clusión y las condiciones en que se termina el tendido de las tuberías de agua y desagüe del Parque Industrial de San Antonio.

Asi mismo existe responsabilidad del Jefe de la Unidad de Infraestructura e Ing. Residente, Ing. ROLANDO OCHOA ZEVALLOS, - quien ha incurrido en delito de Contra los Deberes de Función- y de los Deberes Profesionales y además responsabilidad civil, al no haber cuestionado oportunamente el estudio del Parque Industrial San Antonio, ya que no existe una adecuación normal - entre los diseños y la conformación topográfica de la zona habilitada; por haber colocado superficialmente las tuberías de agua potable y no haber efectuado excavaciones en material rocoso a nivel de sub-rasante, dando origen para levantarse la tubería y efectuar voladuras por haber instalado las tuberías- de desagüe sin tener en cuenta la evacuación de las aguas servidas de los lotes; por no presentar oportunamente los Infor - mes Mensuales detallando avance de obra a fin de que se pueda ejercer control y dictar las medidas correctivas oportunas y - por no haber dado cumplimiento a las Normas Técnicas de Con - trol de calidad y funcionamiento y omitir las pruebas hidráulicas del tendido de tubería de agua y desagüe.

Finalmente también existe responsabilidad en el Jefe de ORDEZA Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO, por no denunciar el caso al



Senado

Poder Judicial, no obstante que según el informe de la Inspección Nº 008-78-IC- se le recomendó denunciar al Poder Judicial a los responsables de las malas instalaciones sanitarias en el Parque Industrial San Antonio-Chimbote.

vi. Piscigranja y Piscifactoría de Marcará.

- . Es otra "obra" realizada por CRYRZA y ORDEZA que adolece de serias irregularidades.
 - . El proyecto inicialmente fue concebido como Piscigranja con una capacidad de producción anual de 150-300 TM/ año y Piscifactoría de capacidad de 54 TM/ año. El problema que afrontó el Proyecto desde sus inicios y por lo que la obra quedó abandonada y no se continuó es que no cuenta con un estudio que hayan justificado la inversión a realizarse, a pesar de que contaba con Presupuesto para su elaboración.
 - . En el proyecto se ha invertido la suma de S/.32'612,000 millones de la siguiente manera: (Oficio Nº 1614-81-ORDEZ NOR-CENTRO-JEF-SG(años 1972-1973 CRYRZA invirtió S/. 5'456,000 millones de soles en obras preliminares , obras de toma, canal de conducción y en la toma del de sarenador. Obra realizada tanto por Administración como por contrata. Las obras por contrata estuvieron a cargo de la firma VICTOR ALFARO S.A.
 - . En el bienio 1973-1974, ORDEZA según L.P. Nº 005-05-74-- ORDEZA otorga la Buena Pro para ejecutar la segunda etapa del Proyecto a la Cía.de Industriales y Contratistas S.A (CICSA). A consecuencia del atraso e incumplimiento de la firma contratista en la ejecución de las obras se procedió a la intervención administrativa, autorizando a la Dirección Regional de Pesquería adoptar las medidas de control-directa. Según Resolución Nº 0219-76-ORDEZA, expedido el 28 de Mayo de 1976 se rescindió el contrato, autorizando a la Dirección de Desarrollo Regional efectuar la liquidación de cuentas y continuar la obra por administración. Las obras ejecutadas por la firma Contratista CICSA fue valorizada en S/. 26'406 millones.
- En el ejercicio presupuestal del año 1977 se invirtió en el Proyecto 750,000 millones en obras por administración.



///.

Senado

- La construcción de la Piscigranja y Piscifactoría de Marcará Ancash fue otorgada por L.P. Nº 005-74 a la Cía. Industrial y Constratista S.A., estimándose a la firma del contrato un costo de S/.23'335,113.

El plazo para la ejecución de la obra fue de 300 días que venció el 19-04-75 plazo que fue ampliado 120 días más hasta el 17-08-75. A consecuencia del atraso excesivo en la ejecución de la obra se procedió a la intervención administrativa según Resolución Nº 708-75-ORDEZA de fecha 17-10-75 De acuerdo al informe Nº 001-76-CP-ORDEZA y al informe Nº 001-76-PE/ORPE-II-DR, el Organismo procedió a rescindir el contrato según Res. Nº 0219-76-ORDEZA expedido el 28-5-76, autorizando a la DDR a efectuar la liquidación de cuenta y continuar la obra por administración directa.

El incumplimiento injustificado de la ejecución de la obra ha dado como resultado que la obra se encarezca al 31 de diciembre de 1981, por un monto de S/.352'293,773 soles (según Informe Técnico Nº 014-81-DRIP-FMS) debido al deterioro de las obras abandonadas desde el año 1977, monto superior en casi 15 veces el costo original del proyecto calculado en la fecha de la firma del contrato con CIGSA. No obstante que el Proyecto tuvo avance financiero de más del 100% presenta, un avance físico insignificante.

En conclusión se tiene que el Proyecto tenía un costo inicial de 23 millones en el año 1974 y se gastó en el proyecto 26 millones aún así quedó inconcluso y abandonado en el año 1977, finalmente para continuar y concluir las obras el 31-XII-81 se estima un requerimiento de 352 millones adicionales con lo que queda probado que muchas obras como la presente fueron hechas por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO sin criterio ni sentido, pues lo único que interesaba era la ejecución del gasto en obras improductivas y en obras que se iniciaron para luego abandonarlas a la suerte de la naturaleza, acciones que lógicamente repercuten en la economía del país y de cuyo efecto se viene pagando tributo.

Según Memoria de Liquidación de Cuentas de la obra efectuada por una Comisión Liquidadora e integrada por: ORDEZA - (Ing. JOSE FERNANDEZ, Dr. CESAR AUGUSTO AMES, CPC. MANUEL



Senado

MANUEL ALDANA e Ing. FELIPE MEJIA) por la D.R. Pesque
ría (C.P.C. ALFREDO CARDENAS) y por la firma CICSA -
(Gr. CARLOS AQUIJE), se concluye y recomienda a la Je
tura de turno (Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO) inter-
poner acción judicial contra la firma contratista -
(CICSA) para que resarza los adeudos como resultado -
de los daños y perjuicios causados al organismo. Se
desconoce si el Jefe de ORDEZA procedió a la acción -
recomendada.

Por lo expuesto existe responsabilidad por las inver-
siones mal hechas en el Proyecto Piscigranja y Pesci-
factoría de Ancash en los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA-
y ORDENOR-CENTRO desde 1973 hasta 1978.



Senado

3.11. Observaciones referente a los Activos Fijos y Bienes Patrimoniales.- Período 1970 - 1980.

a) Semovientes.-

Esta cuenta figura en los Balances Generales al 31 de Diciembre de 1980, 1979 y 1978 con un saldo de S/4'192,460 proviene de los años anteriores (1971-1974) y no ha tenido movimiento desde esa época. A la fecha del examen no se disponía de una relación pormenorizada y valorizada - del ganado incluido en esta cuenta que hubiera permitido verificar los nacimientos y bajas producidas durante el año.

b) Terrenos.-

El saldo al 31 de Diciembre de 1980, 1979 y 1978 no incluye el valor de los terrenos de la Sede Central ni el de la Oficina Zonal Costa. La situación de los terrenos de los demás Sectores también es irregular por cuanto algunos no están inscritos a nombre del organismo y otros no cuentan con la Resolución de Adjudicación respectiva.

c) Equipos de Oficina.-

- i) Las relaciones analíticas de los equipos de Oficina - preparadas por el Organismo no muestran en todo los casos detalles completos de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de registros de control adecuados. Asimismo dichas relaciones analíticas hacen referencia a equipos localizados en dependencias que ya no existen, como por ejemplo: Sinamos, Ondecoop, Oficinas Zonales o están identificadas por siglas como /DUC, PID y SIN.
- ii) Existen bienes que por sus características erróneamente han sido contabilizadas en esta cuenta. Asimismo se han cargado a la cuenta "equipos de Oficina" bienes de poco valor o de corta vida útil.
- iii) Persiste sin regularizar un cargo de S/.886,201 soles oro hecho a la cuenta en el bienio 1973-1974 sin ninguna explicación.

.../



///.

Senado

iv) Los inventarios físicos practicados por el área de Control Patrimonial han sido deficientes e incompletos y no fueron conciliados con los registros contables.

d) Equipos de Transporte.-

- i) Las relaciones analíticas de los equipos de transporte preparados por el Organismo no muestran en todos los casos, detalles con las características completas de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de registros de control adecuado. Asimismo dichas relaciones analíticas hacen referencia a equipos localizados en dependencias que ya no existen.
- ii) Los inventarios Físicos de equipos de transporte practicados por el área de control Patrimonial han sido deficientes e incompletos y no fueron conciliados con la Cuenta de Control respectiva.
- iii) No obstante reiteradas solicitudes, no fueron suministradas las tarjetas de propiedad de los vehículos. Notándose que no se ha implementado un procedimiento de control para dichas tarjetas y según informes existen algunos vehículos que no están inscritos en el M.T.C.

e) De la Maquinaria y Equipo.-

- i) Las relaciones analíticas de las maquinarias y equipos preparados por el organismo no muestran en todo los casos, detalles completos de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de registros de control adecuados. Así mismo dichas relaciones analíticas hacen referencia a Equipos localizados en dependencias que ya no existen.
- ii) Existen bienes que por sus características erróneamente han sido contabilizados en esta cuenta, así como también se han cargado a la cuenta bienes de poco valor o de corta vida útil.
- iii) Los inventarios físicos practicados por el Área de Control Patrimonial han sido deficientes e incompletos y no han sido conciliados con la Cuenta del Control respectivo.



///.

Senado

f) De los Edificios.-

- i) Las relaciones analíticas de edificios, preparadas por el Organismo no muestran en todos los casos detalles completos de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de registros de control adecuado; como por ejemplo citamos el caso de módulos del campamento de Vichay mos - trados con un importe de S/.231'000,000 millones sin indi - car la cantidad de módulos ni sus características. Igual - mente las relaciones incluyen el monto de S/42'600,000 mi - llones por concepto de Oficinas y Viviendas de material - noble sin proporcionar ningún detalle adicional.
- ii) La cuenta debería incluir exclusivamente los edificios o viviendas destinadas al uso del Organismo. Sin embargo la cuenta incluye sustancialmente edificaciones que son de la Comunidad, tales como por ejemplo. Palacio de Justicia de Huaraz S/. 55 millones; Mercado de Tiendas de Yungay - S/.14.1 millones etc. que deberían clasificarse como In - fraestructura Pública.
- iii) Al contabilizarse las edificaciones recibidas por Transfe - rencias no se ha separado el Valor de los terrenos. En - consecuencia las depreciaciones han sido calculados sobre valores que no están sujetos a depreciaciones como son - los que corresponden a terrenos.
- iv) Las adiciones a la cuenta edificios han sido hechas en ba - se a valorizaciones técnicas, por lo que no ha sido facti - ble determinar si los valores agregados corresponden a in - versiones en edificios realmente efectuadas.
- v) No fue vista la documentación técnica-Administrativa de - los Edificios para verificar el cumplimiento de las Nor - mas Técnicas de Control emitidas por la Contraloría Gene - ral y referidas específicamente a Proyectos de Ingeniería.
- vi) No fueron presentados los certificados de Gravámenes de fe - chas recientes ni títulos de propiedad de los inmuebles - del Organismo a efecto de verificar si son de su propie - dad irrestricta.

.../



Senado

///.

g) De las Construcciones en Curso.-

- i) Las relaciones Analíticas de Construcciones en Curso preparadas por el Organismo no muestran detalles completos de los bienes que conforman esta cuenta debido a la falta de Registros de Control adecuados.
- ii) Existen obras concluidas no Transferidas a las cuentas "Edificios e Infraestructura Pública" por no haberse efectuado la Liquidación final de los Costos - que les correspondían. En el año 1980 se hizo un descargo fundamentado en base a Valorizaciones Técnicas por S/.2,521.1 millones de soles que fueron aplicadas a las Cuentas: "Edificios" (S/.264'300,000 millones) e "Infraestructura Pública" (S/.2,521'800,000 millones de soles). Además por falta de información-pormenorizada a nivel de Obras y del monto de la inversión realizada en las mismas, la Unidad de Contabilidad no ha Transferido a la Cuenta "Infraestructura Pública" Obras terminadas por un importe de - S/.2,002'000,000 millones según Valorización Técnica.
- iii) En la obra "Instalación del Sistema de TV en el Callejón de Huaylas y Conchucos", (Proyectos de Interés Local) se han efectuados cargos por S/. 64 millones de soles que no están sustentados con documentación fehaciente. Estos cargos corresponden al pago - total del precio de compra de equipos, gastos de - instalación y otros inherentes, los mismos que han estado exonerados del requisito de Licitación Pública - y no están respaldado entre otros documentos por facturas Comerciales y el contrato de compra-venta respectivo. Año 1980.

h) Observaciones del Contro Patrimonial.-

- i) No existe un manual de Organización y funciones para el Area de Control Patrimonial que depende de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.



Senado

///.

- ii) No se ha elaborado el catálogo de bienes ni se han formulado directivas para preparación.
- iii) Los bienes que en aplicación de las Normas Contables se consideran Activos Fijos han sido codificados parcial - e inadecuadamente. Notándose que los Códigos utilizados no hacen referencia al Código de la Cuenta en que se incluyen y lugar al que se asignan.
- iv) Los activos fijos de propiedad del Organismo no se encuentran íntegramente registrados ó bajo el control del Área Patrimonial.
- v) Los Inventarios Físicos practicados han sido deficientes y no se ha preparado un cronograma de verificación permanente en forma rotativa. Asimismo en los Inventarios Físicos no ha intervenido personal del Área Contable ni de Auditoría Interna.
- vi) Los inventarios físicos no han sido comparados con los registros Contables.

OTRAS UNIDADES ECONOMICAS PERTENECIENTES A LOS ORGANISMOS INVESTIGADOS.

- j) La Fábrica de Tubos: Esta fábrica lleva sus propios Estados financieros, los mismos que no han sido incorporados a los balances Generales anuales de 1978, 1979 y 1980 del Organismo por la Contabilidad Central.

Durante el año 1980 y años anteriores las Operaciones de la fábrica de tubos se han realizado sin ninguna supervisión de la Oficina Regional de Administración por desconocer su existencia. Las operaciones de producción, ventas y administración han estado centralizadas en el Administrador y Jefe de Planta, contraviniendo elementales Normas de Control Interno y Normas del Sistema General de Control.

- k) Del Centro de Impresiones Chimbote.-

- i) La actividad del centro de impresiones Chimbote no ha sido considerada dentro de los Presupuestos Anuales -

.../



///.

Senado

del Organismo ni forma parte de su estructura orgánica. Su funcionamiento estuvo autofinanciada mediante la captación de recursos propios.

- ii) No existen estados financieros del Centro de Impresiones debido a que durante los años 1978 y 1979 funcionaba bajo control del Comandante G.C. GUSTAVO COLLANTES, quien lo había recibido en consecución y en 1980 las maquinarias no se encontraban en Estado Operativo.
- iii) En los ejercicios 1975-1976 y 1977 el Organismo entregó al Centro de Impresiones de Chimbote las sumas de S/.500,000 y S/.1'000,000 respectivamente para financiar sus operaciones. Estos montos fueron proporcionados del fondo para pagos en efectivo y se encuentra pendientes de liquidación desde esa época.
- iv) Los equipos de Imprenta del Centro de Impresiones de Chimbote no figuran en los Registros del Organismo. Estos equipos valorizados en sus costos históricos, representan una inversión de S/.2'839,000 soles oro hecho por el Organismo.
- v) Algunas Maquinarias del Centro de Impresiones están malogradas y en consecuencia el Centro no está operando con la totalidad de su capacidad Instalada.
- vi) El Organismo no utiliza los servicios del Centro de Impresiones en la confección de la totalidad de los impresos requeridos para su Operación a pesar de que la capacidad Instalada es suficiente para cubrir sus necesidades.

1) De la Unidad de Servicio de Equipos Mecánicos (USEM).-

- i) Creación, Finalidad, Organización y Servicios Prestados por la USEM.

La USEM fue creado mediante Resolución Jefatural Nº 0045-78 del 29-V-78, a base del personal, equipo, maquinaria pesada, instalaciones y acervo documental del taller Regional y los vehículos del ex-ORDEZA y con la finalidad de :

.../



Senado

///.

- . Prestar apoyo de maquinaria liviana y pesada a los diferentes Programas del ORDENOR-CENTRO.
 - . Mantener operativas todas las unidades constatando y verificando las reparaciones efectuadas dentro y fuera del taller del USEM.
 - . Controlar bajo inventario todas las Unidades y Maquinarias que conforman el patrimonio del organismo.
 - . Efectuar mantenimiento preventivo de las maquinarias que se encuentran operando en las diferentes obras e incluyendo las que se encuentran dentro del taller de la USEM.
 - . La USEM, para el cumplimiento de sus funciones tenían como estructura orgánica: Jefatura, Area Administrativa, Area de Programación y Control y Maestranza (Chimbote, Huaraz y Huari). La USEM dependía directamente de la Alta Dirección del ORDENOR-CENTRO.
 - . Los servicios de la USEM han sido prestados bajo dos modalidades:
 - Alquiler de Maquinarias a las Obras Presupuestadas del Organismo.
 - Alquiler de Maquinarias a terceros.
- i) Observaciones al funcionamiento y servicios prestados por la USEM:
- . No se ha dictado por escrito la política interna a seguir en los diferentes niveles de la USEM.
 - . No ha existido un proceso completo de planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades de la USEM.
 - . No existe un registro de proveedores para la USEM.
 - . No existe un registro de Contratos celebrados con fines de reparación de Maquinarias y Vehículos de transporte.



Senado

///.

- . Los contratos de servicios no están visados por la Oficina de Asesoría Jurídica, así como tampoco no todas - han sido suscritas por el Jefe del Organismo.
- . No se han realizado licitaciones públicas, ni concurso de méritos para la concertación de Contratos de Servicios de Reparación de vehículos de Transporte y Maquinarias pesada, violándose disposiciones que obligan la realización de dichos actos.
- . Las reparaciones de maquinarias y vehículos realizadas por terceros carecen del informe técnico previo a orde dar la reparación correspondientes.
- . No existen actas de entrega y recepción de las maquina rias y Unidades de Transporte, que son reparadas por terceros.
- . No se han dictado normas y procedimientos para la toma de inventarios físicos de vehículos y maquinaria.
- . Los Auditores Internos no han intervenido en la toma - de inventarios físicos.
- . Las maquinarias y Unidades de Transporte del Organismo no tienen una ficha que especifique el historial de ca da una de ellas.
- . De los 18 contratos existentes en el año 1980, 14 han sido celebrados con el proveedor DEMETRIO YANCOVICH, - lo que significa que dicho proveedor ha manejado el 77.77% de las reparaciones efectuadas en el año 1980 y que representan más del 95% de los desembolsos efectua dos por reparaciones en el período. El señor DEMETRIO YANCOVICH, deberá presentar sus Balances Anuales y sus Libros de Contabilidad a fin de cruzar información con documentos contables del organismo. Asimismo es conveniente revisar los libros contables de las demás fir - mas que han prestado servicios a los organismos inves - tigados por presumirse cuantiosa evasión tributaria du - rante el período 1975 - 1981.
- . En los contratos de Servicios de reparación de Maquinarias Pesada número 036 y 037 figuran superpuestos los impor tes de S/.9'590,424 en el contrato N° 036 y S/8'527,500 en el contrato N° 037. Ambos contratos han sido celebra dos en Julio de 1980 con el proveedor DEMETRIO YANCOVICH,

.../



Senado

///.

contratos por los cuales no se efectuaron los con
ursos de precios respectivos.

- . Según la USEM la plataforma Mercedes Benz Código-
Nº 6.17 se encuentra para cambio de motor en la
empresa Repuestos EL Ejecutivo S.A. de la Av. La-
Paz 434-Oficina 401-Miraflores. Esta compañía no
es un taller de reparaciones sino una empresa de-
dicada a la venta de repuestos.
- . En la cláusula 9na. del ~~Contrato~~ de Servicios Nº -
001-81 suscrito con la Empresa Motoniveladora S.A.
el 19 de Enero de 1981, se especifica que la USEM
se compromete a pagar el costo de reparación de -
la Motoniveladora Galón al momento de la entrega-
del equipo reparado. No obstante esta condición -
contractual, la USEM ha pagado más del 75% sin -
haber recepcionado el equipo reparado. Para efec-
tivizar el pago, que desde ya implicó violación-
a la Norma de Pago y a la Ley de Control, se han-
adulterado documentos y cometido series irregula-
ridades administrativas no obstante que dicho pa-
go fue observado por la Unidad de Fiscalización.
Existe responsabilidad en la adulteración de docu-
mentos, Incumplimiento de Contratos y Defraudación
al Estado, por parte del Dr. LUIS RIOS HUERTAS, -
del Señor JORGE PAULET y del Ing. SATURNINO MENDOZA
LUNA entre otros.

ii) Observación respecto al remate de Activos Fijos.-
c

- i) Con relación a las tasaciones de activos fijos aproba-
dos por Resoluciones Jefaturales Nº0265-78 de 16-VI-78
y Nº 0138-79 del 14-XI-79; para su adjudicación a los
empleados cesantes de la administración Pública de a -
cuerdo al Decreto Ley Nº22265, se han introducido de -
ducciones no autorizadas por Ley, las mismas que han
causado un perjuicio económico al Estado por la suma -
de S/. 16'233,134. Las deducciones que no se sustentan

.../



Senado

///.

por fundamentos de orden legal son: "Deducciones por costo posible de Reparación" y no obstante que dichas deducciones fueron cuestionadas en su oportunidad por la Dirección General de Bienes Nacionales.- Así mismo en las valorizaciones y consiguiente adjudicación se incluyeron 10 vehículos de procedencia donada sin contar con la previa autorización del donante. Existe responsabilidad al respecto por parte del Gral.G.C. JUAN BALAGUER MORALES, del Cr1.G.C. - LUIS GUISSÉ MAGALLENS, del Señor JOSE GIL ARBILDO, - del Señor PERCY HUERTA TORRES, del Señor ASISCLO - DIAZ ALIAGA, del Cr1.G.C. PEDRO MANYARI ZENA y del Señor JOSE HUAMANI GONZALES y otros.

- ii) Con relación a la utilización de los fondos provenientes del remate de 145 vehículos en aplicación del Decreto Ley Nº 22601 realizado los días 04 y 09 de Junio de 1980, que han causado un perjuicio económico de S/.3'209,163 al patrimonio del Estado: Los días 04 y 09 de Junio de 1980 se giraron los cheques Nº ----- 012847597 y Nº 14318103 por S/.4'000,000 y S/15'000,000 respectivamente a la orden del Comandante G.C. - TITO DIAZ AMAYO, Jefe de la Unidad de Servicios de Equipo Mecánico, para efectuar adquisiciones de repuestos de unidades livianas y pesadas sin tener las respectivas cotizaciones de precios. Tendrían responsabilidad al respecto los Señores JUAN BALAGUER MORALES, JOSE HUAMANI GONZALES, RAUL MOCHIZUKI, TITO DIAZ AMAYO, HERMINIO GONZALES LOPEZ, MIGUEL LOPEZ TOLENTINO, MARINO BEAS GIRALDO y FREDDY ESPINOZA CHACON. Además los antes citados deberán explicar de como es verdad que para demostrar que la compra directa efectuada a Comercial Motoniveladora S.A. por S/.4'148,831 resultaba la más conveniente, prestándose la Administración a aceptar formularios de la Casa Ferreyros S.A. haciéndola aparecer como cotizaciones de precios. Finalmente con relación al mismo caso los antes citados tendría responsabilidad por aceptar repuestos usados dentro del lote de repuestos comprados a Motoniveladoras S.A. - con el agravante de haberse realizado sin la cotiza -



Senado

///.

ción de precios en el mercado para la adquisición de repuestos para unidades livianas y pesadas.

- iii) Con fondos destinados a la reparación de un vehículo del ORDENOR CENTRO por S/.1'440,440 fue reparado el vehículo de un tercero . Mediante cheque Nº14526745- de fecha 24 de Julio de 1980 se giro a la orden de la casa Fernando Révora la cantidad de S/.1'140,540- para la compra de repuestos de la camioneta Dodge PE 5758 y se autorizó el pago de S/.299,900 por concepto de mano de obra. Sin embargo los repuestos fueron colocados en la camioneta Pick-up NºPE-5577, que anteriormente con fecha 4 de Junio de 1980 había sido adjudicada en remate a EDUARDO MALLQUI JULCA y en consecuencia ya no era propiedad del ORDENOR-CENTRO. Los Señores JOSE HUAMANI GONZALES, TITO DIAZ AMAYO , HERMINIO GONZALES LOPEZ, AMNER CARPIO DEXTRE, LEONCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN ESCOBAR CARMEN y el Sub- - Oficial EDUARDO MALLQUI JULCA deberán explicar sobre las cotizaciones, que se solicitaron oportunamente - (si es que se hizo) y porque no se reparó la camioneta Dodge Nº5758 de propiedad del ORDENOR-CENTRO, para la cual se compró los repuestos y pagó la mano de obra para la reparación, la que quedó finalmente inoperable y desmantelada.
- iv) En la adquisición entre otras de 440 galones de pintura blanca y 220 galones de barniz a la Casa Representaciones, Negocios y Servicios S.C.R. Ltda. mediante los cheques Nº012299475 y 1132033 por S/. --- 1'000,000 y S/.1'586,000 respectivamente se han generado pagos en exeso por S/.1'508,780. Los cheques antes mencionados fueron girados a la Casa Renys S.C.R. Ltda. sin haberse solicitado cotizaciones previamente en el mercado, resultando ser que la casa Renys - era simplemente intermediario de la Firma Cía. Química Asociados S.A. que cotizaba en esa fecha precios significativos menores, lo cual ha motivado un mayor pago de S/.1'508,780. Finalmente se llegó a establecer que la firma Renys, no se encuentra legalmente -

.../



Senado

///.

constituída al no estar inscrita en los Registros - de Sociedades Mercantiles, por carecer de licencia Municipal de apertura y funcionamiento y que la dirección consignada como local comercial en las facturas extendidas a favor de ORDENOR-CENTRO, resulta ser el domicilio del Capitán G.C. MANUEL MONGRUT HIDALGO, - quien operaba como propietario de la Casa Renys. Tendría responsabilidad al respecto los Señores JUAN BALAGUER MORALES, JOSE HUAMANI GONZALES, JORGE EYZAGUIRRE KRAUS, JORGE PIMENTEL BARBA, GUILLERMO RODRIGUEZ VASQUEZ, HUMBERTO MATOS CASTILLO y FERNANDO CANO IPARRAGUIRRE.

v) Con relación a servicios no recibidos y bienes no ingresados al Almacén por un importe de S/.3'865,820; - el ORDENOR-CENTRO efectuó pagos por S/5'295,032 a favor de la Casa Renys por concepto de bienes y servicios, no habiendo ingresado al almacén los bienes adquiridos a la casa Renys por un monto de S/.3'865,820 y no siendo explicado el pago de servicios por la diferencia. Tendrían responsabilidad al respecto: El Señor JUAN BALAGUER MORALES, el Señor JORGE EYZAGUIRRE-KRAUS, el señor JOSE HUAMANI GONZALES, el Señor LAURO TREJOS SANCHEZ, el Señor ANTONIO CATACORA SANCHEZ, - HUMBERTO MATOS CASTILLO, el Señor CECILIO ALAMO VALDIVIANO y el Capitán G.C. MANUEL MONGRUT HIDALGO, - propietario de la firma Renys, quien además deberá - presentar el Balance de su empresa por el año de la respectiva operación y de otros ejercicios.

m) Observaciones referentes al tractor caterpillar DG-C serie 10K4345.

SEgún informe Nº009-78-IG de Inspectoría General de fecha 13 de Junio de 1978, firmado por el Inspector General del Organismo, dirigido al Director Superior del ORDENOR-CENTRO, se destacan irregularidades cometidas en relación al alquiler de un tractor Caterpillar modelo D6-G Nº10K4345 de propiedad del ORDENOR-CENTRO y recuperados de la mina de carbón Santa Bárbara de Parquín (Distrito de Chancay), lugar en que el tractor era explotado sin beneficios para el organismo.

.../



Senado

///.

Luego de minucioso análisis de antecedentes, el Informe Nº 009-78-IC.concluye :

- En el año 1973, el Gral. EP.(r) LUIS ROSAS MORAN a nombre del Concejo Distrital de Canín, realiza gestiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el fin de conseguir el alquiler de un tractor Caterpillar para la continuación de la carretera particular que debía unir CANIN con las minas Viscachaca.
- El USEM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con fecha 23-11-73, alquiló al Concejo Distrital de CANIN, el tractor D.6.C. Nº10K4345 para la construcción de la carretera CANIN-VISCACHACA, habiendo abonado el Crl.EP.(r) LUIS ROSAS MORAN, a nombre del Concejo Distrital, la suma de S/.649,130 por concepto de horas trabajadas, hasta el mes de Enero de 1975.
- En fecha 21-4-75, el USEM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante nota de transferencia y Acta de Recepción hizo entrega a ex-ORDEZA del tractor Caterpillar D.6.C serie 10K4345 el mismo que quedara a cargo y bajo responsabilidad del Gral.EP. JORGE BARANDIARAN - PAGADOR, para proseguir la obra de la carretera CANIN - VISCACHACAS, desde esa fecha dicha maquinaria constituye patrimonio del ORDENOR-CENTRO.
- El Crl.EP. (r) LUIS ROSAS MORAN GAMERO tuvo conocimiento que el tractor caterpillar D.6.C., era de patrimonio del ORDENOR CENTRO, lo que queda confirmado por las gestiones que efectúa ante el Jefe del Organismo de entonces, Gral.Brig. EP. LUIS UZATEGUI ARCE, para solicitarle que dicha maquinaria continúe trabajando en la carretera CANIN-VISCACHACA.
- La mina de carbón de SANTA BARBARA, ubicada en el anexo de Parquín, Distrito de Santa Leonor, Provincia de Chancay, es de propiedad de la Empresa Combustible Sólido - S.A. cuyos accionistas son: Ing. REMIGIO GONZALES - GUTIERREZ, Crl.EP.(r) LUIS ROSAS MORAN GAMERO y Tte.Crl S.M.I. WASHINGTON LANDA MACHUCA.



Senado

- La Valorización de las horas trabajadas por la maquinaria desde el 21-IV-75, fecha de transferencia a ORDENORCENTRO hasta el 21 de Octubre de 1977, en que fue recuperada la maquinaria es la siguiente:
 - . Del 21-04-75 al 21-01-76 (1,485 horas-
a S/.614 cada hora =.....S/. 911,975.62
 - . Del 22-01-76 al 21-09-77 (3,300 horas-
a S/.1,600 cada hora =.....S/. 5'280,000.00
 - . Del 22-09-77 al 21-10-77 (165 horas -
a S/.2,600 cada hora =.....S/. 429,000.00

S/. 6'620,975.62

- En el mes de Julio de 1975, el Crl. EP.(r) LUIS ROSAS MORAN GAMERO sin autorización ni consentimiento del ORDENOR CENTRO hizo entrega del tractor Caterpillar D.6.C. serie 10K4345 a su socio el Ing. REMIGIO GONZALES GUTIERREZ.
- Finalmente el Informe Nº009-78-IG, concluye que el Crl.EP.- (r) LUIS ROSAS MORAN GAMERO, ha incurrido en los delitos de Apropiación Ilícita y Usurpación de Autoridad, al haber dis puesto indebidamente del tractor Caterpillar D.6.C., de pro piedad del ORDENOR CENTRO, que le fue entregada en el alqui ler y del cual tenía la obligación de devolverla cuando se malograra o terminado su contrato.
- No obstante que el mismo informe Nº 009-78-IC de conocimien to de la Dirección Superior de ORDENOR CENTRO (Crl.GC. - EUGENIO GUTIERREZ) recomendaba:
 - . Que se denuncie ante el Poder Judicial al Crl.EP. (r) - LUIS ROSAS MORAN GAMERO por los delitos de APROPIACION - ILICITA y USURPACION DE AUTORIDAD, al haber entregado a la mina Santa Bárbara para que repare y efectúe trabajos - particulares el tractor Caterpillar D.6.C. serie 10K4345 de propiedad del ORDENOR CENTRO, que se encontraba bajo - su control, por habersele alquilado para la construcción de la carretera CANIN - VISCACHACA.
 - . Que se denuncie ante el Poder Judicial al Crl.EP.(r) LUIS ROSAS MORAN GAMERO y al Ing. REMIGIO GONZALES GUTIERREZ, - Director Gerente de la Empresa "Combustibles Sólidos del-



Senado

///.

Perú S.A." propietaria de la mina Santa Bárbara, para que paguen el importe de S/.2'383,975 y S/.4'037,000. - respectivamente, que adeudan a ORDENOR CENTRO por concepto de horas trabajadas del tractor Caterpillar D.6.C

- . Pese a existir las recomendaciones antes dichas y debidamente sustentadas por la Oficina de Control Interno - del ORDENOR CENTRO la Administración de turno (Gral. - JUAN BALAGUER MORALES y Crl. EUGENIO GUTIERREZ) no cumplió con hacer la denuncia respectiva al Poder Judicial ocultando de esta manera una irregularidad más, en agravio del ORDENOR CENTRO y del Estado Peruano.



///.

Senado

4.- De los Empréstitos

Con fines de Reconstrucción, Rehabilitación y Desarrollo de la Zona Afectada por el Sismo se concertaron y utilizaron recursos provenientes de préstamos externos por un monto ascendentes a \$ 83'388,000 de dólares U.S.A. (a precios 1972-1975), más 1 millón de libras esterlinas y más 46'300,000 soles (precios 1976), montos que fueron ejecutados en algunos casos directamente por CRYRZA y/o ORDEZA y/o ORDENOR-CENTRO y en otros casos por el Ministerio de Agricultura, el Banco de la Vivienda del Perú y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y/o ORDENOR-CENTRO. Adicionalmente como aporte del Perú en Contrapartida Nacional por los préstamos señalados se han invertido 54'526,000 dólares U.S.A.

4.1. Empréstitos que han sido administrados y ejecutados directamente por CRYRZA, ORDEZA y/o ORDENOR-CENTRO:

a) Convenio de préstamo PERU/AID Nº 527-L-052.

- . Celebrado el 12 de Noviembre de 1971 y aprobado mediante D.L. 19026.
- . El Proyecto consistió en realizar Programas de Desarrollo y Reconstrucción Rural y Urbano en la Zona afectada por el sismo.
- . El monto del Convenio del Préstamo fue por \$ 3'000,000 dólares a reembolzarse dentro de los 40 años del primer desembolso. Adicionalmente el aporte del Tesoro Público por Contrapartida Nacional al préstamo fue de \$ 1'122, - 894 de dólares U.S.A. (precios 1972).
- . Por aplicación del Préstamo se otorgaron créditos para el desarrollo rural y reconstrucción de la zona por un monto de \$ 2'145,752 de dólares, créditos para el desarrollo urbano y costa por un monto de \$ 497,447 de dólares, para maquinaria y equipo se destinó un monto de \$ 315,936 y con fines de asistencia técnica se



Senado

///.

dispuso \$ 40,865 dólares, dando como total un gasto de \$ 3'000,000 de dólares.

b) Convenio de Préstamo PERU/BID 527-L-053

- . Celebrada el 25 de Julio de 1972 y autorizado mediante Decreto Supremo Nº 153-72-EF.
- . El propósito del proyecto fue proveer préstamos a pequeñas y medianas industrias y comerciantes de la Zona Afectada (FONDO CRECE).
- . El monto del convenio fue de \$ 2'500,000 dólares - U.S.A. y se desembolsó un total de \$ 2'279,400 dólares U.S.A.
- . Para otorgar cada sub-préstamo se hacía a través de agentes financieros tales como: Banco de Crédito, - Banco Popular del Perú, Banco Industrial, Banco Nor Perú, Cooperativa San Francisco de Sales de Huaraz y Cooperativa San Carlos Borroneo de Chimbote.
- . La AID encargó ejecutar el proyecto a CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO.

c) Convenio PERU/AID 527-W-057

- . Celebrado el 25 de Noviembre de 1974 y aprobado mediante Decreto Supremo Nº 327-74-EF.
- . El proyecto fue diseñado para prestar crédito a aquellas empresas y organizaciones que anteriormente no tuvieron acceso a créditos de fuentes gubernamentales o comerciales. Las actividades del proyecto debieron contribuir a: El desarrollo y fortalecimiento de las empresas rurales; la creación de empleos; la generación y distribución de ingresos y un mayor nivel de actividad económica.
- . El equivalente del préstamo asignado a ORDEZA fue por un monto de \$ 1'700,000 dólares U.S.A. a reemzarse en los próximos 40 años, los que se contabilizan a partir de la fecha del primer desembolso. El Préstamo fue destinado para continuar las actividades de los Proyectos de Desarrollo de las Empresas Rurales Comunes y del Fondo Crece de ayuda a los pequeños negocios, financiado bajo los -

.../



Senado

///.

préstamos de AID Nº 527-L-052 y 527-L-053, respectivamente.

- . En aplicación del convenio según fuentes de ORDENOR-CENTRO, se otorgaron 38 sub-préstamos destinados a diferentes actividades económicas.

d) Préstamos del Reyno Unido.

- . Autorizado por Decreto Ley Nº 19318 del 14 de Marzo de 1972. Según acuerdo el préstamo otorgado asciende a un millón de libras esterlinas para la adquisición de bienes y servicios de origen británico.
- . El acuerdo se efectivizó mediante 4 préstamos: Préstamo PERU-UK Nº 1-1972 por 330, 000 libras esterlinas para la adquisición de Puentes Bailey para la Zona Afectada por el Sismo, Préstamo PERU-UK Nº 2-1972 por 200,000 libras esterlinas para el estudio del Sistema Portuario de Chimbote y Estudios y Defensas de la Bahía de Chimbote por la firma Liivesy & Henderson. Préstamo PERU-UK nº 1-1972 por 390,000 libras esterlinas para la adquisición de vehículos Land Rover, camiones Ley Land, tractores Catapillar DG y otros equipos pesados. Préstamos PERU-UK Nº 1-1975 por 80,000 libras esterlinas para la adquisición de volquetes Leyland y equipo de radio.

e) Préstamo de la PACIMPRESIT.

- . Convenio de préstamo celebrado entre el Estado Peruano y la IMPRESIT y aprobado mediante Decreto Ley Nº 21698 del 23 de Noviembre de 1976 por un monto de 2'600,000 dólares U.S.A.
- . El 6 de febrero de 1974 ORDEZA e IMPRESIT del Pacífico S.A. suscribieron 3 contratos de obra para la ejecución de los tramos II, III y IV de la carretera Pativilca-Conococha, obra que en un inicio fue financiada con un préstamo del BIRF. En 1976 estando las obras en vías de conclusión, se requería de una financiación complementaria que asegure la conclusión de la obra y con el objeto de resolver la falta de recursos económicos del Gobierno expide el



Senado

///.

D.L. 21692.

- . El plazo de financiación del préstamo es de 6 años y el último vencimiento fue el 15 de diciembre de 1981
- . ORDEZA fue el organismo encargado de la ejecución de la obra, quien a su vez contrato los servicios de - IMPRESIT DEL PACIFICO S.A.
- . Este préstamo fue destinado para cubrir parte del aporte Nacional correspondiente al 33% del Préstamo - BIRF, como contra parte local.

f) Préstamo del BID Nº 266/SF-PE.

- . Contrato de préstamo aprobado mediante Decreto Ley - Nº 18355 del 4 de Agosto de 1970. Por el convenio se establece que el BID otorga al Perú en préstamo - \$ 35'000,000 de dólares U.S.A. el mismo que deberá - pagarse en 47 cuotas semestrales, venciendo la última el 15 de Agosto del año 2,000.
- . Le préstamo fue concertado con el objeto de cooperar con el financiamiento de un programa de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el - Sismo.
- . Los recursos del préstamo fueron ejecutados y administrados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO a través - de 8 Sub-Programas: Estudios y Diseños (\$ 355,854 dólares); Transportes y Comunicaciones (\$ 6'285,868 en 19 proyectos); Agricultura (\$ 1'401,000 dólares en 16 proyectos); Energía Eléctrica (\$4'302,912 dólares en 9 proyectos); Desarrollo Urbano (\$ 17'563,891 dólares en 69 proyectos); agua potable y alcantarillado (\$ 2'691,834 en 43 proyectos); Educación (\$ 493,000 dólares en 13 proyectos); Gastos financieros (\$ 1'550,000 dólares) e Inspección y Vigilancia (350,000 dólares).
- . Los Sub-Programas fueron ejecutados por la modalidad de encargos y por administración y/o por contrata.
- . Como Contrapartida Nacional y al final de la Ejecución



Senado

///.

del Programa el Estado Peruano a través de CRYRZA, ORDEZA y/o ORDENOR-CENTRO aportó \$ 22'640,666 dólares U.S.A., con lo cual el costo del Programa totalizó \$ 57'635,026 de dólares U.S.A.

g) Préstamo del Banco de la Nación.

- . Por D.S. 326-EF del 12 de noviembre de 1974 se autoriza al ORDEZA para obtener del Banco de la Nación un préstamo en moneda extranjera por el monto de \$ 300,000 dólares U.S.A.
- . El objeto del préstamo fue financiar el Estudio Integral del Drenaje de la ciudad de Chimbote y su Zona de Expansión comprendida en el Plan Director de dicha ciudad y del Encausamiento del río Lacramarca.
- . ORDEZA para la elaboración del Estudio contrat' los servicios de la firma Consultora Norte-América Engineering Science INCU S.A.

h) Contrato de Préstamo del Banco de la Vivienda del Perú. ORDEZA

- . El Banco de la Vivienda en reunión de Directorio N 569 del 17-08-76 acordó otorgar el crédito solicitado por ORDEZA por un monto de 49'075,797.33.
- . La amortización del Principal se efectuará mediante el pago de 80 armadas trimestrales.
- . El crédito fue destinado para la ejecución del Proyecto de defensa de la Bahía de Chimbote.
- . ORDEZA tuvo a su cargo la administración técnica y encargó la ejecución del Proyecto a la firma Constructora Villanueva Ferrero César Fuertes Asociados.

4.2. Empréstitos ejecutados por los Sectores de Vivienda y Construcción, de Agricultura y de Transportes y Comunicaciones en Coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO.

a) Convenio de Préstamo AID Nº 527-L-054.

- . El monto del Convenio fue por \$ 5'000,000 de dólares



Senado

///.

res U.S.A. destinado a prestar asistencia para la rehabilitación del Sector Agrícola en la Zona A afectada por el Sismo.

La AID otorgó el préstamo en condiciones favorables tanto en intereses como en el plazo para la devolución.

- . El objetivo del Proyecto consistió en otorgar financiamiento para el desarrollo de Avios Agrícolas, establecimientos de cultivo y plantaciones permanentes, desarrollo agropecuario, adquisición de maquinaria o equipo agrícola, costos involucrados en los Sistemas de riego, mejoramiento de suelos, nivelación de tierras, etc.
- . Por el convenio se designó al Ministerio de Agricultura como la encargada de ejecutar el proyecto en coordinación con CRYRZA y/o ORDEZA.
- . En aplicación del convenio no se cumplió con las metas físicas previstas.

b) Convenio de Préstamo AID Nº 527-L-055.

- . Celebrado el 25 de Julio de 1972 entre el Banco de la Vivienda del Perú (Prestatario), el Gobierno de la República del Perú (garante) y U.S.A. a través de la A.I.D.
- . El convenio estuvo orientado a dar asistencia técnica al prestatario en la ejecución de un programa que proporcionaría Viviendas y Servicios Infraestructurales comunitarios para las familias de bajos ingresos que viven en esa zona.
- . Los fondos del préstamo totalizaron US. \$25'000,000 de dólares de los cuales \$ 10'000,000 de dólares fueron por contrapartida Nacional y los 15'000,000 de dólares U.S.A. restantes fueron aportados por la AID en aplicación del Convenio de Préstamo, el que fue hecho en condiciones favorables tanto en intereses (3% anual) como en el plazo para el repago (40 años).



Senado

///.

- Los fondos del programa fueron distribuidos en: Programas masivos de vivienda (60%), Pueblos Jóvenes - (20%), equipamiento comunitario (5%), y Reserva para incremento de costos (15%). Con lo cual el Programa debió financiar 23,333 préstamos en su totalidad.
- El Banco de Vivienda del Perú tuvo la responsabilidad de conducir la ejecución total del programa, en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO - con el compromiso de llevar a cabo el programa con el cuidado y eficiencia debidos.

c) Convenio de Préstamo BIRF Nº 706-PE.

- Convenio de préstamo aprobado por Decreto Ley Nº - 19388 del 14 de Setiembre de 1970 y firmado entre el BIRF y la República del Perú.
- El monto del préstamo asciende a \$ 30'000,000 de dólares U.S.A. destinados a cooperar con el financiamiento de un Proyecto de Reconstrucción de carreteras en la Zona afectada por el sismo. (carretera Pativilca-Caraz), paralelamente y de acuerdo a lo establecido en el convenio del Gobierno Peruano debería aportar a través del Tesoro Público con el mismo propósito \$ 11'500,000 dólares U.S.A. Al final del programa el Estado Peruano llegó a un aporte ascendente a \$ 20'483,333 de dólares USA por mayores costos del Programa.
- El Préstamo fue otorgado al Estado Peruano en condiciones favorables tanto en intereses (7.25% anual sobre saldos deudores) y en plazos (hasta el 15 de Junio del año 2,000). Al finalizar el programa (el Proyecto construcción de la carretera Pativilca - Caraz, año 1975) alcanzó un costo de \$ 50'492,034 de dólares que fue financiado por el préstamo del BIRF con \$ 30'000,000 de dólares y los 20 millones de dólares restantes por el Estado Peruano. El sobre monto de aproximadamente 8.5, millones de dólares -



Senado

///.

en relación al proyecto original y que fue aportado por el Estado Peruano se debió al incremento de costos en lo concerniente a las tareas de construcción de la carretera con su respectiva supervisión. Parte de los recursos provenientes del préstamo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones lo orientó en tareas de Asistencia Técnica y Supervisión de obras a nivel nacional (893,263 dólares U.S.A) y el pago de interés y gravámenes.

- La entidad ejecutora del convenio fue el Ministerio de Transportes en coordinación con CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, lo que a su vez contaron con los servicios de las siguientes firmas: Para el estudio de la Carretera Pativilca-Caraz (Grupo Franco-Peruano); para la supervisión de la Carretera en el tramo Pativilca-Catac (Sauti Ice Consultores Generales); para la supervisión de la Carretera en el tramo Catac-Caraz (Grupo Franco-Peruano); para las obras en el mejoramiento y reconstrucción de la carretera: en el tramo Pativilca-Conococha (Impresit del Pacífico), en el tramo Conococha-Catac (Carlos Tizzón Pacheco S.A.) - en el tramo Catac-Huaraz (Consorcio Huaraz-Caraz) en el tramo Huaraz-Anta (Consorcio Huaraz-Anta) y en el tramo Anta-Caraz (Wodman y Mohme).
- La ejecución del Proyecto estuvo a cargo en una primera etapa por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en una segunda etapa por ORDEZA.
- La carretera Pativilca-Caraz pese al poco tiempo de construcción presenta tramos que se encuentran deteriorados, además la construcción de la obra se hizo en muchos tramos sin seguir el trazo establecido en el estudio original y por cuyo motivo se debe principalmente, el gran incremento que tuvo que hacerse en la inversión preestablecida por el Estado Peruano, habiendo recaído la misión de supervisión de la obra - en las firmas "SAUTI ICE" (aproximadamente en un 70%) y en la firma "Grupo Franco-Peruano (en un 30% de la carretera).



Senado

///.

4.3. Observaciones referente con la aplicación de los Préstamos

- En relación al Préstamo 527-L-052

- . En la aplicación de los proyectos en el campo y basados en visitas selectivas efectuados a sub-prestatarios - se observa que los proyectos se han basado en estudios de factibilidad muy optimistas, además hubieron deficiencias en la selección de los proyectos o actividades a desarrollar que ocasionaron problemas en el mercado, - evidenciándose falta de experiencia en los sub-prestatarios y en los supervisores de los proyectos, incidiendo estos asuntos en la marcha operativa de algunos proyectos y al incremento en la tasa de morosidad de las recuperaciones.
- . Creciente índice de morosidad de la cartera vencida de sub-préstamos respecto a los cuales no se ha considerado provisión por posibles saldos incobrables así como - tampoco acciones legales tendientes a su recuperación.
- . Carencia de Inventario de los Activos Fijos. Así mismo - este rubro carece de controles adecuados para la identificación de sus componentes, habiéndose determinado - transferencias a tercero.
- . La Unidad Ejecutora de ORDEZA (Promoción para el Desarrollo) carece de los Manuales Normativos Pertinentes - debidamente aprobados para sistematizar su gestión administrativa. Responsable Sr. JULIO NUÑEZ NUÑEZ.
- . Inadecuada e Inoportuna supervisión, originando que algunos proyectos no se hayan desenvuelto conforme a los estudios de factibilidad elaborados.

- En relación al Préstamo 527-L-053 (FONDO CRECE)

- . Se aprecia morosidad en la Cartera vencida respecto a los cuales no se ha considerado provisión posibles por saldos incobrables.
- . Carencia de Manuales Normativos y de Procedimientos de parte de la Unidad de Promoción para el Desarrollo y del Área de Fondos Exteriores. Responsable Sr. JULIO NUÑEZ - NUÑEZ.
- . Insuficiente seguimiento de parte de algunos agentes financieros por efectivizar los adeudos en las fechas y



Senado

///.

plazos previstos, así como garantías insuficientes en cuanto a los préstamos concedidos.

- En relación al Préstamo 527-057.

- . Como resultado de visitas a sub-prestatarios se determina que algunos proyectos tenían problemas de operatividad que podrían entorpecer la normal recuperación de los préstamos concedidos. Evidenciándose la insuficiente supervisión de parte de la Unidad Ejecutora.
- . Existe carencia de Manuales Normativos y de Procedimientos de parte de la Unidad de Promoción para el Desarrollo y del Área de Fondos Externos. Responsable Ing. JULIO NUÑEZ NUÑEZ, Jefe del Área.
- . Insuficiente supervisión y asistencia técnica de parte de la Unidad encargada. Responsable Ing. JULIO NUÑEZ NUÑEZ.

- En relación al Préstamo BID-266/SF-PE.

- . Inicialmente el costo del Programa fue estimado en 52'500,00 de dólares U.S.A., concluida la ejecución del Programa la inversión total realizada alcanzó a 57'635,000 de dólares U.S.A., el mayor costo del Programa, asumido por la República fue originado entre otros por lo siguiente:
- . Incremento de costos.
- . Inclusión de nuevos Proyectos no considerados en el plan inicial.
- . Cambio de modalidad en la ejecución de obras originando mayor inversión. Es preciso profundizar la investigación.
- . Algunas obras a la fecha de la visita habían desaparecido en gran parte y en otras no se habían realizado la recepción de obras respectiva, ejemplo la Defensa y encausamiento de los ríos Santa y Nepeña- una obra que había desaparecido.



///.

Senado

- En relación al Préstamo BIRF Nº 706/PE.

- . Es necesario profundizar la investigación a nivel de empresas ejecutoras de la obra y de las firmas super^uvisoras, incidiéndose en análisis exhaustivos de sus Balances y de sus compromisos tributarios con el país, cruzandose información en cuanto a cobros hechos al Estado Peruano y el registro en sus libros-respectivos.